

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO



OBRAS Y ACCIONES DE **GOBIERNO** 2022

Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa
Periodo desde el 01/01/2022 al 31/12/2022



MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

MISIÓN:

Asistir al Poder Ejecutivo mediante la planificación, ejecución y control de políticas públicas orientadas a: fortalecer la gobernabilidad democrática, el acceso a la justicia, el funcionamiento de los registros generales, la seguridad y protección ciudadana, y los derechos del trabajo; con vocación, compromiso y pleno respeto de los derechos humanos, generando las condiciones de accesibilidad, calidad, equidad y justicia social, necesarias para la realización del pueblo a través de la comunidad organizada en el marco del Modelo Formoseño.

Programa Territorial "Identidad Formoseña" y Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos"

En la continuidad de las acciones territoriales y desde un enfoque de integralidad se trabajó en toda la provincia con estos valiosos programas que cumplieron un rol fundamental en la acción de llevar al estado junto a los comprovincianos que más requerían actualizar su documento nacional de identidad garantizando su acceso al derecho a la identidad, o en su caso requerían atenciones del sistema de salud; sin importar donde se encontraran.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir al Ministro en lo relativo a la gestión para el logro de los consensos políticos en los municipios con el fin de impulsar la implementación de las políticas públicas definidas por gobierno provincial, estableciendo los lineamientos a fin de efectuar propuestas de solución frente a las problemáticas de gestión comunes detectadas en los municipios.

La Subsecretaría de Gobierno ha orientado sus acciones colaborando con las otras áreas de gobierno dinamizando y fortaleciendo las relaciones institucionales con las mismas y las Municipalidades, Comisiones de Fomentos y Juntas Vecinales.

PROGRAMA POR NUESTRA GENTE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

En el marco de este Programa, creado por el Gobierno de la provincia, que prevé importantes obras y servicios para los Municipios y Comisiones de Fomento, desde la Subsecretaría de Gobierno se tramitaron los siguientes expedientes:

EXPTE	MUNICIPIO / COMISIÓN DE FOMENTO	CONCEPTO	CONVENIOS
B-41101/22	Comisión de Fomento Buena Vista	Construcción de Boulevard	C. E. N° 8
B-63976/22	Comisión de Fomento Buena Vista	Conservación y limpieza de espacios verdes	C. E. N° 9
C-35359/22	Comisión de Fomento de Colonia Pastoril	Finalización de plaza municipal	C. E. N° 6
L-17344/22	Comisión de Fomento de Los Chiriguano	Construcción con alcantarilla	C. E. N° 7
P-26488/22	Comisión de Fomento de Pozo de Maza	Centro de capacitación comunitario municipal, comunidad Vaca Perdida BO	C. E. N° 6
S-24026/22	Comisión de Fomento de San Hilario	Mantenimiento de Espacios Públicos	C. E. N° 9
S-33504- /22	Comisión de Fomento de San Hilario	Terminación de viviendas económicas- Etapa II	C. E. N° 10
G-38725/22	Comisión de Fomento Gran Guardia	Construcción de veredas de hormigón e iluminación	C. E. N° 6

C-22333/22	Municipalidad de Comandante Fontana	Construcción estabilizador granular	C. E. N° 6
C-22334/22	Municipalidad de Comandante Fontana	Acondicionamiento complejo polideportivo municipal	C. E. N° 6
E-15116/22	Municipalidad de El Colorado	Construcción de nuevos sanitarios camping municipal	C. E. N° 7
E-16697/22	Municipalidad de Estanislao del Campo	Construcción de terminal de Ómnibus	C. E. N° 7
G-64795/22	Municipalidad de Gral. Lucio V. Mansilla	Arreglo y Reconstrucción de calles con ripio	C. E. N° 6
G-64794/22	Municipalidad de Gral. Lucio V. Mansilla	Limpieza integral de calles, sistema de drenaje y desmalezado	C. E. N° 7
H-63084/22	Municipalidad de Herradura	Enripiado 600 mts de camino vecinal	C. E. N° 7
H-63085/22	Municipalidad de Herradura	Mantenimiento y limpieza de espacios públicos	C. E. N° 7
I-42280/22	Municipalidad de Ibarreta	2000 metros de ripio	C. E. N° 10
I-42281/22	Municipalidad de Ibarreta	Limpieza y mantenimiento de espacios verdes	C. E. N° 10
I-45304/22	Municipalidad de Ingeniero Juárez	Optimización de 1000 metros de infraestructura vial - Avda. 21 Julio Norte	C. E. N° 10
L-70025/21	Municipalidad de Laguna Blanca	"Construcción de Paseo Laguna Blanca" 2da. Etapa murales	C. E. N° 11
L-70024/21	Municipalidad de Laguna Blanca	Construcción de 5 Módulos Habitacionales	C. E. N° 11
L-39098/22	Municipalidad de Laguna Nainck	Relleno y comparación, enripiado, alcantarillado y cuneteo a cielo abierto en casco urbano	C. E. N° 7
L-39099/22	Municipalidad de Laguna Nainck	Construcción de paseos en acceso principal	C. E. N° 7
L-18020/22	Municipalidad de Laguna Yema	Construcción de espacios recreativos	C. E. N° 9
L-22342/22	Municipalidad de Las Lomitas	Enripiado calle Mariano Moreno	C. E. N° 7
L-33503/22	Municipalidad de Las Lomitas	Enripiado calle Güemes - Etapa I	C. E. N° 8

L-38087/22	Municipalidad de Las Lomitas	Enripiado B° Industrial Primer Tramo	C. E. N° 9
P-06695/22	Municipalidad de Palo Santo	Centro recreativo y polideportivo III	C. E. N° 3
P-03178/22	Municipalidad de Pirané	Construcción de cordones y circulación central 4 cuadras	C. E. N° 6
P-25615/22	Municipalidad de Pirané	Construcción complejo recreativo y deportivo municipal	C. E. N° 7
P-47199/22	Municipalidad de Pozo del tigre	Construcción pasep Pozo del Tigre Etapa I	C. E. N° 6
P-64851/22	Municipalidad de Pozo del tigre	Construcción Galpón de servicios de emergencias etapa I	C. E. N° 7
V-08462/22	Municipalidad de Villa Gral. Güemes	Proyecto S.U.M (aula taller) Villa Gral. Güemes- Etapa I	C. E. N° 9

DIRECCIÓN DE MUNICIPIOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir a la Subsecretaría en todo lo relacionado con la asistencia y asesoramiento a los entes comunales, así como en la cooperación intercomunal y en las relaciones administrativas con los distintos sectores del quehacer provincial.

Lleva adelante actividades de asesoramiento, gestión y acompañamiento en el desarrollo de planes estratégicos en los Municipios y Comisiones de Fomentos del interior provincial, la misma contempla los siguientes ejes temáticos; contables, legales y técnicas, de gestión administrativa, proyectos y documentaciones técnicas para obras pequeñas de infraestructuras urbanas y de Vivienda.

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2022, la dirección de Municipios con sus autoridades y técnicos de las diferentes aéreas han realizado visitas oficiales, a la totalidad de los Municipios y Localidades, logrando obtener informaciones de avances y necesidades, como también proyectos necesarios para la Localidad y que necesitan de un acompañamiento institucional.

Además de las actividades que se detallan, correspondiente a cada área específica, la Dirección de Municipios participo activamente en el programa "Identidad Formoseña", donde se realizaron trámites de DNI y actualizaciones de documentaciones, como así también en el Programa "Por Nuestra Gente Todo", tanto en Capital como en el interior de la Provincia.

1- ÁREA CONTABLE

Coparticipación de Impuestos

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el Área Contable de la Dirección de Municipios continuó con su participación administrativa en la distribución de los impuestos nacionales y provinciales coparticipables de conformidad a la Ley N° 766.

Para tal cometido, se ha requerido constantemente a los señores Jefes Comunales, información referida a la masa salarial de cada uno de los municipios, de conformidad al siguiente cuadro, tanto de planillas de Sueldos como las del Sueldo Anual Complementario:

- a) Desagregación primaria de la masa salarial municipal, por unidades de organización: U.O. 1 – Concejo Deliberante y U.O. 2 – Conducción Ejecutiva
- b) Desagregación secundaria de cada una de las unidades de organización en:
 - b.1. Autoridades Superiores
 - b.2. Personal de Planta Permanente
 - b.3. Personal de Planta Temporaria
 - b.4. Personal con Licencia Especial
 - b.5. Sumas No Remunerativas

b.6. Asignaciones Familiares

- c) Fecha de presentación mensual de la información indicada, el día 20 de cada mes o el hábil inmediato siguiente, a fin de poder procesar la información conjuntamente con el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, al día 27 de cada mes o el hábil inmediato siguiente. Cabe aclarar que las planillas son recepcionadas desde la Dirección de Coordinación Fiscal entre la Provincia y Municipios, la cual es recibida en el correo oficial de la Dirección.

El procesamiento de la información recepcionada por parte de los municipios, permite a esta Dirección:

- d) Determinar los aportes y contribuciones, que de conformidad a la Ley N° 766, son factibles de ser retenidos en su fuente con destino a la Caja de Previsión Social, al Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos y al Instituto de Pensiones Sociales.
- e) Analizar el financiamiento del gasto en personal de cada comuna, respecto a los montos coparticipados, con medición del déficit o superávit en materia salarial
- f) Del resultado del análisis indicado en e), a requerimiento de la autoridad competente, permite a esta Dirección señalar la razonabilidad de los pedidos de asistencia financiera para el pago de sueldos u otros destinos.

Corresponde señalar que lo reseñado se sustenta en la información que cada jurisdicción municipal suministra a esta Dirección, observándose un mejoramiento en el cumplimiento habitual de remisión durante el Ejercicio Fiscal 2022 producto de los reiterados e insistentes requerimientos formulados por la Dirección y por el Ministerio de Economía, llegando así a obtener información actualizada en su totalidad al mes inmediato anterior al de la Resolución. -

Asesoramiento

En forma habitual el Área Contable de la Dirección de Municipios brindo a los señores Jefes Comunales, Concejales y funcionarios administrativos y técnicos de la jurisdicción municipal, asesoramiento relacionado con la aplicación de las normas nacionales, provinciales y municipales a sus gestiones

En casos específicos, y cuando la complejidad de las normas así lo requieran, se desarrollaron talleres de trabajo, en los que se les da a conocer el alcance y ejemplos de su aplicación, a título de ejemplo se pueden indicar: liquidación de haberes, régimen de retención de impuesto a las ganancias, resignación del régimen de coparticipación, etc.

Corresponde también señalar, la activa participación del Área Contable de la Dirección, en la orientación brindada a los municipios respecto al dictado de las ordenanzas por las cuales las mismas procedieron a adherirse a la legislación provinciales existente en materia de la emergencia económica y financiera.

También se realizaron reuniones las cuales fueron bases para informes que se brindan al Señor Ministro de Gobierno y al Señor Subsecretario de Gobierno, además de que en dichas reuniones se asesoró a los Municipios de las exigencias formales de presentación de la información requerida. -

Estadística

Con la información suministrada por las Municipalidades y Comisiones de Fomento, en materia de presupuesto anual y los estados de ejecución de las distintas etapas del gasto y de los recursos, la Dirección tiene un panorama general, en base al cual se reiteran los pedidos de cumplimiento de las documentaciones adeudadas.

Debe señalarse que la información elaborada permite establecer las necesidades de fondos para cubrir las partidas de personal en caso de que exista alguna necesidad o déficit en dicha partida

Con respecto al cumplimiento en el suministro de la información necesaria, si bien se señalara un mejoramiento en el cumplimiento respecto a la remisión de la información a procesar, a saber, presupuesto anual y estados de ejecución del gasto y de los recursos, debe señalarse que el mismo aun no alcanza indicadores que pueda calificar la aludida acción como la aceptable o deseada, con el agravante que la información remitida tampoco cuenta con la continuidad y habitualidad necesaria.

Interrelaciones Ínter jurisdiccionales.

Es dable señalar que, en el transcurso del pasado ejercicio, la Dirección ha tenido activa participación en:

a) En coordinación con el Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos, el Área Contable de la Dirección de Municipios, requiere y recepciona las planillas de haberes remitidas por las jurisdicciones municipales, con destino dicho organismo, que permite el saneamiento de sus afiliados con prestación de servicios en la jurisdicción municipal.

b) En la constante interacción con la Dirección de Coordinación Fiscal Municipal del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Economía, brindando asesoramiento en forma conjunta con esta Dirección a los Municipios y Comisiones de Fomento.

2- ÁREA TÉCNICA

Área Obras Públicas

A partir visitas a los Municipios y Comisión Fomento de la Provincia, se realizaron las siguientes tareas en el Área Técnica de la Dirección de Municipios:

LUCIO V. MANSILLA:

- ✓ Sanitarios CAMPING: se proyectó un núcleo sanitario para el camping Ubicado a orillas del Rio Bermejo, la misma cuenta con dos baños para damas, caballeros y correspondientes lavamanos, además u sector de estar bajo galería

CABO 1º LUGONES:

- ✓ EDIFICIO COMUNAL; se entregó el Proyecto de refacción y ampliación del edificio comunal incluyendo nuevos sanitarios y la construcción del salón del Concejo Deliberante. Incluye documentación técnica planos y presupuestos
- ✓ PLAZOLETA acceso a la Localidad, se entregó la documentación con planos y presupuesto para la construcción de una plaza temática en el acceso a la Localidad
- ✓ SALON DE USOS MULTIPLES (SUM); se entregó el Proyecto de un Salón de usos múltiples en predio comunal, incluyendo planos con los datos técnicos y perspectivas correspondientes, dibujos y fotos en Perspectiva, donde se visualiza la integración del edificio comunal y el SUM, transformado el sector como Centro Cívico

SAN MARTIN DOS:

- ✓ POLIDERTIVO Y PLAZA RECRATIVA; se entregó al Municipio, el anteproyecto correspondiente al Polideportivo a emplazar en un predio de 180,00 x 220,00 metros, Incluye, sectores Cancha de Fútbol reglamentaria, tribunas, sanitarios, vestuarios, bicsenda, playón polideportivo con sanitarios, sector de juegos infantiles y pileta de natación con duchas y sanitarios.

INGENIERO JUAREZ:

- ✓ ESTABILIZADOR GRANULAR –RIPIOS - A pedido de Sr intendente, se realizó la documentación técnica, planos, detalles y presupuesto para la ejecución de 4800 metros de Ripios, estabilizador granular y 36 alcantarillas de mampostería y madera con durmientes existentes en la zona.

PLANIFICACIÓN 2023

Como meta para el próximo año será mantener la comunicación permanente con las autoridades locales de cada Municipio y Comisión de Fomento, para recibir inquietudes obras públicas en la localidad y resolver las necesidades con la elaboración de documentaciones técnicas para las materializaciones de los proyectos.

3- ÁREA DE CATASTRO

En dicha área se han realizados y aun se continúan con los siguientes trabajos realizados por la Dirección de Municipios en el "Marco del Reordenamiento Territorial y Catastral de los Inmuebles Propiedad de la Provincia de Formosa y los ubicados dentro de los Ejidos Municipales".

a) Asesoramiento Técnico Legal a los Municipios del Interior Provincial; sobre la Organización de los Departamentos Catastro (Organizar una base de Datos en base a las Mensuras Aprobadas); Departamento Tierras Fiscales (creando un Archivo de los Instrumentos Legales, Adjudicaciones, Boletos de Compra Venta, Oficios y de todo los antecedentes de la diferentes localidades etc.)

Asesoramiento técnico en la demarcación de los ejidos Municipales, confección de croquis, redacción y fundamento de los Proyecto de Ampliación.

Metodología de las Formas de Pago de los Terrenos Fiscales, Valuación Fiscal.

b) Mensuras a los Organismos Oficiales dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo; Inmuebles ocupados por la - Policía de la Provincia y Registro Civil; Confección de los Planos y tramitación para la Aprobación de los mismos, ante la Dirección General del Catastro Territorial (teniendo en cuenta la Disposición 202/22 para la documentación a presentar), Consejo Profesional de la Agrimensura y Visto Bueno Municipal (tramitados en las diferentes Municipalidades dependiendo de la ubicación del inmueble a mensurar).

Informe al Registro de la Propiedad Inmueble de los terrenos mensurados.

Para dar cumplimiento a la Ley N° 1.625 – Reordenamiento Territorial del Ejido Municipal de la Localidad de Laguna Blanca, se está realizando la Mensura y Georreferenciación, con el método de medición RTK (medición a tiempo real), obteniéndose las coordenadas Geográficas.

Se ha solicitado colaboración a los Organismos Nacionales y Provinciales para el apoyo logístico (Gendarmería Nacional, Policía de la Provincia, Parque Pilcomayo, Municipalidad de Laguna Blanca) y Propietarios u Ocupantes.

Una finalizada la mensura de la Ampliación del Ejido de Laguna Blanca, se brindará el asesoramiento y apoyo logístico con respecto a todo lo relacionado con las tierras fiscales comunales como así también el traspaso de antecedentes de todos los inmuebles que formaran parte del nuevo Ejido Municipal.-

CONCLUSIÓN Y BALANCE

Como conclusión y balance de la gestión realizada por esta Dirección de Municipios en el corriente año, podemos resaltar la importancia de las visitas oficiales a las localidades del interior, lo cual nos permitió visualizar la realidad de éstas, y poder evaluar los avances de las diferentes obras de infraestructura; como mejoramiento de caminos, con ripios y/o asfaltos, iluminación, potabilización de agua. Proyectos de plazas y espacios verdes; con aportes del gobierno provincial, y la participación de los municipios que llevan adelante trabajos complementarios a estas obras de infraestructura.

No obstante a ello, debido al incremento poblacional, siempre existen necesidades como, mayor cantidad de agua potable, me-

joramiento de caminos, regularización de terrenos para definir la urbanización y regularizar la situación catastral, este fue el tema de mayor demanda por parte de los jefes comunales.

Como planificación, para el año venidero, esta Dirección se organizará de modo de continuar asistiendo con mayor eficiencia a los municipios en sus necesidades y acompañarlos en la elaboración de proyectos productivos y planes estratégicos tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes y así lograr un crecimiento armónico y ordenado.

Cabe mencionar y resaltar que durante el corriente año se pudo realizar las elecciones, por medio de las cuales se logró la regularización de las Juntas Vecinales de las Localidades de El Favorito y El Potrillo, siendo esto de vital importancia para la normal convivencia de dichas comunidades.

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir al Ministro en la gestión de los asuntos vinculados al trabajo en todas sus formas, en las relaciones empresario-laborales, en la celebración de convenios colectivos, en la conciliación y el arbitraje ante los conflictos laborales, en la promoción de los derechos de los trabajadores de conformidad con la normativa vigente y, en la fiscalización de las condiciones de higiene y seguridad.

La Subsecretaría de Trabajo, conforma conjuntamente con la Dirección de Relaciones Laborales y la Dirección de Trabajo una unidad física administrativa, por lo tanto dentro de las competencias específicas que ejercen sus dependencias se han desarrollado las siguientes acciones.

EJERCICIO 2022	
Rúbricas	599
Reclamos	389
Acuerdo	401
Inspecciones laborales	273
Constataciones laborales	30
Solicitudes	119
Presentaciones - Comunicaciones	73
Actas	17
Asesoramiento	795
Inspecciones de Higiene y Seguridad	265
TOTAL	2961

SUBSECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOCRIMEN

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir al Ministro en la formulación, planificación y ejecución de políticas públicas y estrategias, así como en el control de gestión en materia de seguridad pública contra el narcocrimen, con el objetivo de fortalecer y dotar de mayor efectividad, a las acciones adoptadas para el combate de todas las conductas delictivas en esta materia.

La Subsecretaría De Lucha Contra El Narcocrimen, es asistida por:

- ✓ LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOCRIMEN: en todo lo relacionado con las estrategias y acciones para la prevención y lucha contra la narcocriminalidad.
- ✓ LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO: en el registro y análisis de datos estadísticos vinculados a las acciones para la prevención y lucha contra la narcocriminalidad.

MARCO NORMATIVO:

Con el afán de hacer más ágil y más eficiente la persecución penal de los delitos que tienen que ver con la venta de estupefacientes en bajas cantidades para el uso y/o consumo personal, lo conocido como narcomenudeo (Microtráfico), los cuales estaban dentro de la esfera federal, la Provincia de Formosa, con la sanción de la Ley Provincial N° 1.627, dispuso su adhesión a la Ley Nacional N°

23.737 conforme lo dispuesto por el artículo 34 de la misma, en los términos, condiciones y alcances previstos por la Ley Nacional N° 26.052, asumiendo para sí, las competencias necesarias para la prevención y conjura de los delitos de narcomenudeo. Asimismo, con el dictado del Decreto Nro. 31 del Poder Ejecutivo de fecha 13 de febrero de 2017, se dispuso la creación de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, con dependencia directa del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, por medio del cual se fortalecen las bases estratégicas y tácticas de un plan de lucha contra el micro mercado de estupefacientes, funcionando en la actualidad en el edificio sito en calle Belgrano N° 661 de esta ciudad.

ACTIVIDADES EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOCRIMEN:

Continuando con los lineamientos trazado por el gobierno provincial, en el año 2022, la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen continuó con las políticas de articulación y coordinación permanentes entre los diferentes organismos del Estado a fin de fortalecer los vínculos para poder lograr una lucha integral y sistemática en materia de Narcocrimen.

La modalidad delictiva del narcomenudeo, se encuentra en constante evolución, intentando abrirse camino dentro de las sociedades en donde el Estado es más vulnerable, es por ello que nuestra provincia ha sido una de las pioneras en adherirse a la ley de desfederalización de la competencia y juzgamiento en materia de delitos de narcomenudeo, lo que ha traído grandes beneficios a la sociedad, habiéndose concretado al día de la fecha más de 1.000 allanamientos que implicaron cierres de puntos de ventas, detenciones de personas producto de estas requisas domiciliarias como también detenciones de personas, en la vía pública, que actuaban como delivery de drogas. Son más de doscientas setenta (270) personas que desde la vigencia de la ley han sido condenadas por infracción a la Ley Nacional N° 23.737 de Estupefacientes, existiendo un sin número de causas judiciales que se encuentran pendientes de resolución final.

Es dable señalar, que éste compromiso asumido por el gobierno provincial con el pueblo formoseño, que no es otra cosa que alcanzar una sociedad libre de drogas, se ve reflejado en los números que arrojan los datos estadísticos, que año tras año van en ascenso, lo que demuestra una mejora permanente en las estrategias y tácticas aplicadas en la investigación contra el microtráfico de sustancias estupefacientes en todo el territorio provincial, sumados a la continua capacitación que reciben hombres y mujeres de la Policía Provincial, lo que trae aparejado un mayor profesionalismo lo que redundará en un crecimiento de los resultados positivos obtenidos en los diversos procedimientos policiales, brindándose con ello mayor seguridad para nuestros barrios.

A fin de continuar y elevar la capacidad investigativa y persecutoria en la lucha contra los delitos contemplados en la Ley Nacional N° 23.737 de Estupefacientes, durante este año, se volvieron a gestionar a través del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia, la adquisición de equipos tecnológicos de última generación (cámaras fotográficas, notebook, impresoras, etc.), que fueron entregadas por el Gobierno de la Provincia a la Policía de la Provincia, para ser destinada al área pertinente (Dirección General de Drogas Peligrosas), sumándose éstos a los entregados en años anteriores.

Si bien esta monumental tarea se encuentra encabezada por la Dirección General de Drogas Peligrosas y sus delegaciones en el interior provincial, no obstante ello, cabe señalar que toda la estructura policial se encuentra involucrada en combatir este flagelo, lo cual nos permite alejar la comisión de otros tipos delictivos conexos que pudieran llevarse a cabo como consecuencia de los delitos de narcomenudeo, de allí la importancia de esta lucha, situación ésta que permitió que nuestros barrios continúen gozando de la tranquilidad y paz social.

Es importante destacar, el rol fundamental que cumple nuestra Justicia Provincial, la cual continúa año tras año con el dictado de fallos condenatorios por delitos contemplados en la Ley de Estupefacientes, determinándose así la responsabilidad penal de los condenados, fortaleciéndose de este modo el compromiso del Gobierno Provincial de perseguir y castigar con pena de prisión a las personas que se dedican a esta actividad ilícita.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOCRIMEN:

- ✓ Se articularon diversas actividades con otras áreas del gobierno como ser el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de Adicciones (I.A.P.A.), Ministerio de la Comunidad, Ministerio de Cultura y Educación, Ministerio de Desarrollo Humano, Policía de la Provincia de Formosa, Poder Judicial de la Provincia de Formosa, entre otros.
- ✓ Se realizó la coordinación pertinente para la difusión de actividades específicas, particularmente informaciones concretas de operaciones policiales resultantes de allanamientos de domicilios, en donde se secuestraron sustancias estupefacientes y diversos elementos que sirven a la investigación de los delitos contemplados en la Ley Nacional N° 23.737, a través de las redes sociales oficiales de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia (Twitter/Instagram).
- ✓ Se recibieron diversas solicitudes de personas con familiares con dificultades de consumos problemáticos de sustancias estupefacientes, ante lo cual la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, coordinó y articuló, con el Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones (I.A.P.A.) la atención y abordaje integral de esas personas.
- ✓ Charla de prevención de las adicciones y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, lleva a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen y el I.A.P.A., destinado al personal del Instituto de Pensiones Sociales, en fecha 25/03/2022, realizado en la sede de dicho Instituto.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folleterías y afiches, llevada a cabo por la Subsecretaría de lucha contra el Narcocrimen, destinado a los alumnos de Segunda II de la EPES N° 1 del Barrio Namqom, en fecha 22/04/2022, realizada en el aula de dicha Escuela.

- ✓ Actividad de concientización por el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, realizada en fecha 26/6/2022, por la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, Dirección de Prevención y Resolución Alternativa de Conflictos, Dirección Provincial de Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Instituto I.A.P.A. del Ministerio de la Comunidad, Dirección General de Drogas Peligrosas, contándose con la participación del Cuerpo de Policía Montada y Canes, Banda de Música Policial e Instituto Superior de Formación Policial de la Policía de la Provincia de Formosa, en el Paraíso de Los Niños de la Ciudad de Formosa, donde se realizaron charlas informativas, con entrega de folletería, relacionadas a la prevención de las Adicciones y Lucha contra el Narcocrimen, actividades recreativas, artísticas, deportivas, entre otras.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, llevada a cabo por la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, y charla de prevención de las adicciones por parte del Administrador del I.A.P.A., destinada a alumnos, padres y docentes de la EPES N° 87 del Barrio República Argentina, en fecha 01/09/2022, realizado en el Sum de dicho Establecimiento Educativo.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, llevada a cabo por la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, y charla de seguridad vial por parte de la Dirección Provincial de Seguridad Vial, destinado a los alumnos y docentes de 5to. y 6to. años del turno mañana y turno tarde de la EPEP N° 398 del Barrio Guadalupe, en fechas 07/09/2022 y 08/09/2022, respectivamente, realizada en el aula de dicha Escuela.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, llevada a cabo por la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, destinada al personal de la Subsecretaría de Justicia, Inspección General de Personas Jurídicas, Dirección Provincial de Política Penitenciaria, Dirección de Patronatos de Liberados y Excarcelados, Dirección Provincial de Seguridad Vial y Dirección Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, y Consejo Provincial de Seguridad Vial, realizado en fecha 31/10/2022, en las oficinas sito en calle Maipú N° 269 de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería, llevada a cabo por la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, destinada al personal de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, realizada en fecha 31/10/2022, en la oficina sito en Av. 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charla de prevención y lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, llevada a cabo por la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, destinada al personal de la Subsecretaría de Trabajo, Dirección de Administración y Centro de Documentación Rápida del Registro Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, realizada en fecha 14/11/2022, en la oficina sito en calle Sarmiento N° 968, Monoblock "C", de la ciudad de Formosa.
- ✓ Charlas de prevención de lucha contra el Narcocrimen, con entrega de folletería y afiches, llevada a cabo por la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, destinadas al personal de salud y directivos de los Centros de Salud de los Barrios: Eva Perón y La Floresta, en fecha 09/05/2022; 8 de Octubre, en fecha 10/05/2022; San Agustín y Namqom, en fecha 13/05/2022; Villa Lourdes, en fecha 17/05/2022; República Argentina y Antenor Gauna, en fecha 20/05/2022; Liborsi, Guadalupe e Independencia, en fecha 24/05/2022; San Francisco y 2 de Abril, en fecha 27/05/2022; San Antonio, en fecha 30/09/2022; Mariano Moreno e Itatí, en fecha 31/05/2022; San Juan Bautista, en fecha 01/06/2022; Villa Hermosa, en fecha 02/06/2022; Bernardino Rivadavia, en fecha 09/06/2022; Puente San Hilario, en fecha 10/06/2022; La Nueva Formosa, en fecha 21/06/2022; San José Obrero y El Pucú, en fecha 25/06/2022; del Hospital de la Madre y el Niño, en fecha 02/08/2022; Hospital Central, en fecha 19/08/2022; Hospital Evita, en fecha 17/11/2022; y Hospital de Alta Complejidad, en fecha 18/11/2022, todas realizadas en los mencionados nosocomios.
- ✓ Se participó en las diversas actividades desarrolladas en el marco del "Programa Territorial Identidad Formoseña" y "Programa de Acción Comunitaria Todos Unidos", tanto en capital como en el interior provincial, donde la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen, durante el desenvolvimiento de estos programas, brindó charlas de prevención contra el delito de Narcomenudeo, con entrega de folletería.
- ✓ Las actividades de prevención realizadas se llevaron a cabo desde una perspectiva integral donde hemos abordado los daños que generan las distintas sustancias, tanto las lícitas (alcohol, psicofármacos, etc.), como las ilícitas (marihuana, cocaína, éxtasis, etc.), a fin de que la sociedad tome conciencia de esta situación.

ACTIVIDAD GENÉRICA:

- ✓ A raíz del aumento de casos de covid-19, a comienzo del año 2022, se colaboró activamente con la emergencia sanitaria, acciones éstas que fueron asignadas a la Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen por parte del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

EXPOSICIÓN EN JORNADA DE CAPACITACIÓN:

- ✓ Participación del Subsecretario de Lucha contra el Narcocrimen, Crio. Gral. (R) Juan Bernabé Escobar, como exponente en las Jornadas "La Investigación del Delito Complejo con Orientación Especifica a la Narco-criminalidad en la órbita Federal y Jurisdiccional", organizada por la Subsecretaría de Formación y Carrera, la Subsecretaría de Investigación Criminal y

Cooperación Judicial del Ministerio de Seguridad de la Nación, y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la provincia de Formosa, destinada al personal Policial y Fuerzas de Seguridad Federales de las provincias de Formosa, Chaco y Corrientes, Funcionarios del Poder Judicial y Ministerios Públicos, Provincial y Federal con asiento en la ciudad de Formosa, realizada en fechas 03 y 04 de Octubre de 2022, en el Instituto Superior de Formación Policial de ésta ciudad.

CAPACITACIONES:

- ✓ Capacitación sobre los alcances y aplicación de la Ley Micaela (Ley Nacional N° 27.499), llevada a cabo por la Secretaría de la Mujer de la provincia, en fecha 18 de Abril de 2022, en la Sala de Conferencia de la Jefatura de Gabinetes de Ministros de esta ciudad Capital.
- ✓ XV Encuentro Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado: “Inteligencia Artificial y El Derecho Administrativo”, dictado por el Dr. Ricardo A. Muñoz, organizado por la Secretaría Legal y Técnica, en fecha 22 de noviembre de 2022, en el Galpón G del paseo costanero Vuelta Formosa de esta ciudad Capital.
- ✓ Capacitación en “Actualizaciones en Estadística aplicada al procesamiento y análisis de datos públicos”, llevada a cabo por el Ministerio de Cultura y Educación y el Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia de Formosa, en la modalidad virtual a través de la plataforma Moodle, con una duración de 6 meses.

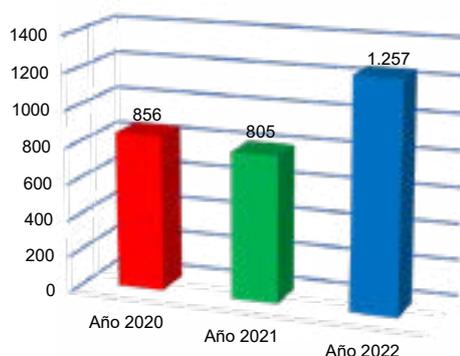
PARTICIPACIÓN DE REUNIONES A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL:

- ✓ Participación, acompañando al Sr. Ministro del área, Dr. Jorge Abel González, en el Seminario internacional sobre Criminología Organizada, enfocado en la Narcocriminalidad, que se realizó en el marco del primer encuentro del Consejo de Seguridad Interior, en fecha 30 y 31 de Marzo del corriente año, llevada a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Participación, acompañando al Sr. Ministro del área, a las Jornadas sobre “La Investigación del Delito Complejo con Orientación Específica a la Narco-criminalidad en la órbita Federal y Jurisdiccional”, realizado en fecha en fecha 03 y 04 de Octubre de 2022, en el Instituto Superior de Formación Policial de esta ciudad Capital.
- ✓ Participación, acompañando al Sr. Ministro del área, de la Segunda reunión anual del Consejo de Seguridad Interior, realizada en la provincia de La Rioja, en fecha 02 y 03 de Noviembre de 2022.

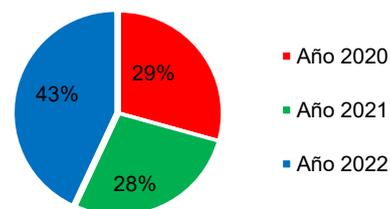
CUADRO COMPARATIVO DE SUMARIOS INICIADOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022.

AÑO	2020	2021	2022
Sumarios	856	805	1.257

Cuadro comparativo de sumarios iniciados entre años 2020-2021-2022



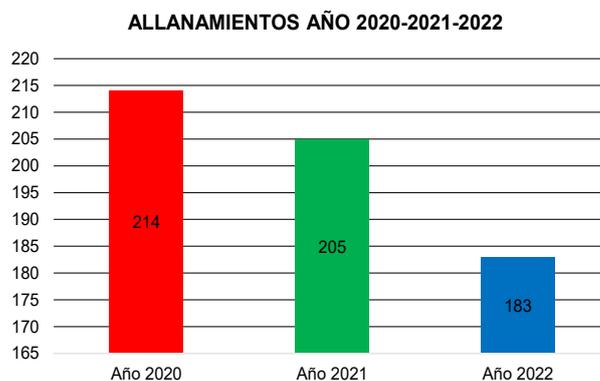
Cuadro comparativo de sumarios iniciados años 2020-2021-2022



Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CUADRO COMPARATIVO DE ALLANAMIENTOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022.

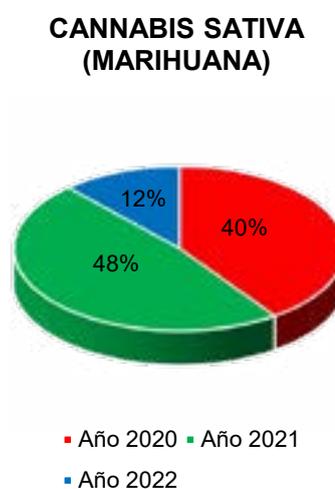
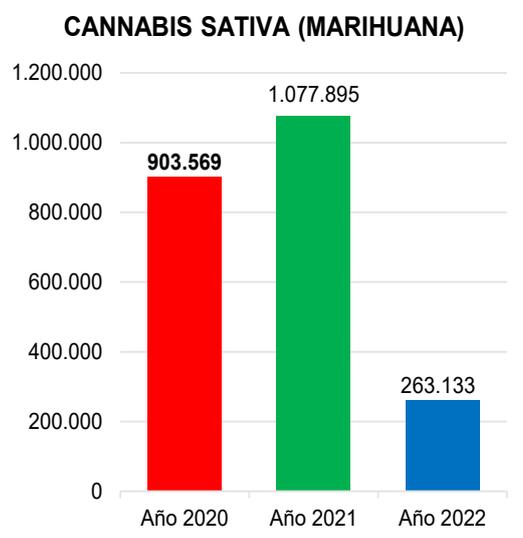
AÑOS ANALIZADOS	2020	2021	2022
Allanamientos	214	205	183

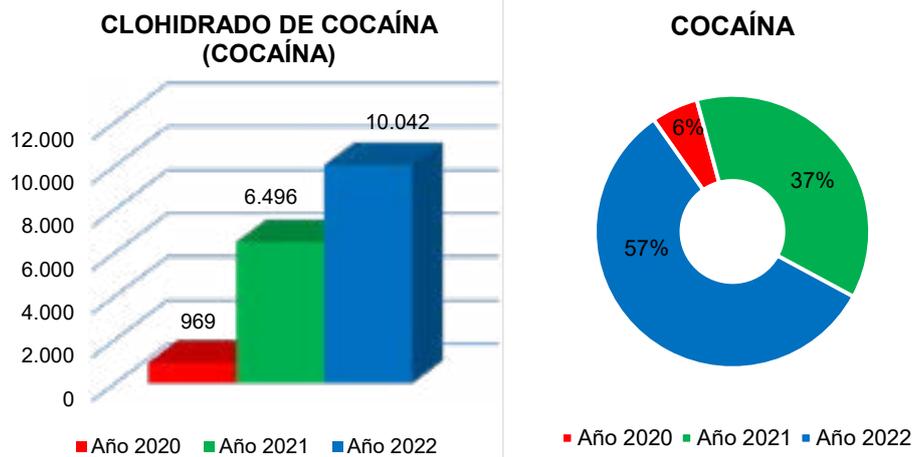


Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CUADRO COMPARATIVO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES SECUESTRADAS AÑOS 2020, 2021 Y 2022.

AÑOS ANALIZADOS	2.020	2.021	2.022
Cannabis Sativa (Marihuana)	903.569 grs.	77.895 grs.	63.133 grs.
Clorhidrato de Cocaína (Cocaína)	969 grs.	6.496 grs.	10.042 grs.





Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

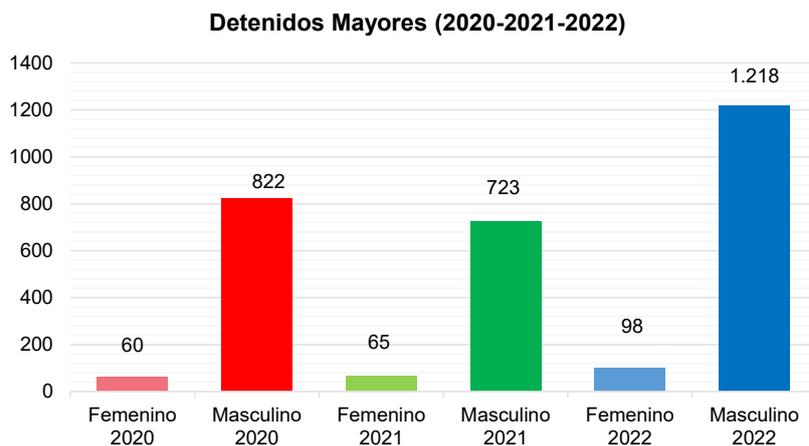
CUADRO COMPARATIVO DE MENORES DE EDAD INFRACTORES DE LA LEY NACIONAL N° 23.737 AÑOS 2020, 2021 Y 2022.

AÑO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
2020	6	81	87
2021	8	74	82
2022	3	78	81

Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CUADRO COMPARATIVO DE MAYORES DE EDAD INFRACTORES DE LA LEY NACIONAL N° 23.737 AÑOS 2020, 2021 Y 2022.

AÑO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
2020	60	822	882
2021	65	723	788
2022	98	1.218	1.316

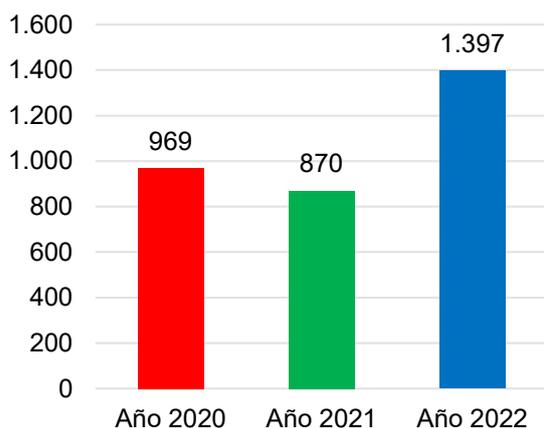


Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CUADRO COMPARATIVO DE PERSONAS INFRACCIONADAS AÑOS 2020/2021/2022

AÑOS	2020	2021	2022
Infraccionadas	969	870	1.397

Personas Involucradas (2020-2021-2022)



Personas involucradas



Involucrados menores (2020-2021-2022)



Fuente: Subsecretaría de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia de Formosa.

CONCLUSIÓN GENERAL

- ✓ Que, si bien el año 2022 es el que registra un mayor número de causas iniciadas, sin embargo, cabe aclarar que los efectos de la pandemia produjeron un pequeño descenso en los años anteriores a dicho período, no obstante ello, podemos decir que existe una curva ascendente en cuanto al número de causas iniciadas desde que la provincia de Formosa se adhirió a la Ley Nacional N° 23.737, lo que trajo aparejada mayor seguridad y tranquilidad en nuestros barrios.
- ✓ En el año 2.022, se cerraron ciento ochenta y tres (183) puntos de ventas y distribución de estupefacientes, lo que configura más y mejor seguridad para toda la comunidad formoseña.
- ✓ Se incautaron más de doscientos sesenta y tres mil (263.000) gramos de marihuana, evitándose así la confección aproximada de más de setecientos ochenta y nueve mil (789.000) cigarrillos caseros (porros) de marihuana. Al mismo tiempo se sacaron de circulación diez mil cuarenta y dos (10.042) gramos de cocaína, lo que equivale a cuarenta mil ciento sesenta y ocho (40.168) dosis.
- ✓ Además de lo mencionado, se secuestraron hojas de coca, más de mil seiscientos treinta (1.630) psicofármacos, plantas de marihuana, armas de fuego, armas blancas, balanzas, teléfonos celulares, vehículos, motocicletas, dinero en efectivo de diversas nominaciones y nacionalidades, entre otros. Dinero que fue sacado de circulación impidiendo que el mismo ascienda al delito federal de Lavado de Activos.

- ✓ Por otra parte, se infraccionaron un total de mil trescientas noventa y siete (1.397) personas por narcomenudeo y se iniciaron mil doscientas cincuenta y siete (1.257) causas por este delito.
- ✓ Con el fuero específico de lucha contra el Narcocrimen, hay más de cientos sesenta y tres (163) personas detenidas de forma efectiva por infracción a la Ley Nacional N° 23.737 de Estupefacientes.
- ✓ Con los resultados reflejados en las estadísticas ut supra señaladas, se ve como la Fuerza de Seguridad Policial conjuntamente con la Justicia Provincial van consolidando día a día esa lucha férrea y comprometida que se da en todo el territorio provincial, logrando encarcelar a los mercaderes de la muerte, sacando de circulación las sustancias estupefacientes, que tanto mal hacen a la salud de nuestra sociedad. Por último, es de señalar, el compromiso activo que año tras año va asumiendo con mayor ímpetu nuestra ciudadanía en esta lucha, con las denuncias o aportes de datos que realizan a los investigadores, esto nos da señales de una sociedad más madura, que ha entendido que todos debemos involucrarnos en esta lucha y trabajar en forma mancomunada y conjunta con las demás áreas del Gobierno Provincial, pues la complejidad de esta modalidad delictiva así lo amerita.

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir al Ministro en el diseño e implementación de políticas tendientes a un mejor acceso de los justiciables al servicio de justicia, que propendan a la modernización y agilización de dichos servicios, colaborando en la definición de líneas de acción destinadas a la implementación en el ámbito provincial de métodos alternativos para la resolución de conflictos que satisfagan las necesidades de los distintos sectores de la población, según el nivel de conflictividad.

En dicho marco, desde la integración de la Subsecretaria de Justicia, el día 02/01/2020, se han ejecutado acciones tendientes al cumplimiento de la función esencial y delineado estrategias que permitan a mediano y largo plazo cumplir con los objetivos fijados en la normativa regulatoria y las trazadas en el contexto del plan estratégico del Modelo Provincial, que nuestras autoridades superiores coordinan y acompañan de manera permanente.

Durante el periodo comprendido entre el 1º/01/22 y el 31/12/22, se reseñan los siguientes movimientos y trámites administrativos:

- ✓ 571 Notas remitidas.
- ✓ 481 Notas recibidas.
- ✓ 41 Oficios varios remitidos.
- ✓ 44 Providencias
- ✓ 3 Memorándum
- ✓ 77 Disposiciones
- ✓ 4 Oficios varios remitidos
- ✓ Participación, ejecución y control en diversas acciones desplegadas por la Dirección Provincial de Política Penitenciaria como así en expedientes varios que requirieron su intervención, como ser trámites referentes a los racionamientos para las diferentes Unidades Penitenciarias, compra de insumos y elementos; recepción, seguimiento y control de solicitudes de colocación de dispositivos electrónicos para el cumplimiento de prisiones domiciliarias; comunicación y coordinación con el Juzgado de Ejecución Penal en temas de su competencia.
- ✓ Pedido de asesoramiento de la Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar, en relación a los Dispositivos Duales para la implementación del "Programa Provincial de Monitoreo con Dispositivos Duales para Casos de Violencia Familiar y de Género" y asesoramiento; la cual se ha brindado exponiendo la normativa de aplicación a la materia.
- ✓ Requerimiento de asesoramiento sobre Dispositivos Duales en las Localidades de Ingeniero Juárez y Los Chiriguano por parte de las Áreas de Género de la Municipalidad y de los Juzgados de Paz de Laguna Yema y de Ingeniero Juárez.
- ✓ Intervención en la elaboración de proyectos de resoluciones para someterlas a consideración, análisis y si correspondiere suscripción del sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ Elaboración de proyectos de contestación de Cartas Documento y oficios judiciales . -Contestación de Oficios referentes específicamente a la temática de los Dispositivos Duales, realización de Informe de Viabilidad, articulación con la Secretaria de la Mujer y con la Dirección del Sistema de Monitoreo Urbano (SiMU).
- ✓ Participación, ejecución y control en diversas acciones desplegadas por la Dirección Provincial de Política Penitenciaria.

- ✓ Elaboración de proyectos de contestación de oficios judiciales y contestación de comunicaciones judiciales recibidas, referentes específicamente a la temática de los Dispositivos Duales, realización de Informe de Viabilidad, articulación con la Secretaria de la Mujer y con la Dirección del Sistema de Monitoreo Urbano (SiMU).
- ✓ Trabajo permanente en la realización de Proyectos de Actas/Acuerdos y Convenios, que ha recibido o ejecutado, interviniendo esta Subsecretaria en la adecuación, análisis e informe pormenorizado de los esbozos a la Autoridad Superior, trabajándose en:
- ✓ Elaboración del proyecto de Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Formosa, y la correspondiente Acta Complementaria N° 1 referente a la transferencia de perfiles genéticos al “Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual”, con intervención del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa, con la finalidad de almacenar y sistematizar la información genética asociada a UNA (1) muestra o evidencia biológica, que hubiere sido obtenida en el curso de una investigación criminal y de toda persona condenada con sentencia firme por delitos contra la integridad sexual previstos en el Libro Segundo, Título III, Capítulo II del Código Penal, con el objeto de proceder a la individualización de las personas responsables.
- ✓ Participación, por plataforma zoom, en fecha 05/12/2022 del segundo “Encuentro Nacional de la Red Federal de Centros Comunitarios y la Red Federal de Formación Escolar”, tema: Acceso a la Justicia en Ámbitos Comunitarios y Educativos, cuyo propósito ha sido generar un espacio de encuentro y debate entre funcionarios nacionales y provinciales, organizaciones de la sociedad civil sobre el acceso a Justicia y el desarrollo de los centros de mediación comunitaria y capacitación en ámbitos educativos a nivel regional; abrir espacios de diálogo sobre la política pública llevada adelante por los organismos miembros de la red y los que tienen en trámite la firma del convenio respectivo (caso Formosa), a efectos de dar avances y desafíos de la región sobre mediación comunitaria, potenciar y promover las nuevas metodologías de resolución de conflictos a través de la mediación y otros medios participativos de resolución de conflictos, intercambiar nuevas miradas y aportes tecnológicos en procesos de resolución de conflictos, en especial la mediación virtual.

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES VIRTUALES Y PRESENCIALES, CONGRESOS, CONSEJOS, MESAS DE TRABAJO, CURSOS DE CAPACITACIONES:

- ✓ 06/01/22 : Propuesta de Articulación Línea 144/911 para realizar reuniones virtuales en el marco de la Resolución Conjunta 04/2020 firmada entre el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad y el Ministerio de Seguridad de la Nación, con la finalidad de acordar mecanismos de articulación y el servicio de atención de emergencias de cada provincia para agilizar la comunicación entre ambos dispositivos ante aquellas situaciones de violencia por motivos de género que requieran de intervención policial en el marco de una emergencia.
- ✓ 24/01/22: Implementación de la Plataforma de Certificado Digital de Hechos Vitales para la emisión y confección de Certificados de Defunción, la cual se encuentra en etapa de implementación, con trámite de firma remota para los médicos de los hospitales: “De la Madre y El Niño”, “Hospital Central” y Hospital de Alta Complejidad “Juan Domingo Perón”.
- ✓ 15/03/22: Se inicia el trámite, y previas tratativas para la firma del Convenio de Adhesión a la Red Federal de Centros Comunitarios, que tiene por objeto tanto de conocer, compartir y enriquecer las experiencias de las diferentes comunidades en la implementación de los métodos de resolución de conflictos y potenciar su trabajo, como de generar canales de comunicación permanente con información actualizada de las diversas jurisdicciones.
- ✓ 07/04/22: Reunión Plenaria del Consejo Federal de Justicia (CO.FE.JUS.), realizado en el Salón Gastronómico del Centro Cultural Kirchner- Sarmiento N° 151 (CABA), con la presencia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Martín Ignacio Soria, donde se presentó:
 - Trabajo de la Secretaria de Justicia de la Nación y la relación con las provincias;
 - Presentación del Programa de Patrocinio Jurídico y Acompañamiento Integral a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de abuso sexual (PatrocinAR), a cargo de la representante de UNICEF y del Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
 - Presentación de AyudAr- 1° mapa federal interactivo de recursos para víctima de violencia y delitos graves, a cargo de la Directora Nacional de Asistencia a las Víctimas.
 - Exposición sobre Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual, a cargo del Subsecretario de Asuntos Registrales.
 - Exposición sobre Políticas de Control de Armas de Fuego y Materiales Controlados, a cargo de la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC).
- ✓ 21/04/22 : Lanzamiento de los Dispositivos Duales para casos de violencia de género, realizada en el Salón de Conferencias de Jefatura de Gabinete de Ministros, la importancia de esta Jornada radicó en el conocimiento más profundo de los objetivos y sistema de funcionamiento de los Dispositivos Duales, se contó con la presencia del Presidente del Superior

Tribunal de Justicia de la provincia de Formosa, Dr. Ricardo Cabrera, del Jefe de Gabinete de Ministros Dr. Antonio Ferreira, del Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Dr. Jorge Abel González, Subsecretarios y Directores del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo la Provincia, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Jefe, Subjefe y Oficiales Superiores de la Policía.

- ✓ 21/04/22 : Firma de Convenio de “Cooperación y Articulación Integral para la Aplicación del Protocolo de Actuación para el Funcionamiento del Programa Provincial de Monitoreo con Dispositivos Duales para Casos de Violencia Familiar y de Género”, el cual tiene como suscribientes al Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, al Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y a la Secretaria de la Mujer, con el objeto de la implementación, entrega y seguimiento de Dispositivos Duales en el marco de Protección a las Víctimas de Violencia por Motivos de Género.
- ✓ 22/04/22: Mesa de Trabajo con duración de un (1) día con la participación de las autoridades del Ministerio de Justicia de la Nación, Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Subsecretaria de Justicia, Equipo de Dispositivos Duales, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia.
- ✓ 25/04/22 al 29/04/22: Capacitación a operadores y supervisores del SiMU, personal de la Subsecretaria de Justicia, Funcionarios Policiales, por parte de la Empresa Surelly proveedora de los Dispositivos Duales.

A partir de ese momento comenzó la implementación en la Provincia del Sistema de Dispositivos Duales de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia Familiar y de Género.

Las funciones principales radican en:

- ✓ Otorgar una herramienta tendiente a mejorar la seguridad y protección a la víctima de violencia familiar y de género;
- ✓ Monitorear el cumplimiento de Medidas Cautelares ordenadas por el Juez competente y documentar el eventual quebrantamiento de las mismas;
- ✓ Proporcionar una gestión adecuada de los dispositivos electrónicos duales, aplicables a los casos de violencia familiar y de género;
- ✓ Monitorear, controlar y coordinar las respuestas de alertas que se produzcan en el marco de la utilización de los mencionados dispositivos.

EL SISTEMA DUAL DE MONITOREO ELECTRÓNICO:

Constituye una tecnología de verificación de presencia y localización Dual, utiliza tanto GPS (Sistema de Posicionamiento Global) como monitoreo por medio de RF (Radio Frecuencia) para determinar la ubicación y proximidad en todo momento.

El Sistema está compuesto por un Dispositivo (una tobillera –trasmisor asegurado al cuerpo- y un aparato similar a un teléfono celular-con una unidad de rastreo, ambos asociados y debiendo estar cerca en todo momento) destinado a la persona considerada Agresora; y un Dispositivo (similar a la de un teléfono celular-con una unidad de rastreo) destinada a la persona identificada como Víctima).

El sistema detecta si la persona indicada como agresora está a una distancia segura de la víctima y se activan alertas en caso de acercamiento. Además, el sistema permite a la víctima pedir ayuda y activar las alertas de pánico en situaciones en las que sienta que su seguridad está en peligro.

Incorporación:

La incorporación de las partes al “Programa Provincial de Monitoreo con Dispositivos Duales para casos de Violencia Familiar y de Género”, se inicia exclusivamente mediante orden judicial emanada de juez competente, quien previo a resolver la incorporación de las partes al Programa, solicita a esta Subsecretaria de Justicia, la realización de un Informe Técnico de Viabilidad, el cual tiene como finalidad informar al juez respecto a la factibilidad técnica o no de la colocación de los Dispositivos Duales, analizando e ilustrando al magistrado las características y circunstancias objetivas existentes que podrían influir en la eficacia de la implementación del programa.

Asimismo, una vez confirmada la viabilidad de la Medida, se procederá a la citación del agresor y colocación de la tobillera al presunto agresor y entrega de las respectivas Unidades de Rastreo tanto a víctima como victimario, previa suscripción del Acta Acuerdo de Responsabilidad.

El personal profesional idóneo de esta Subsecretaria explicará acabadamente a las partes del Programa, el funcionamiento del Dispositivo Electrónico, entregará el instructivo y facilitará un número de teléfono para consultas e información.

Dispositivos en funcionamiento colocados y activados:

- ✓ Cinco (5) en Formosa Capital.
- ✓ Siete (7) en la Localidad de El Colorado.
- ✓ Uno (1) en la Localidad de Villafañe.

Dispositivos No Viabiles:

Son los que no cumplimentan, a la fecha, con las condiciones para su colocación y correcto funcionamiento, no obstante se reserva la provisión ante eventual procedencia de la colocación:

- ✓ Dos (2) en Formosa Capital.

- ✓ Tres (3) en la Localidad de El Colorado:

Todos del Juzgado, Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N° 7.

Uno (1) en Formosa Capital (Tribunal de Familia), no se concretó la colocación, primeramente, por la negativa del agresor a colocarse la Unidad de Rastreo y posteriormente se procedió a su detención.

Dispositivos para Instalar:

- ✓ Uno (1) en la Localidad de El Colorado del Juzgado, Civil, Comercial, del Trabajo y Menores N° 7.

Resultado:

Hemos visto, y apreciado la funcionalidad y efectividad de esta Herramienta de Rastreo, garantizando protección y seguridad a la víctima con su utilización, pudiendo prevenirse y acudir a tiempo ante llamados de alertas y/o de pánico, advirtiendo cualquier peligro existente, sin observar fallas o desventajas hasta el momento, garantizándose la seguridad de la víctima, evitando su revictimización y asegurando que no surjan nuevos episodios de violencia de género.

- ✓ 04/05/22: Se presenta Proyecto de Convenio de Adhesión al “Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores” (PRO.DE.CO.), el cual tendría como suscribientes al Sr. Gobernador de la Provincia y al Ministro de Seguridad de la Nación, y tiene por objeto solucionar el colapso de las playas de vehículos secuestrados que ocasionan un problema social y ambiental. Se cumplieron con todos los requerimientos, a la espera de la firma.
- ✓ Reunión para abordar tema del “Protocolo de los Dispositivos Duales”, con la presencia de los Jueces del Tribunal de Familia, Jueces de Paz de toda la Provincia y Responsables de las O.V.I., a fin de implementar el sistema de Dispositivos Duales, para casos de alto riesgo de violencia doméstica judicializados en el ámbito de la Provincia de Formosa, con medida cautelar decretada, con el objeto de coadyuvar al control de su cumplimiento.
- ✓ 07/07/22: “XIV Sesión de la Mesa Federal de Seguridad, Género y Diversidad” realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de continuar aunando esfuerzos en el fortalecimiento de espacios de diálogo e intercambio entre las Provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Nación, en torno al diseño, ejecución y promoción de políticas públicas en materia de género, diversidades y seguridad.
- ✓ 04/08/22: Se intervino en la gestión de un “Permiso de Uso Precario”, de un predio rural “Estancia Monteagudo”, donado a la Provincia, que otorga uso y goce de derechos, con sus respectivas obligaciones para ser destinado específicamente para futura base de la Unidad Especial de Asuntos Rurales de la Policía de la Provincia de Formosa.
- ✓ 14/11/22 : Reunión de trabajo con el Tribunal de Familia y referentes de las distintas áreas de la Policía de la Provincia, realizada en el Edificio de Tribunales de la Provincia, a fin de intentar pulir cuestiones prácticas que hacen al andamiaje diario de la labor ejecutiva y jurisdiccional.
- ✓ 22/11/22: Encuentro de los Ciclos de Capacitación para Abogados del Estado, organizado por la Dirección Legal y Técnica del Poder Ejecutivo.
- ✓ 25/11/22: Capacitación “Institucionalidad de Género: Salud y Usuaris del Servicio de Justicia” -Reunión de Trabajo en Conmemoración del “Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, organizada por el Poder Judicial de la Provincia, con el propósito de visibilizar públicamente el compromiso con las víctimas de la violencia, como forma de reparación moral y simbólica.
- ✓ 29/11/22 Capacitación sobre “Guía para la inscripción de Lemas y Sublemas” realizado en el Tribunal Electoral Permanente de la Provincia.

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

La Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Formosa, fue creada mediante la Ley N° 39/59 y las Delegaciones y Comisionados Especiales por la Ley 128, depende del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Es la encargada de entender en la dirección, coordinación y supervisión del cumplimiento de las normas legales en todo el territorio provincial, sobre el registro del estado civil y de la capacidad de las personas como así también, los trámites inherentes a la identificación de las personas Documento Nacional de Identidad (DNI), (tramitar, renovar, actualizar) DNI urgente, pasaporte, pasaporte Express, y CPI (certificado de pre- identificación) expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción plena, matrimonio, unión con vivencial, fallecimiento; asimismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establezca el reglamento, a fin de promover el Derecho a la identidad de todos los ciudadanos, dando seguridad, certeza jurídica e identidad única del estado civil de las personas, brindando servicios de calidad y aplicando los principios de solidaridad, equidad y eficacia, aumentando la cantidad de tramites debido a las modificaciones en la legislación y en el código civil.

NORMATIVA

- ✓ Constitución Nacional y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

- ✓ Ley Nacional N° 17.671/68- Del Registro, Identificación y Clasificación del Potencial Humano Nacional.
- ✓ Ley Nacional N°26.413/08 Del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y sus respectivas modificaciones.
- ✓ Ley Nacional N° 26.743/12 Identidad de Género.
- ✓ Código Civil y Comercial de la Nación.
- ✓ Constitución Provincial.
- ✓ Ley Provincial 39/59.
- ✓ Ley Provincial 128.
- ✓ Ley Impositiva Provincial N° 1590/13 y sus respectivas actualizaciones.
- ✓ Ley nacional de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia N° 27611/21.
- ✓ Decreto Presidencial 476/21.

NORMATIVA ESPECIAL:

- ✓ Disposición RENAPER N° 902/2021 Características y medida de seguridad del Documento Nacional de Identidad.
- ✓ Disposición N° 160/2021 de fecha 15/06/2021, de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, por la cual se establece el protocolo de procedimiento para la registración de defunciones por COVID ante el registro civil.
- ✓ Disposición N° 1025/2022 de fecha 29/11/2022, de la Dirección del Registro Civil y Capacidad de las Personas, en la cual se determina el Procedimiento para la Utilización de Libros Existentes y Registración de los mismos, con habilitación del año en curso, para continuidad en el año calendario 2023.

INFORME CUANTITATIVO

CANTIDAD DE TRÁMITES REALIZADOS EN LAS DELEGACIONES			
TIPO DE TRÁMITES	TRÁMITES EN CAPITAL	TRÁMITES EN EL INTERIOR	TOTALES
Cero Años	3359	5325	8684
Nuevo Ejemplar	7593	18451	26044
Actualización Menor	2553	6089	8642
Actualización Mayor	2378	6605	8983
Rectificación	294	447	741
Reposición	213	410	623
Pasaporte	419	574	993
DNI y Pasaporte	68	109	177
DNI Cero Año y Pasaporte	14	12	26
Inscripción Tardía	44	166	210
DNI CONDICIONAL CPI	77	218	295
TOTALES	17012	38406	55418

TRÁMITES REALIZADOS EN EL PROGRAMA ACCION COMUNITARIA TODOS UNIDOS	
TIPO DE TRÁMITE	TOTALES
ACTUALIZACION MAYOR	49
ACTUALIZACION MENOR	58
CERO AÑO	3
NUEVO EJEMPLAR	69
REPOSICION	1
RECTIFICACION	2
TOTALES	182

TRAMITES REALIZADOS EN EL PROGRAMA TERRITORIAL IDENTIDAD FORMOSEÑA	
TIPO DE TRÁMITE	TOTALES
ACTUALIZACION MAYOR	378
ACTUALIZACION MENOR	712
CERO AÑO	106
DNI CONDICIONAL CPI	3
INSCRIPCION TARDIA	7
NUEVO EJEMPLAR	1204
REPOSICION	12
RECTIFICACION	6
TOTALES	2428

TRÁMITES REALIZADOS CON MALETIN DIGITAL EN DOMICILIOS PARTICULARES Y HOSPITALES.	
TIPO DE TRÁMITE	TOTALES
ACTUALIZACION MAYOR	8
ACTUALIZACION MENOR	2
CAMBIO DE DOMICILIO	17
DNI CONDICIONAL CPI	0
NUEVO EJEMPLAR	58
CERO AÑO	16
REPOSICION	1
TOTALES	102

TRÁMITES REALIZADOS: OPERATIVO POR NUESTRA GENTE TODO	
TIPO DE TRÁMITE	TOTALES
ACTUALIZACION MAYOR	596
ACTUALIZACION MENOR	863
CPI	9
INSCRIPCION TARDIA	3
NUEVO EJEMPLAR	1566
CERO AÑO	62
REPOSICION	17
TOTALES	3116

INSCRIPCIONES EN LIBROS DEMOGRÁFICOS	
TIPO DE INSCRIPCIONES	TOTALES
NACIMIENTO	8616
DEFUNCION	4632
MATRIMONIO	1245
RECONOCIMIENTO	621
UNION CONVIVENCIAL	630
IDENTIDAD DE GENERO	36
INSCRIPCION TARDIA	391

PRODUCCIÓN EQUIPO DIGITALIZACIÓN REGISTRO CIVIL-UPSTI
LIBROS NUEVOS EN EL SISTEMA NEXOS

TIPO DE LIBRO	CANTIDAD LIBROS	ACTAS DIGITALIZADAS (ESCANEADAS)	ACTAS VINCULADAS (PUESTAS EN PRODUCCION)	AÑOS
NACIMIENTOS	189	25010	2533	2003- 2016- 2017-2018
MATRIMONIOS	32	3318	0	2012- 2013-2014
DEFUNCION	1	103	0	2014
TOTALES	222	28431	2533	

ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA NEXOS

TIPO DE LIBRO	CANTIDAD DE LIBRO	ACTAS DIGITALIZADAS (ESCANEADAS)	ACTAS VINCULADAS (PUESTAS EN PRODUCCION)
NACIMIENTO	496	898	25
MATRIMONIO	178	587	0
DEFUNCIÓN	14	20	0
TOTALES	688	1505	25

ESPECIFICACIONES ÁREA TÉCNICO-INFORMÁTICA

Durante el año 2022, además de las cuestiones generales de control, mantenimiento, y actualizaciones, específicamente se han realizado las renovaciones de los equipos informáticos, y actualización del Sistema Biométrico para la toma de trámites de D.N.I del Registro Civil de las siguientes delegaciones:

- ✓ 2° Sec. Fontana N° 65,
- ✓ 4° Sec. Barrio Eva Perón Mz.65 Casa 24,
- ✓ 5° Sec. Hospital de la Madre y el Niño,
- ✓ C.D.R. Centro de Documentación Rápida, Monoblock.

La mencionada renovación y actualización consistió en, reemplazar los puestos de toma de trámites y servidores, por PC – MONITOR – TOMA FIRMA – TOMA HUELLAS – WEBCAM, nuevos. En una primera instancia, se realizó en las Delegaciones del Registro Civil de Formosa Capital iniciando este proceso, ya que las PC, que hoy por hoy se encuentran funcionando en las distintas delegaciones tienen un promedio de Diez (10) años de operatividad con un sistema operativo XP, lo que significa, que actualmente estén sin soporte ni actualizaciones por parte de su compañía creadora Microsoft. Si bien la plataforma CHUTRO (RENAPER), funciona sin dificultad en las mismas, ciertos programas y aplicaciones dejaron de funcionar con WINDOWS XP.

Las nuevas PC cuentan con un sistema operativo WINDOWS 10 lo que permite a los operadores trabajar con todos los programas y aplicaciones actuales, aprovechando al máximo el uso de las herramientas tecnológicas.

CAPACITACIONES Y DISERTACIONES

- ✓ Capacitación y disertación en Charla llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo Humano, respecto a los certificados de Nacimiento, 28/03/2022.
- ✓ Asistencia a la Capacitación en el marco de la Ley Micaela, 14/04/2022.
- ✓ Participación en el XXVI Encuentro del Consejo Federal de Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la República Argentina, llevado a cabo del 26 al 28 de abril del corriente año, en la Ciudad de San Carlos de Bariloche- Río Negro.
- ✓ Presencia en el 1er Ateneo Notarial Regional con Sede en Formosa Capital, los días 15 y 16 de junio del año en curso.
- ✓ Asistencia al Encuentro Regional NEA, llevado a cabo en la Provincia de Corrientes, en fecha 23 de Julio del corriente año.
- ✓ Participación en el “XXIV Encuentro de Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado”- Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado- Seminario de Derecho Administrativo- 12/08/2022.
- ✓ Presencia en el Comité de Integración- Argentina/Paraguay, 30/08/2022.
- ✓ Participación en la Presentación del Libro “Ley de Honorarios Provincial N°512”, 30/09/2022.
- ✓ Disertación en la charla sobre Identidad de Género y Violencias, organizada por la Comisión de perspectiva de Género del Consejo Federal del Notariado Argentino 19/10/2022
- ✓ Participación en la Charla de Concientización: “Prácticas Inclusivas: un cambio de mirada sobre el TEA (trastorno del espec-

tro autista), llevada a cabo en fecha 21/10/22.

- ✓ Participación y autoría en el Manual de Herramientas Tecnológicas- Introducción a su Estudio para la Actividad Notarial, Editorial- Di LALLA.
- ✓ Participación- Asistencia y presentación de Trabajo en el “XXXIII Encuentro Nacional del Notariado Novel- y CONOSUR” llevado a cabo los días 17 y 18 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Salta Capital. Presentación del trabajo “Abriendo Caminos”, obteniendo por el mismo, mención especial.
- ✓ Participación en el “XXV Encuentro de Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado”- Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado- Tema: Inteligencia Artificial y el Derecho Administrativo- 22/11/22.
- ✓ Asistencia continua y permanente a todas las reuniones virtuales llevadas adelante por la Comisión del Notariado Novel Argentino, del Consejo Federal del Notariado Argentino- Federación, principalmente a las Asambleas llevadas a cabo: 21/04/2022 en la Ciudad de Salta, 1 y 2 de septiembre del corriente año en la Provincia de Santiago del Estero, y 16 de noviembre en la Ciudad de Salta.

OTRAS ACCIONES:

- ✓ Puesta en funcionamiento de la utilización de Firma Digital, para certificación y legalización de documentaciones expedidas por la Dirección. Correspondiente habilitación y autorización, por parte del Ministerio del Interior de Nación, de las mencionadas firmas para agentes de esta repartición.
- ✓ Presentación de Trabajo para la Primera Edición de la Revista Digital organizada por ECAEF.
- ✓ Trabajo conjunto y coordinado con el Ministerio de la Comunidad de la Provincia, en todo lo relacionado con la Identificación de niños, niñas y adolescentes en contexto de encierro. Asimismo, con las Áreas sociales de los distintos Hospitales de la Provincia.
- ✓ Elección y Designación de la Directora del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia, Dra. Mirta Mabel RETAMOZO, como miembro del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la República Argentina, periodo 2022-2024.

Durante el desarrollo del Programa por Nuestra Gente Todo, se acondicionaron las delegaciones de Villa Escolar, General Lucio V. Mansilla, Misión San Francisco de Laishi, Tatane, Herradura, Potrero Norte. Además, se realizó el cambio de muebles y el acondicionamiento delegación de Ibarreta. (entrega de Split).

En cuanto a las actividades de la institución en relación a los tramites solicitados por ciudadanos desde otras provincias se han realizado 13 mil envíos por correos electrónicos y por correo postal en el caso de ser necesario, y remitieron 829 tramites completos a los distintos juzgados.

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Entender en todo lo relacionado con la registración de derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en la provincia, su constitución, modificación, transmisión, medidas cautelares y anotaciones expresamente dispuestas por las leyes vigentes en la materia.

Su función es la de posibilitar, a quienes acrediten interés legítimo, el conocimiento de la situación jurídica registral de los bienes inmuebles y su disponibilidad jurídica por los demás ciudadanos, además de garantizar la seguridad en la inscripción y la publicidad de derechos sobre inmuebles.

Una de las tareas que realiza el organismo es el estudio de legalidad de los documentos ingresados, a fin de brindar seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario y dar a publicidad luego de las inscripciones realizadas.

MARCO LEGISLATIVO

Estas funciones se hallan reguladas por la Ley Nacional N° 17.801, su Decreto Reglamentario N° 447/70, y El Código Civil y Comercial de la Nación.

Además, tiene apoyatura en las normas del Código Fiscal Ley Provincial N° 1.589, Ley Impositiva Ley Provincial N° 1.590, y demás disposiciones legales vigentes.

INFORME CUANTITATIVO DE GESTIÓN

En la siguiente tabla se incluyen las actividades efectuadas por el Registro de la Propiedad Inmueble en el período comprendido entre el 1° de Enero y el 30 de Noviembre de 2022.

Informe Cuantitativo de Gestión correspondiente al Período 01/01/2022 al 31/12/2022

ACTIVIDAD	CAPITAL	INTERIOR	TOTALES
INSCRIPCIONES NOTARIALES/PARTICULARES			
Compra-ventas	2.976	2.644	5.620
Donaciones	813	887	1.700
Permutas	23	10	33
Dación de Pago	15	91	106
Usufructos	422	201	623
Hipotecas	286	156	442
Hipotecas PROCREAR	172	67	239
Régimen de Tutela de la Vivienda (presencial y gratuita)	10	0	10
Régimen de Tutela de la Vivienda (Notarial)	34	5	39
Afectaciones a Reglamento de Propiedad Horizontal	44	0	44
INSCRIPCIONES JUDICIALES			
Embargos	204	86	290
Otras Medidas cautelares	76	30	106
Inhibiciones (Trabas + Reinscripción)			454
Restricción a la capacidad			16
TOTAL DE INSCRIPCIONES			9.722
INFORMES Y CERTIFICACIONES SOBRE CONDICIONES DE DOMINIO			
Certificados para transferencia de Inmuebles	2154	1571	3.725
Informes respecto a Titularidad de Inmueble			3.267
Informes de Inhibición			4.146
Informes de las condiciones de dominio de inmuebles			3.618
Informes a Organismos Públicos (IPV, Ministerio de la Comunidad)			6.886
Informes de las condiciones de dominio de inmuebles en línea (Informes Web)			193
TOTAL DE INFORMES Y CERTIFICACIONES			21.835

EXPEDIENTES INGRESADOS DURANTE 2022	
Expedientes Ingresados al Registro de la Propiedad Inmueble	16.462
Expedientes Reingresados al Registro de la Propiedad Inmueble	579

Expedientes ingresados a Área Dominio	5.220
Expedientes ingresados a Área Certificados e Informes	5.190
Expedientes ingresados a Área Informes de Titularidad	5.499
Expedientes ingresados a Área Tomo y Folio	640
Expedientes ingresados a Área Gravámenes	1.021
Total de matrículas en Folio Real Electrónico (FRE)	73.793

Nota: cada expediente puede significar una o más registraciones, en un Folio Real Matrícula o en varios, dependiendo de la complejidad del trámite o negocio jurídico.

CAPACITACIONES:

- ✓ “Primer Ateneo Notarial Regional del NEA” – Organizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Formosa. Modalidad Presencial. Junio/2022.
- ✓ “Redacción de Documentos Administrativos”. Plan Federal de Formación y Capacitación en Gestión Pública 2022. Formulado por la Secretaría de Gestión y Empleo Público (SGyEP) en articulación con el Consejo Federal de la Función Pública (INAP). Modalidad virtual. Julio/2022
- ✓ “Encuentro Nacional de Registradores Inmobiliarios. Análisis de la Ley 17.801 a 54 años de su sanción. Propuestas para su reforma”. Cinco Talleres. Organizado por el Registro de la Propiedad Inmueble de Mendoza. Modalidad Virtual. Agosto/2022.
- ✓ “XXIV Encuentro Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado. Seminario de Derecho Administrativo.” Organizado por la Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado (ECAEF). Modalidad Presencial. Agosto/2022.
- ✓ “Curso de Herramientas y Estrategias Para la Implementación de la Firma Digital”. Dictado por la Universidad Nacional del Litoral -(INAP). Modalidad Virtual. Septiembre/22
- ✓ “LX Reunión Nacional de Directores de Registros de la Propiedad Inmueble” Organizado por el Consejo federal de Registros de la Propiedad Inmueble. Disertación de la Dra. Sian sobre “Registración de la Propiedad Comunitaria en Formosa”. Modalidad Presencial. Bariloche-Rio Negro. Septiembre/2022.
- ✓ “XXXIII Encuentro Notarial del Notariado Novel. Jornada del Notariado Novel del Cono Sur”. Organizado por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Modalidad Presencial. Salta. Noviembre/2022.
- ✓ “XXV Encuentro Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado. Inteligencia Artificial y el Derecho Administrativo” Organizado por la Secretaría Legal y Técnica del Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección de la Escuela del Cuerpo de Asesores del Estado (ECAEF) Modalidad Presencial. Noviembre/2022.
- ✓ Participación en Revista Digital de la Secretaría Legal y Técnica de Formosa. 1ra edición. Diciembre/22.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir a la Subsecretaría en la detección temprana de conflictos y en la implementación de métodos alternativos para su solución que importen una opción gratuita, pacífica, eficaz, equitativa y con justicia social de las contiendas que se presenten en la comunidad, de carácter inter e intraorganizacional, público, familiar e intercultural.

Corresponde a la Dirección:

- a. Realizar estudios prospectivos sobre situaciones que potencialmente puedan derivar en conflictos sociales, elaborando mecanismos para su alerta y respuesta temprana.
- b. Proponer acciones de tiendan a la prevención de conflictos o, en su caso, la adopción de métodos alternativos para su solución pacífica.
- c.. Promover la mediación voluntaria como mecanismos de resolución alternativa de conflictos.
- d. Brindar asesoramiento gratuito a la ciudadanía en la temática.
- e. Promover el diálogo como principal herramienta social de resolución temprana de conflictos
- f. Llevar el registro actualizado de mediadores y centro de mediación

Dependen directamente de la Dirección:

1. Departamento de Análisis y Prevención de Conflictos.

2. Departamento de Mediación y Solución Pacífica de Conflictos.
3. Departamento de Coordinación Institucional
4. Departamento Asistencia Técnica

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:

En el transcurso de este año la Dirección estuvo abocada a participar en apoyo de todas las acciones llevadas adelante por la Subsecretaría de Lucha Contra el Narcocrimen, toda vez que esta modalidad delictiva, en función de las características o modus operandi que despliega, aporta también a la conflictividad social. Es desde este concepto que se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Charlas informativas y capacitaciones respecto de la problemática del narcomenudeo en Hospitales y Centros de Salud de la ciudad de Formosa: Estas actividades se desarrollaron en la totalidad de los Centros de Salud y de los Hospitales con asiento en la ciudad Capital, con el fin de capacitar y concientizar en el personal sanitario respecto de la problemática actual que presenta el fenómeno delictivo del narcomenudeo en la provincia y las posibles consecuencias a futuro. En líneas generales, la participación del personal de la sanidad resulta sumamente importante en esta temática dado el impacto sobre la salud pública que genera el consumo indebido de drogas y la necesidad de abordar la cuestión con una perspectiva global e integradora, de manera tal que cada funcionario o actor social, comprenda acabadamente la situación y, desde su puesto o función, esté en capacidad de aportar soluciones.
2. Charlas informativas y capacitaciones realizadas en instituciones educativas y en dependencias del propio Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo: Con el mismo criterio expuesto si llevaron a cabo conversatorios y capacitaciones en instituciones educativas y en algunos organismos dependientes del MGJST como, por ejemplo: Registro Civil, Subsecretaría de Justicia, Dirección de Administración Financiera, entre otros. A través de estas actividades no sólo se pudo aportar a los asistentes la situación actual que presenta el narcomenudeo en la provincia sino también compartir los distintos criterios y abordajes sobre esta problemática lográndose una plena concientización acerca del impacto que esta actividad delictiva tiende a provocar en la salud y bienestar de nuestro pueblo y la necesidad de que todos debemos involucrarnos en la lucha contra este fenómeno.
3. Programa Territorial "Identidad Formoseña": Juno con los demás Organismos del MGJST, La Dirección participó de este programa cuyo objetivo es el de lograr proveer de DNI a la mayor cantidad posible de ciudadanos y ciudadanas que por distintos motivos carecen del documento.

DIRECCIÓN INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Organismo dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo del Poder Ejecutivo Provincial.

Fue creado por Ley N° 564/77. Posteriormente dicha normativa fue derogada en el año 2017 por la Ley 1658 determinando las actuales facultades y competencias de este organismo. -

COMPETENCIA PRIMARIA:

La Inspección General de Personas Jurídicas tiene asignada las funciones de órgano de contralor u organismo local equivalente, interviniendo en la creación, registración, legitimación, fiscalización y disolución respecto a Asociaciones Civiles, Fundaciones; Simples Asociaciones; de Sociedades por Acciones; Fideicomisos. Asimismo, cumple las funciones de Registro Público asignadas por el Código Civil y Comercial de la Nación; Ley General de Sociedades y otras leyes especiales, así como también el ejercicio de función de registro y fiscalización de entidades, organismos o unidades específicas no mencionadas anteriormente, que se prevean en la reglamentación de la Ley.

Debido a la ampliación de competencia de la Dirección, establecida en La Ley N°1658/17 incorporando bajo su órbita las funciones de Registro Público, se creó por Decreto N° 353/18 la Subdirección de Registro Público, organismo dependiente de esta Inspección. -

Cabe señalar que la Inspección General de Personas Jurídicas cumple también otras funciones, establecidas en leyes especiales, tales como las derivadas del Art. 20 inc. 6) Ley Nacional N° 25.246, como Sujeto Obligado ante la Unidad de Información Financiera (U.I.F), cumpliendo un rol fundamental en el marco del sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

MARCO NORMATIVO:

Ley 1658/17 y Decreto Provincial N°3 53/18; Código Civil y Comercial de la Nación Argentina; Ley General de Sociedades; Ley Nacional N° 27.349; Ley Nacional N° 25.246 y otras leyes especiales.

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO

Órgano creado mediante Decreto N° 353 en fecha 14 de Diciembre de 2018, y dependiente jerárquica y funcionalmente de la Dirección Inspección General de Personas Jurídicas.

COMPETENCIA PRIMARIA:

Tramitar los expedientes cuya competencia corresponda al Registro Público en los términos de la Ley N°1658, otorgando fundamentalmente publicidad registral a los documentos inscriptos (esto es relativos a sociedades, desde su constitución hasta la

cancelación de inscripción; Fideicomisos; Sucursales; Uniones Transitorias; Agrupación de Colaboración; Personas Humanas con Actividad Económica Organizada; Despachantes de Aduana; y todo otro que por ley corresponda). Para tal fin, tiene la función de elaborar Informes en función de las documentaciones que obran en su poder, emitir Dictámenes Técnicos; y proyectos de Disposición; efectuar inscripciones; habilitar, clausurar y rubricar libros obligatorios; tomar razón de medidas comunicadas y contestar oficios judiciales una vez ordenadas por la Dirección Inspección General de Personas Jurídicas.

Asimismo, debe custodiar y mantener actualizados los archivos, registros, legajos, protocolos, expedientes; brindar asesoramiento y capacitación en el ámbito de su competencia; intervenir en el diseño, implementación y gestión de herramientas tecnológicas aplicables a los trámites propios de las funciones asignadas.

INFORME CUANTITATIVO

INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS	CANTIDAD
Expedientes Iniciados	1785
Disposiciones Emitidas	713
Notas Emitidas	446

TRAMITES INICIADOS ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS (SOLICITUDES)	CANTIDAD
Tomas De Razón Medidas Judiciales	222
Solicitudes De Autorización De Asambleas Entidades Civiles Sin Fines De Lucro	189
Solicitud De Reconocimiento De Autoridades Entidades Civiles Sin Fines De Lucro	233
Solicitudes De Otorgamiento De Personería Jurídica Entidades Civiles Sin Fines De Lucro	79
Inscripción Constitución De Sociedad	112
Inscripción Cesión De Cuotas Sociales (S.R.L)	64
Inscripción Designación De Administradores (Sociedades)	59
Inscripción Modificación De Contrato Social	20
Inscripción Disolución De Sociedad-Liquidación Y Cancelación	0
Inscripción Órgano De Fiscalización Sociedades	2
Inscripción Fideicomisos	2
Inscripción Sucursales	7
Rúbrica Libro De Sociedades	73
Rúbrica Libros Entidades Civiles	103
Solicitudes De Prórroga Mandato Entidades Civiles	19
Inscripción Cambio De Sede Social Sociedades	15
Reserva De Denominación	27
Inscripción Persona Humana Con Actividad Económica Organizada	14
Aprobación Ejercicios Económicos Entidades Civiles	401
Presentación De Ejercicios Económicos Sociedades	22
Inscripción De Reconducción Plazo Social	3
Inscripción Cambio De Denominación De Sociedades	3
Inscripción Aumento De Capital Social (Sociedades)	4

Solicitud Cambio De Domicilio Comercial De Persona Humana Con Actividad Económica Organizada	1
Inscripción Ampliación Del Objeto Social	5
Certificaciones Varias	145
Solicitudes De Informe	278
Inscripción De Transformación Societaria	1
Inscripción De Prórroga Del Plazo Social	6
Modificación Estatuto Social Entidades Civiles Sin Fines De Lucro	12
Inscripción Transferencia De Fondo De Comercio	1
Inscripción Poder Agente Institorio	1
Inscripción Usufructo	1
Inscripción En La Matrícula De Despachante De Aduana	2
Inscripción Cambio De Domicilio - Sociedades	4
Inscripción Subsanación	1
Varios	109

INSCRIPCIONES EFECTUADAS ANTE EL REGISTRO PÚBLICO

INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO PÚBLICO					
INSCRIPCIONES SOCIEDADES	S.R.L (S. DE RESP LIMITADA)	S.A (SOCIEDAD ANÓNIMA)	S.A.S (S. POR ACCIONES SIMPLIFICADAS)	OTROS TIPOS SOCIALES	TOTAL
Constitución De Sociedades	45	2	26	1	74
Transferencias Cuotas Sociales	23	0	0	1	24
Designación Administradores	26	10	0	0	36
Ampliación De Objeto Social	3	0	1	0	4
Cambio De Sede Social	6	0	1	0	7
Transformación	0	0	0	0	0
Aprobación Ejercicio Económico	0	2	0	0	2
Modificación De Contrato	10	0	0	0	10
Reconducción Del Plazo Social	2	0	0	0	2
Prórroga Del Plazo Social	3	0	0	0	3
Aumento De Capital Social	4	0	0	0	4
Designación Miembros De Fiscalización (Síndicos)	0	2	0	0	2
Cambio De Denominación	0	0	0	0	0
Sucursales	0	2	0	1	3
Cambio De Domicilio A La Provincia De Formosa	0	0	1	0	1
Subsanación	0	1	0	0	1
Varios	0	0	0	0	0
Rectificación De Datos Personales	0	0	0	0	0
TOTALES	122	19	29	3	173

INSCRIPCIONES ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	
Inscripciones Constitución Asociaciones Civiles	11
Inscripciones Constitución de Fundaciones	2
Reforma de Estatuto Entidades civiles sin fines de lucro	11
TOTAL	24

OTRAS INSCRIPCIONES	
Transferencia de Fondo de Comercio	0
Matrícula Persona Humana Con Actividad Económica Organizada	6
Cambio de Domicilio en la Matrícula	1
Ampliación Del Rubro en la Matrícula	0
Inscripción en la Matrícula de Despachante de Aduana	2
Fideicomiso	2
Agente Institorio	1
Cambio de Representante Legal (UT)	1
TOTAL	13

ASESORAMIENTO DEL ORGANISMO:

La Inspección General de Personas Jurídicas durante el Año 2021, ha realizado diariamente asesoramiento a particulares y profesionales que concurrían al organismo o bien a través de llamadas telefónicas, consultas vía WhatsApp o correo electrónico.

CAPACITACIÓN:

- ✓ Participación en el V Congreso Nacional de Organismos de Control de Personas Jurídicas y Registros Públicos (17 y 18 de Marzo 2022)-La Pampa- Santa Rosa (Argentina).
- ✓ Realización del Programa de Actualización en Derecho Societario (modalidad virtual), dirigida por el Dr. Rafael M. Manóvil (Marzo-Diciembre 2022)-UBA.
- ✓ Participación del Personal de la I.G.P.J, en capacitación dictada al personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo sobre Ley Micaela, dictada por la Secretaría de la Mujer de la Provincia de Formosa (Abril 2022).
- ✓ Charlas virtuales con Oficial de Enlace y de Cumplimiento ante la U.I.F, del Departamento de Procesos, Planificación y Prevención de Lavado de Activos de la I.G.J de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y personal del organismo de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Formosa.
- ✓ Participación del Personal de la I.G.P.J, en charlas informativas brindadas por la Subsecretaría de Lucra contra el Narcocrimen (Octubre 2022).-
- ✓ Participación del Personal de la I.G.P.J en la Capacitación "Prácticas Inclusivas: un cambio de mirada sobre el TEA" (Octubre 2022).

CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES CIVILES SIN FINES DE LUCRO DE MANERA VIRTUAL

Desde el año 2022 se lleva adelante las constituciones de Entidades Civiles sin Fines de Lucro, con sede social en el interior provincial, de manera virtual, facilitando la accesibilidad a los servicios que brinda el organismo. En la celebración de dichas asambleas constitutivas, prestan colaboración autoridades de otros organismos provinciales (Directivos de Escuelas; Personal Policial, etc.), quienes reúnen de manera presencial a los asociados constituyentes, a los efectos de la suscripción de los documentos y permiten

la conexión virtual y dirección de la asamblea por parte de la Directora de la Inspección General de Personas Jurídicas.

SISTEMA INFORMÁTICO

Se trabaja de manera permanente y continua con la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnología de la Información (UPSTI), a fin de ampliar y mejorar los módulos que contamos en el Sistema Integrado de gestión de la App (SIGAPP) para la carga de datos de las entidades que se encuentran bajo la órbita de competencia de este organismo.

Actualmente contamos con Informes digitales de las entidades cuyos datos se encuentran cargados, y cuya nómina se amplía a medida que se nutre el sistema con la carga de datos que efectúa personal del organismo.

Micrositio:

Desde el 2021, se habilitó el micrositio de la Inspección General de Personas Jurídicas (<https://www.formosa.gob.ar/personasjuridicas>), lugar donde el administrado puede acceder a información de interés, tales como: guía de trámites; formularios; normativas y novedades. Durante el año 2022 se ha actualizado el mismo de manera permanente.

NUEVOS MEDIOS DE CONSULTA Y COMUNICACIÓN

Desde el 2020, y durante los años 2021 y 2022, la Inspección General de Personas Jurídicas, ha implementado nuevos medios de comunicación con el administrado, incorporando el uso del correo electrónico oficial (personasjuridicas@formosa.gov.ar) y desde la App Mi Portal, así como también a través de WhatsApp.-

FIRMA DIGITAL

Durante el año 2021, se realizó la gestión ante la UPSTI, y actualmente la titular del organismo y asesores, cuentan con firma digital, continuándose su utilización durante todo el año 2022.

DIRECCIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS

NORMATIVA RESPALDATORIA Y COMPLEMENTARIA

El Patronato de Liberados y Excarcelados fue creado por Dto. N° 954/80 y modificado por ley N° 823/88. Sus funciones se encuentran enmarcadas por ley nacional N° 24.660 y ley provincial N° 1.263/97.

FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN

Es función del Patronato en toda la provincia, el ingreso, la supervisión, el control y el seguimiento del cumplimiento de las reglas de conductas y restricciones del régimen al que se incorpora al condenado, que por resolución de los Juzgados correspondientes deben concretarlo en este territorio provincial, como también atender a las personas, realizando las tareas de asistencia necesaria, los tutelados enmarcados en: Libertad Condicional, Libertad Asistida, Probation o Suspensión de Juicio a Prueba, Ejecución Penal, Prisión Domiciliaria, Prisión en Suspenso y Excarcelados.

ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN

1.- Mesa De Entradas Y Salidas:

Se reciben las notas y oficios de los distintos Juzgados, Tribunales, Cámaras provinciales, y federales, y se remiten notas, correos en contestación a los mismos o a otros organismos de acuerdo a las actuaciones, con el pertinente asiento en los libros respectivos, a saber:

AÑO 2022	PROVINCIAL Y FEDERAL
Notas recibidas, Memorándums, Fax	6
Oficios ingresados	1.052
Notas remitidas	875

2.- Área Técnica Federal O Provincial:

Se realizan fichas, capetas personales que contienen el oficio, las planillas de ingreso de control de firmas, según lo que indiquen los Juzgados, Tribunales y Cámaras (semanal, mensual, bimestral, trimestral) de los tutelados para la supervisión, el control y el seguimiento.

2.1.- INGRESO: Conformación del legajo personal del tutelado, con:

- ✓ Los datos personales del mismo y su grupo familiar;
- ✓ El oficio correspondiente;
- ✓ La entrevista realizada durante el ingreso para conocimiento de la conformación de su núcleo familiar y todo lo atinente a su causa;
- ✓ La planilla confeccionada para la asistencia pertinente de la persona.
- ✓ Se encuentra impresa las normas de conductas impuestas por los diferentes Juzgados, Tribunales o Cámaras, que deben cumplir hasta el agotamiento de su condena.
- ✓ 2.2.-CONTROL: Al momento de la incorporación de la persona, se le explica la función de esta Dirección y se aclaran todas las dudas del excarcelado, se hace entrega de la libreta de control de firmas, en cuyo reverso, se observan las reglas de conductas impuestas por el juzgado de competencia y que debe conservarlo hasta la finalización de su condena.
- ✓ 2.3.-SUPERVISIONES: Se realizan en los domicilios de los tutelados, con los debidos, este Patronato lo efectúa periódicamente, en diferentes barrios de capital y localidades del interior de manera continua o discontinua, conjuntamente con las profesionales del Area Social, de acuerdo a lo determinado por la Judicatura que corresponda y a efectos de realizar, además, una verificación del efectivo cumplimiento de los tratamientos post penitenciarios para evitar una posible reincidencia.

En el transcurso del año se realizaron visitas domiciliarias, e informes socio ambiental en los diferentes barrios de Capital, como en las Localidades del Interior Provincial, realizando un total aproximado de 9.500 km de recorrida en toda la provincia.

3.- Área Social:

Es responsable de la orientación y acompañamiento a los tutelados y sus familias; del seguimiento de casos; de las derivaciones para la atención en los centros de salud y al IAPA (Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de Adicciones). Recepcionan las inquietudes legales de familiares de tutelados para la atención en el área legal del Patronato. Efectúan las visitas domiciliarias, entrevistas e informes socio ambiental. Atención de demandas espontáneas de ex tutelados y sus familias.

4.- Área Legal:

Efectúa el asesoramiento en cuestiones penales a detenidos o liberados como también a sus familiares: debate oral, indagatoria, juicio abreviado, sentencia de salidas transitorias, prelibertad, arresto domiciliario, libertad condicional, vencimiento de pena, entre otros. Articulación permanentemente con los Juzgados y Cámaras Federales y Provinciales.

El Patronato informa periódicamente a las Magistraturas sobre las actuaciones que comprenda las causas atendidas, supervisiones de condenas condicional - penal provincial y federal, arrestos domiciliarios, comparecencias, finalización de condenas, archivos de los legajos y otros temas de relevancia específicas de las actuaciones judiciales.

Los informes, notas, pedidos se enviaron vía correo, Se continúa utilizando Vía Email para enviar todas los pedidos en los casos que los tutelados se encuentran con Arresto Domiciliario sin o con Dispositivo de Vigilancia Electrónica, para atenciones médicas, cobro en Bancos, Anses, gestión de D.N.I, etc.

INGRESOS Y BAJAS POR VENCIMIENTO DE CONDENA DE TUTELADOS PROVINCIAL

LOCALIDAD	ATENDIDOS TOTAL EN EL AÑO	VENCIMIENTO DE CONDENA	TOTAL ACTIVOS
CAPITAL	265	108	157
INTERIOR	211	85	126
TOTAL	476	193	258

INGRESOS Y BAJAS POR VENCIMIENTO DE CONDENA DE TUTELADOS -FEDERAL

LOCALIDAD	ATENDIDOS TOTAL EN EL AÑO	VENCIMIENTO DE CONDENA	TOTALES ACTIVOS
CAPITAL	78	42	35
INTERIOR	62	23	39
TOTAL	140	65	73

ARRESTOS DOMICILIARIOS CON DISPOSITIVOS Y SIN DISPOSITIVOS PROVINCIALES

LOCALIDAD	ATENDIDOS EN EL AÑO CON DISPOSITIVOS	ATENDIDOS EN EL AÑO SIN DISPOSITIVO	TOTALES ACTIVOS
CAPITAL	8	5	13
INTERIOR	19	18	37
TOTAL	27	23	50

ARRESTOS DOMICILIARIOS CON DISPOSITIVOS Y SIN DISPOSITIVOS PROVINCIALES

LOCALIDAD	ATENDIDOS EN EL AÑO CON DISPOSITIVOS	ATENDIDOS EN EL AÑO SIN DISPOSITIVO	TOTALES ACTIVOS
CAPITAL	2	17	19
INTERIOR	5	12	17
TOTAL	7	29	36

TUTELADOS ACTIVOS ATENDIDOS EN EL AÑO ESPECIFICADOS POR RÉGIMEN

RÉGIMEN	JURISDICCION PROVINCIAL	JURISDICCION FEDERAL	TOTALES
LIBERTAD CONDICIONAL	396	123	519
EJECUCION PENAL	15		15
ARRESTOS DOMICILIARIOS	50	36	86
SUSPENSION JUICIO A PRUEBA	55	5	65
PRISIÓN EN SUSPENSO	3	7	10
LIBERTAD ASISTIDA	4	1	5
EXCARCELADOS		2	2
INIMPUTABLE	2		2
DETENIDO	1	2	3
TOTALES	476	140	642

INFORME CUANTITATIVO DE PRESTACIONES

PRESTACIONES	CANTIDAD DE PRESTACIONES
SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO	1.248
REGISTRO DE FIRMAS MENSUALES X 12 MESES	7.704
SUPERVISION DE ARRESTOS DOMICILIARIOS	258
VISITAS DOMICILIARIAS, INFORMES SOCIO-AMBIENTALES, DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	350
INFORMES JUDICIALES	80
OTRAS ASISTENCIAS	20
TOTAL	9.660

OTRAS ACTIVIDADES EN EL AÑO

- ✓ Participación En El Programa Territorial “Identidad Formoseña” De La Dirección Nacional De Registro Civil Y Capacidad De Las Personas: Se colaboró con personal y móvil en el programa llevado a cabo en diferentes barrios de la Ciudad Capital, como las Localidades del Interior Provincial, para que todos los formoseños/as puedan acceder a un nuevo ejemplar, ya sea, por extravío, vencimiento, cambio de domicilio, actualizaciones, se hacía entrega de Acta de Nacimiento, Certificado de pre-inscripción tardía, tarea llevada a cabo con responsabilidad, dedicación y mucha alegría.
- ✓ Participación En El Programa Provincial “Por Nuestra Gente Todo”: Se colaboró con personal en el Programa llevado a cabo en la ciudad Capital como en las Localidades del Interior Provincial, donde conjuntamente con la Dirección Nacional del Registro Civil y Capacidades de las personas, se llevaron a cabo las prestaciones y atenciones a las personas que concurrieron a dicho programa, para que todos las personas puedan acceder a la gestión de los documentos, nuevos ejemplares, actualizaciones, etc., fueron motivos de alegría para las personas el de tramitar y tener su nuevo D.N.I., los mismos realizados con mucha responsabilidad, atención, y dedicación por parte de todos los integrantes del Programa.
- ✓ Participación De Encuentro Provincial De Patronatos: Se participó en la Reunión Virtual realizado por el Secretario de Justicia de la Nación Juan Martin Mena, en ocasión del Encuentro De Patronatos de Liberados el pasado 27 de diciembre, donde se habló del Convenio de Colaboración Institucional entre El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la provincia de Formosa, Convenio destinados a los Tutelados Federales que se encuentran bajo la supervisión y el control del Patronato, partida destinadas a Proyectos Productivos, etc. para mejorar la situación de los tutelados y favorecer a la inserción social.
- ✓ Participación De Encuentro Federal De Patronatos: Se participó 01/12/2022 al Encuentro Federal de Patronatos que se realizara en la Ciudad de Resistencia-Chaco, donde asistieron varias provincias (Santa Cruz, Neuquén, Entre Ríos, Córdoba, Salta, etc.), donde se expusieron las actividades y trabajos que se vienen desarrollando durante el año en cada Patronato de Liberados para la atención, control y seguimiento de la situación de los tutelados e ir favoreciendo la reinserción social de los mismos.

EVENTOS:

La Dirección asistió en respuesta a invitaciones de la Policía de la provincia, de las Unidades Penitenciarias y también de otros organismos, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaria de la Mujer, entre otros.

ARTICULACIONES INTERMINISTERIALES Y EXTRA MINISTERIALES:

- ✓ DIRECCIONES DE PATRONATO DE LIBERADOS DE OTRAS PROVINCIAS: Colaboración recíproca en casos específicos, solicitudes de oficios, pedido de fecha de finalización de condena, solicitud de cambio de domicilio, solicitud de colaboración en los casos que se requería un Informe Socio-ambiental para que pueda obtener la Prisión Domiciliaria o la Libertad Condicional, etc.

- ✓ Derivación de los casos que solicitaron cambios de domicilio en otras provincias, con seguimientos y acompañamientos hasta el vencimiento de sus condenas.
- ✓ JUZGADOS, CAMARAS, TRIBUNALES PROVINCIALES Y FEDERALES: Articulación en todas las causas que le compete atender al Patronato.
- ✓ MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA-DIRECCION DE POLITICAS PENITENCIARIAS Y SIMU (SISTEMA DE MONITOREO URBANO): Ejecución del Protocolo de Actuación para la implementación del Mecanismo de Vigilancia Electrónica del arresto domiciliario, e incorporación al sistema de personas que deben cumplimentar su condena en sus domicilios otorgados por los juzgados correspondientes.
- ✓ MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO DE LA PROVINCIA Y LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA: Se articuló y se trabajó en el Convenio de Colaboración Institucional entre El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la provincia de Formosa, Convenio destinados a los Tutelados Federales que se encuentran bajo la supervisión y el control del Patronato, partida destinadas a Proyectos Productivos, etc. para mejorar la situación de los tutelados y favorecer a la inserción social.
- ✓ MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA-POLICIA DE LA PROVINCIA: La colaboración permanente por parte de la policía en referencia a las citaciones a tutelados de la ciudad Capital o Interior, de la recepción de firmas en comisarías del interior de aquellas personas que no pueden concurrir mensualmente a esta Capital, como así también la colaboración del traslado de las personas con prisión domiciliaria con y sin dispositivo electrónico a los Hospitales, Centro de Salud para sus atenciones médicas, cobro en Bancos, Anses, etc.
- ✓ MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO DE LA PROVINCIA- DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS: Se orientó y derivó a tutelados de Capital e Interior que necesitaban realizar diversos trámites personales, uno de los tramites esenciales que se llevó a cabo la tenencia de sus Documentos Nacional de Identidad (DNI), como también se trabajó articuladamente para la obtención de turnos programados para aquellos tutelados con Arrestos Domiciliarios para que puedan asistir a las Delegaciones de los Registros civiles tanto de Capital e Interior para tramitar un nuevo ejemplar, al no contar con documentos de identidad.
- ✓ MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO DE LA PROVINCIA-OPERATIVO SOLIDARIO POR NUESTRA GENTE TODO: Se colaboró con personal del Patronato en el Programa llevado a cabo en Capital como en el Interior Provincial, donde conjuntamente con la Dirección Nacional del Registro Civil y Capacidades de las Personas, se llevaron a cabo las prestaciones y atenciones a las personas que concurren a dicho programa, para que todos los ciudadanos formoseños puedan acceder a sus nuevos ejemplares de su D.N.I.
- ✓ MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO DE LA PROVINCIA-DIRECCION LEGAL Y TECNICA: Colaboración con este Patronato en los casos que requieren su intervención.
- ✓ MINISTERIO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA- INSTITUTO DE INVESTIGACION, ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES (IAPA): Se gestionó la atención de tutelados con adicciones para sus tratamientos los cuales los juzgados son los que determinan la asistencia y seguimiento para la recuperación a las adicciones. En el transcurso de las visitas y seguimientos se detectaron casos en los que los tutelados presentaban signos de consumo de estupefacientes, derivándose al Instituto de Rehabilitación más cercano a sus domicilios, como también en los casos de atenciones psicológicas según los casos que los Juzgados atentos al delito fueron derivados (homicidios, depresiones, etc.).
- ✓ MINISTERIO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA-SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ: Se derivaron los casos en que se encontraban involucrados menores de edad.
- ✓ MINISTERIO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA-DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: Se articuló con el Ministerio para ayudar a las familias que presentan escasos recursos económicos encontrándose desvalidos, se les asistió con mercaderías, camas, colchones, ropas, etc.
- ✓ MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA-DEFENSA CIVIL: Se articuló para la atención inmediata en caso de desalojos de tutelados en domicilio de sus Tutores Legales, con la ayuda de chapas, maderas, alambres, etc. a familias con hijos menores en situaciones de vulnerabilidad. d
- ✓ MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PROVINCIA- DIRECCIÓN RED OFICIAL DE COMUNICACIONES: Comunicaciones continuas y permanentes a diferentes Juzgados, Cámaras, Tribunales del país remitidas de este Patronato.
- ✓ MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DE LA PROVINCIA-HOSPITAL CENTRAL, MADRE Y EL NIÑO, DISTRITAL N° 8: Derivación de tutelados con problemas de salud o para tratamientos psiquiátricos o psicológicos como así también, para exámenes toxicológicos, impuestos por los Juzgados intervinientes.
- ✓ Derivaciones de tuteladas con periodo de gestaciones de embarazo de riesgo a los diferentes Nosocomios, previo envío por correo de aviso a las Magistraturas, Comisarías, Dependencias Policiales, al SIMU (monitoreo) en los casos de que tengan los Dispositivos de Vigilancia Electrónica de los movimiento y traslado de pacientes a otras Localidades como a la Ciudad Capital.

- ✓ MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA-SERVICIO TECNICO INTERDISCIPLINARIO CENTRAL: Se intercedió en los casos de hijos de tutelados escolarizados con problemas de conducta a raíz de la situación procesal de sus padres.
- ✓ SECRETARIA DE LA MUJER DE LA PROVINCIA: Asesoramiento y derivación en casos que requirieron la atención por cuestiones de género. Capacitación, cursos efectuados por el personal del Patronato en la "Ley Micaela", mejoramiento y conocimiento en el desempeño cotidiano ante dichas situaciones que lo requieran.
- ✓ MINISTERIO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA-UNIDAD PROVINCIAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION- UPSTI: Mantenimiento de los equipos informáticos y capacitación en el Sistema de Integrado de Gestión Gubernamental.

SÍNTESIS CUALITATIVA DE LAS ACCIONES:

La población total de tutelados, tanto provinciales y federales, han sido atendidos con toda eficiencia por el personal de la Dirección del Patronato de Liberados y Excarcelados, desde la habilitación de los medios de transportes, la vuelta de la atención al público se pudieron llevar adelante las visitas domiciliarias, firmas de libretas, informes socio ambientales, citaciones, e informar del cumplimiento de los tutelados a sus respectivos Magistrados.

Los tutelados asisten a las Firmas de su Libreta de Control, se siguen realizando las llamadas telefónicas en los casos que los tutelados contarán con algún número de contacto, para que puedan acercarse al Patronato y continuar regularmente con las firmas de control y el cumplimiento de su condena.

Se llevaron adelante acciones de ayuda con mercaderías, a aquellas familias con arresto domiciliarios y que se encuentran imposibilitados de poder trabajar hasta que se cumpla con la fecha de vencimiento de su condena impuesta por cada Magistratura.

Desde la Dirección y con el acompañamiento del personal se llevó y se entregó mercaderías, ropas, colchones, camas, etc., aquellas familias con niños menores que por diferentes circunstancias se encontraban sin contar con un ingreso económico y poder solventar la compra de los mismos.

El objetivo preciso es de contribuir con la disminución de la criminalidad y reincidencia, como así también, de propiciar la reinserción social del tutelado y de su grupo familiar en la comunidad.

Las actividades realizadas y las articulaciones han permitido la viabilidad de las acciones proyectadas en el año y que se reflejan en los resultados obtenidos.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA PENITENCIARIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir a la Subsecretaría de Justicia, en la generación de condiciones e instrumentos en las personas privadas de libertad con la finalidad de lograr su reinserción al medio libre, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos.

La Dirección Provincial de Política Penitenciaria, tiene como funciones específicas las de:

- ✓ Fiscalizar y controlar las condiciones de detención que se cumplen en los establecimientos carcelarios y centros de detención dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ Colaborar con la Dirección de Política Criminal en la planificación, ejecución y supervisión de la política dispuesta para que la administración penitenciaria mantenga su encuadre en el contexto de los Derechos Humanos, según normativa internacional, nacional y provincial.
- ✓ Efectuar un plan de monitoreo y seguimiento permanente de los aspectos críticos y relevantes en los establecimientos penitenciarios, procesando datos y elaborando estadísticas para la toma de decisiones sobre la materia.
- ✓ Coordinar el cuerpo de supervisores de Unidades Penitenciarias como fuente de información directa de la realidad de establecimientos carcelarios, tanto en los temas edilicios, del personal, población, visitas, violencia y demás aspectos concernientes.
- ✓ Establecer planes que fomenten el aprendizaje de aptitudes, trabajo, y estudio de las personas privadas de su libertad, en forma tal que el tiempo de encierro se convierta en adquisición de herramientas para incluirse adecuadamente en el medio libre.

Todas estas funciones específicas, y otras tanto que se encuentran descriptas en el art. 13 del Decreto N° 29/12 que reglamenta la Ley N° 1578/11, están a cargo de esta Dirección, que ejerce sus funciones sobre todos los centros de detenciones de la Provincia de Formosa.

En el marco de estas funciones específicas y de la planificación trazada en materia penitenciaria, en miras a un Sistema Penitenciario Provincial Independiente, las obras, acciones, gestiones y/o actividades llevadas adelante por esta Dirección, durante el año 2022, se pueden describir de la siguiente manera:

PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

Durante el año 2.022, y luego de un 2.021 signado por la pandemia, el dictado de clases en la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria y la Escuela de agentes de la Policía de la Provincia de Formosa, ha regresado al método tradicional presencial, como así también sus prácticas en terreno. -

Sabemos que uno de los principales ejes contenidos en las Reglas de Mándela, lo constituye la Capacitación del Personal Peni-

tenciario, ya que son quienes intervienen activamente en el Tratamiento Penitenciario. -

Este año 2.022 ha egresado la Sexta cohorte de Técnicos Superiores en Seguridad Penitenciaria, que próximamente serán incorporados a sus funciones según cada destino asignado. Ello implica que ya el Sistema Penitenciario Provincial cuente con 70 Oficiales Penitenciarios íntegramente preparados en la Provincia de Formosa y, especialmente, para la tarea penitenciaria. -

También, desde la Escuela de Agentes han egresado dos comisiones de Aspirantes de Policía con Orientación Penitenciaria, siendo en total 58 aspirantes que próximamente pasaran en engrosar los planteles de personal penitenciario subalternos debidamente preparados para tan trascendental tarea.

GABINETES INTERDISCIPLINARIOS

El Organismo Técnico Criminológico, durante este 2022, viene ejecutando una planificación trazada, que básicamente prevé contacto personal y directo con todos los condenados de la Provincia, y que durante el año 2.021 en muchos de los casos se tuvo que implementar entrevistas virtuales debido a las restricciones de la pandemia. Dicho proceso cumple con el carácter de gradualidad e individualidad que exige el Régimen de Progresividad, para lo cual también se ha incorporado a dicho equipo un Licenciado en Psicología, profesional este que viene a fortalecer la estructura interdisciplinaria penitenciaria de la Provincia de Formosa.

PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS

También, durante todo el año 2022, como lo fue el 2.021, la Provincia de Formosa, a través del Ministerio de Gobierno Justicia, Seguridad y Trabajo, vía Dirección de Política Penitenciaria y Subsecretaría de Justicia, ha participado, vía remota de todas las jornadas que ha convocado el Comité Nacional contra la Tortura, donde se hicieron las presentaciones de diferentes recomendaciones vinculadas a la temática Penitenciaria, entre las que podemos mencionar:

Recomendación sobre:

- ✓ “Lineamientos sobre capacidad y condiciones de privación de libertad en lugares de detención provisoria”
- ✓ “Derecho a la educación de las personas privadas de libertad”.

CANCELACIÓN DE DEUDAS Y GENERACIÓN DE CRÉDITOS

En el año 2022, las gestiones realizadas por la Provincia, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, vía Dirección Provincial de Política Penitenciaria, han permitido que la Provincia, que no mantiene deuda con la Nación por el alojamiento de internos de extraña jurisdicción, se constituya en acreedora de aquella, por créditos devengados aun no percibidos, correspondientes al periodo año 2.021.-

PROGRAMA DE PERSONAS BAJO VIGILANCIA ELECTRÓNICA

En el marco del “Programa de Personas bajo Vigilancia Electrónica”, implementado oportunamente por la Provincia de Formosa, actualmente existen 26 casos activos de Prisiones Domiciliarias bajo monitoreo electrónico. -

El Programa de Personas Bajo Vigilancia Electrónica se lleva adelante mediante la coordinación y articulación permanente entre la Policía de la Provincia de Formosa, mediante el sistema 911 ECO, la Dirección de Monitoreo de Políticas de Seguridad, mediante el SIMU, la Subsecretaría de Justicia, el Patronato de Liberados y Excarcelados y esta Dirección Provincial de Política Penitenciaria.

CONTROL Y MONITOREO

Esta Dirección realiza un permanente y directo monitoreo de todas las cuestiones que hacen a la realidad penitenciaria, a través de presencia personalizada en las diferentes Unidades Penitenciarias de capital e interior de la provincia, como así también de las comisarías y todo otro lugar donde se hallen personas privadas de su libertad, y que sean de la órbita provincial.

Durante el Mes de Noviembre se ha realizado un relevamiento de todos los lugares de Detención de la Provincia de Formosa, generando presencia en 40 Comisarías y Unidades del interior Provincial. En un trabajo realizado en forma articulada con la Subsecretaría de Derechos Humanos, alcanzando también, dicho relevamiento, a los lugares de detención de la capital Provincial.

Ello permitió hacer un diagnóstico actual de la situación de cada uno de dichos lugares, como así también sugiriendo las acciones necesarias para cada caso.

CONCLUSIÓN

La pandemia que aun acecha al planeta, y de la cual no escapa nuestro país y nuestra provincia ha venido a condicionar y modificar muchos de los procedimientos y mecanismos y nos ha obligado a aumentar los cuidados en el tránsito de personas y contactos, muchas veces teniendo que restringir ciertas actividades.

En este sentido es altamente positivo la decisión temprana del Gobierno de la Provincia de Formosa de inocular a las personas privadas de libertad, lo que ha generado que en la Provincia de Formosa no tengamos fallecidos por COVID-19, y que se haya registrado un solo caso leve o grave en contexto de encierro.

En lo referente a los métodos alternativos de prisión, como ser el Programa de Asistencia a Personas privadas de Libertad es una realidad que sigue fortaleciéndose, habiéndose ya implementado dispositivos de Geo Localización Satelital- GPS-, incorporándose al Programa Domiciliario existente. -

La Provincia de Formosa continua consolidando su condición de acreedora frente al Estado Nacional, por el alojamiento de Internos de Extraña Jurisdicción mediante un permanente control y verificación de tal condición, recordando que a la deuda histórica que mantenía la Provincia que ya fue oportunamente cancelada en el año 2017, se le suma la cancelación de deudas años 2.017,

2.018 y 2.019, todo ello en una clara muestra de lograr siempre independencia económica, como eje central de las políticas públicas.

En relación a la Pandemia, sin duda alguna, si bien no es una función natural propia, la emergencia sanitaria ha puesto a todos los organismos, hombres y mujeres de la provincia apoyando y colaborando activamente con la emergencia, y respecto de lo cual esta Dirección no fue la Excepción.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en los estudios, investigaciones y análisis cualitativos y cuantitativos necesarios para la elaboración y propuesta de la política criminal y prevención del delito, articulando sus lineamientos con otras áreas de gobierno.

Las funciones encomendadas a la Dirección de Política Criminal resultan del Decreto N° 187/15 del Poder Ejecutivo Provincial, reglamentario del artículo 11 de la Ley 1578, por el cual se establecieron las competencias del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD COMUNITARIA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en la coordinación y ejecución de las acciones tendientes a promover la participación comunitaria, interviniendo en la acción integral a las personas, propiciando espacios de confianza y responsabilidad compartida para la construcción de la seguridad pública desde la participación ciudadana.

INTRODUCCIÓN GENERAL

La Dirección de Seguridad Comunitaria, trabaja de manera fusionada con la Dirección de Equipo Técnico Interdisciplinario. Las acciones están orientadas a la participación y promoción de la comunidad, creando espacios de cooperación mutua, confianza y responsabilidad, permitiendo que la misma sea protagonista en la construcción de una comunidad organizada.

Las actividades se realizan en toda la provincia, acorde a cada lugar de intervención, respetando su idiosincrasia, cultura y sus prácticas cotidianas, por medio de la escucha activa, la observación y el contacto directo con el vecino, identificando sus fortalezas, valores, preocupaciones y dificultades que presentan como familia y comunidad. Una vez visibilizada la demanda, se procede a la intervención interdisciplinaria y multiagencial brindando una respuesta y/o solución a la situación emergente que presenta el vecino.

1.- ACTIVIDADES CAPITAL

ACTIVIDADES	CANT. ACTIV.	PARTICI PANTES	PARTICIPACIÓN DE	LUGAR/ BARRIO	LOCALID AD
Reunión comunitaria de escucha activa, recepción de demandas	6	124	Padres, Caciques/Autoridades de la Etnia/dirigentes, ONG, IAPA, M° de la Comunidad, Municipalidad, M° de Gobierno, M° de Educación, Policía	Namqom	Formosa
Entrevista y escucha activa y derivación de demandas	1	7	Vecinos/ M° de Gobierno	2 de Abril	Formosa
Entrevista y Escucha activa y derivación de demandas	1	5	Vecinos/ M° de Gobierno	La Paz	Formosa

Entrevista y Escucha activa y derivación de demandas	1	8	Vecinos/ M° de Gobierno	Venezuela	Formosa
Atención y Gestión de demandas	52	72	Vecinos	Diferentes barrios de la ciudad Capital	Formosa
Entrevistas realizadas en el marco de los operativos realizados	14	1.487	Vecinos/M° de Gobierno	Diferentes barrios de la ciudad Capital	Formosa
Espacio de escucha activa y	4	12	Vecinos	Mariano Moreno/Lib	Formosa

2.- ACTIVIDADES INTERIOR PROVINCIAL

ACTIVIDADES	CANT. ACTIV.	PARTICI PANTES	PARTICIPACIÓN DE	LUGAR/ BARRIO	DPTO.
Espacio de Escucha activa y gestión de demanda	36	48	Vecinos/M° de Gobierno	Ing° Juárez/ Pozo de Maza	Ramón Lista
Relevamientos	3	256	Vecinos/M° de Gobierno	Ing° Juárez Barrio 50 viviendas	Ramón Lista
Visitas/ Reuniones	2	126	Intendente/ Pte HCD/Concejales/ Policía/UR6/ Caciques/Referentes/Vecinos Barrio Viejo/Obrero/ M° de Gobierno	Ing° Juárez	Ramón Lista
Visitas/ Reuniones	3	9	Intendente/Comisión Organizadora barrio 50 Viviendas/M° de Gobierno	Ing° Juárez	Ramón Lista
Espacio de escucha activa y gestión de demandas	2	10	Vecinos	Bartolomé de Las Casas	Patíño

Espacio de escucha activa y gestión de demandas	3	15	Vecinos	Ing°. Juárez	Ramón Lista
Espacio de escucha activa y gestión de demandas	2	8	Vecinos	Pozo de Maza	Ramón Lista
Reuniones Operativos	1	95	autoridades municipales, provinciales y nacionales	Ibarreta	Patiño
TOTAL	52	567	-	-	-

3.- ACCIONES EN EL MARCO DEL CONSEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL COVID-19

Parte integrante del equipo de operadores "Voluntarios por la Salud y la Vida" con atención en el Galpón G, posteriormente se trasladó la atención en la Dirección de Seguridad Comunitaria hasta la fecha, brindando contención y acompañamiento a las personas y a sus familias con Covid-19.

4.- ESPACIO DE ESCUCHA ACTIVA Y ACERCAMIENTO AL VECINO:

Iniciativa del gobierno de la provincia, a fin de establecer un canal de comunicación a través de llamados telefónicos, con el propósito de profundizar los aspectos de escucha, contención, evacuación de inquietudes/orientación y registro de denuncias, demandas o reclamos de los vecinos de la provincia de Formosa.

BARRIOS DE FORMOSA CAPITAL Y LOCALIDADES DEL INTERIOR	CANTIDAD DE LLAMADOS
TOTAL	6.805

5.- OTRAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EN EL AÑO

5.1.- MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO DE LA PROVINCIA:

- ✓ Orientación y derivación a personas, con alto grado de vulnerabilidad, que necesitaban realizar diversos trámites personales en diferentes Instituciones públicas del Estado provincial y nacional. Gestión intraministerial y extraministerial.
- ✓ Gestión y entrega de indumentaria y otros productos, atención y colaboración en la cumplimentación de requisitos de inscripción a módulos, a personas participantes de cortes de ruta con la Dirección de Registro Civil, Subsecretaría de Derechos Humanos y Policía de la provincia; Instituto Provincial de la Vivienda; Anses; áreas del Ministerio de la Comunidad.
- ✓ Acompañamiento en actividades en Escuelas de la ciudad Capital.
- ✓ Participación en las visitas y reuniones de fortalecimiento de vínculos en las comunidades originarias de zonas del oeste provincial.
- ✓ Participación en la capacitación Ley Micaela.
- ✓ Capacitación al Personal de todas las áreas con atención al público del M° de Gobierno sobre Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- ✓ Parte integrante del Consejo Provincial de Discapacidad, participación de reuniones en la Mesa Ejecutiva y organización de actividades del Mes de la Inclusión.
- ✓ Participación en Cursos de Derecho Administrativo y otros, destinados a Abogados de Estado provincial.
- ✓ Capacitación y asistencia en la confección de los formularios sobre segmentación energéticas a vecinos de barrios de Capital.
- ✓ Orientación y derivación a personas, con alto grado de vulnerabilidad, que necesitaban realizar diversos trámites personales en diferentes Instituciones públicas del Estado provincial y nacional.
- ✓ Capacitación al Personal Policial en actividad sobre Trastorno del Espectro Autista (TEA).

5.2.- PROGRAMA TERRITORIAL "IDENTIDAD FORMOSEÑA"

- ✓ Participación en el programa realizado en diferentes barrios de la ciudad Capital e interior provincial.

5.3.- OPERATIVO POR NUESTRA GENTE TODO (OPNGT)

- ✓ Participación en las reuniones previas del OPNGT con los vecinos.
- ✓ Parte integrante de las actividades desarrolladas en la ciudad de Capital e interior provincial.

5.4.- ARTICULACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES:

- ✓ Ministerio de la Comunidad: se derivaron los casos de competencia del Organismo, áreas de Adultos Mayores, Niñez y Adolescencia, IAPA, Espacios ECO, Atención a la Comunidad, Mejor Calidad de Vida.
- ✓ Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA): se coordinó la asistencia a las personas de comunidades aborígenes con requerimientos de salud, alimentación, alojamiento, entre otros.
- ✓ Instituto Provincial Social (IPS): Derivación de personas que requerían asistencia de Casas de la Solidaridad en diferentes barrios.
- ✓ Instituto Provincial de Tierras Fiscales: Derivaciones de consultas específicas.
- ✓ Instituto Provincial de la Vivienda: Acompañamiento en las gestiones de requisitos y atención.
- ✓ Defensoría del Pueblo: Reuniones con el equipo de la Institución y piqueteros.
- ✓ Ministerio de la Comunidad: Derivación de casos de competencia del Organismo.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano: Derivación de casos correspondiente a personas del interior provincial.
- ✓ Caja de Previsión Social de la Provincia: Consulta y gestión de trámites de personas que residen en el interior.
- ✓ Instituto de Pensiones Sociales: Consulta de trámites para personas que residen en el interior.

DIRECCIÓN DE MONITOREO DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Subsecretaría en el registro, control y fiscalización de los servicios de seguridad, vigilancia y custodia de personas y/o bienes en la provincia, a fin de proponer las acciones adecuadas para asegurar el funcionamiento regular de los mismos.

La Dirección de Monitoreo de Políticas de Seguridad pertenece a la estructura del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Esta Dirección está compuesta por tres Departamentos:

- ✓ Control y Fiscalización de la Policía,
- ✓ Seguridad Privada,
- ✓ Monitoreo.

El departamento que se encuentra operativo y en funcionamiento es el de Monitoreo mediante el SiMU (Sistema de Monitoreo Urbano), que consiste en el monitoreo con cámaras de seguridad instaladas en la vía pública.

Se trabaja en forma articulada con otros organismos del Estado, para prevenir o actuar con inmediatez en eventos, donde estén en riesgo la vida o los bienes de las personas, llámese violencia, delitos, infracciones de tránsito u otros hechos que requieran de intervención de alguna de las Instituciones del Estado, como así también de archivo visual para requerimiento judicial.

La normativa respaldatoria y complementaria que rige para la creación y funcionamiento de la Dirección y sus departamentos es el Decreto N° 29/2012.

FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento del SiMU cuenta con un protocolo de actuación mediante el cual de ser necesario la utilización de las imágenes registradas como prueba de algún hecho debe ser solicitada mediante Oficios Judiciales o de la prevención policial, dirigida al Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo Dr. Jorge Abel González.

Además se prohíbe la difusión de cualquier imagen captada por las cámaras, por lo que todo el personal ha firmado un contrato de confidencialidad.

El rol que cumplen los Supervisores y Operadores es la prevención, visualización y detección inmediata de los eventos.

El personal de SiMU (Sistema de Monitoreo Urbano) aparte de sus tareas específicas ha participado activamente en los operativos "Por Nuestra Gente Todo", en el "Programa Identidad Formoseña" y en el Curso de capacitación previo al inicio del "Programa de Tobilleras Duales por Violencia de Género".

En el año 2022 el SiMU tuvo a su cargo las siguientes actividades:

- 1- Monitoreo de la Ciudad y de Costanera mediante cámaras de video vigilancia.
- 2- Monitoreo de móviles policiales y ambulancias a través del Sistema AVL.

- 3- Sistemas de Tobilleras Electrónicas para presos domiciliarios.
- 4- Sistemas de Tobilleras Duales para casos de violencia de género.
- 5- Puesta en funcionamiento de Disco Virtual.

MONITOREO DE LA CUIDAD Y DE COSTANERA MEDIANTE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

Las cámaras de video vigilancia se encuentran ubicadas en diferentes puntos estratégicos de la ciudad. Se trabaja las 24 horas, los 365 días del año, donde se monitorean en 3 turnos de 8 horas cada uno.

Los materiales fílmicos son guardados por el Sistema por 20 días, pasado ese tiempo se eliminan de forma automática. También se cuenta con una nube donde se guardan los eventos que pueden llegar a judicializarse.

- ✓ En el Sistema Urbano de 60 cámaras originales, se encuentran activas 44 cámaras.
- ✓ En el Sistema Costanera de 20 cámaras originales, se encuentran activas 9 cámaras.

Novedad: Desde el 2022 contamos con 2 cámaras en la Línea Barilari en el límite de Formosa con Salta.

MONITOREO DE MOVILES POLICIALES Y AMBULANCIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AVL

En el Sistema AVL se puede visualizar la ubicación de los móviles policiales y ambulancias en tiempo real, así como también la ubicación de las cámaras por zonas. El monitoreo de estas flotas se realiza mediante la empresa GESTYA.

Este servicio de seguimiento satelital y gestión de datos remotos brinda datos relacionados al mundo de la logística a usuarios que consideran la información como una herramienta valiosa y necesaria para optimizar la gestión de su flota.

Permite conocer la ubicación, velocidad, dirección, kilómetros recorridos y paradas realizadas, y además ayudará a optimizar el control y la gestión de la logística y los costos operativos, mejorando la rentabilidad integral de sus operaciones.

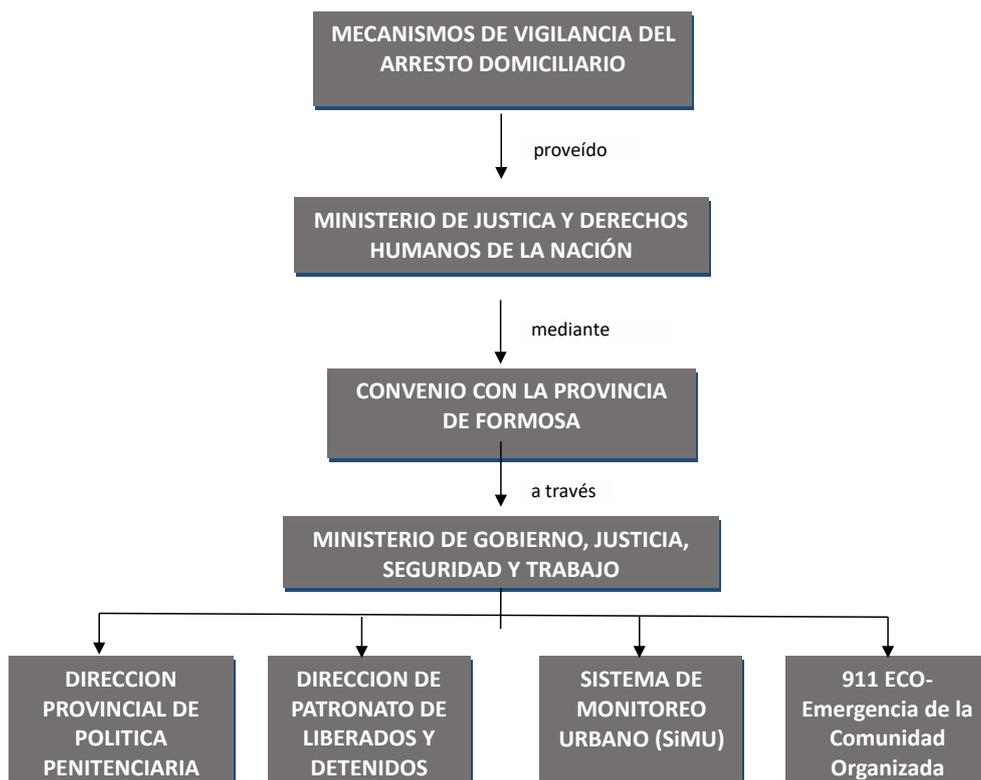
MECANISMO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA DE ARRESTO DOMICILIARIO

El Mecanismo de Vigilancia Electrónica de Arresto Domiciliario se ha convertido en una herramienta importante y de auxilio para la función judicial.

Está destinado a personas adultas, condenadas o procesadas por la JUSTICIA PENAL PROVINCIAL, que se encuentren privadas de la libertad y en condiciones de acceder al arresto domiciliario, siempre que tengan domicilio constituido dentro del territorio de la Provincia de Formosa. Actualmente, son 27 las personas incluidas en este Programa.

El personal del Sistema de Monitoreo Urbano (SiMU), Supervisores y Operadores, participaron de la capacitación brindada por la empresa prestadora del servicio SURELY S.A.

La Dirección del Patronato de Liberados y Excarcelados, está a cargo del seguimiento de las personas que ingresen a dicho programa, y facilita operativamente el cumplimiento de las tareas asignadas al SiMU, y cuando correspondiere, oficia de nexo con la autoridad judicial competente.



Este sistema de vigilancia puede emitir diferentes tipos de alertas que se describen a continuación:

- 1- Caja inclinada: la persona habría movido o inclinado la UMD.
- 2- Falta de mensaje de supervisión: este mensaje aparece cuando la UMD no se comunica para indicar que su estado es óptimo, si el problema es de comunicación las alarmas se almacenan en la memoria de la unidad hasta que se restablezca la misma.
- 3- La pulsera no detecta cuerpo: la pulsera fue quitada o separada del contacto con el cuerpo de la persona.
- 4- Ha salido en horario no permitido: la persona habría transgredido la permanencia y salida de su domicilio en día u horario no autorizado.
- 5- Apertura o corte de pulsera: es la manipulación indebida del equipo, de la correa y/o cuando las trabas plásticas fueron cortadas.
- 6- No ha regresado: la persona estaría fuera del alcance del receptor de señal pasado el tiempo de pertenencia asignado y no habría regresado a su domicilio dentro de lo establecido.

En cualquiera de los casos de alarma el SiMU es el encargado de verificar cada una de las situaciones.

Si la falla es del dispositivo o si la persona se encuentra en el domicilio, pero fuera del radio de cobertura se debe dar intervención al Sistema Provincial 911 ECO para verificarlo.

Se deberá dar una respuesta en el lapso de 30 minutos subsiguientes, informando el resultado de la verificación. En caso de no verificar la presencia de la persona en el domicilio se comunicará de forma inmediata a la Dirección de Patronato de Liberados y Detenidos para que de aviso a la autoridad judicial competente.

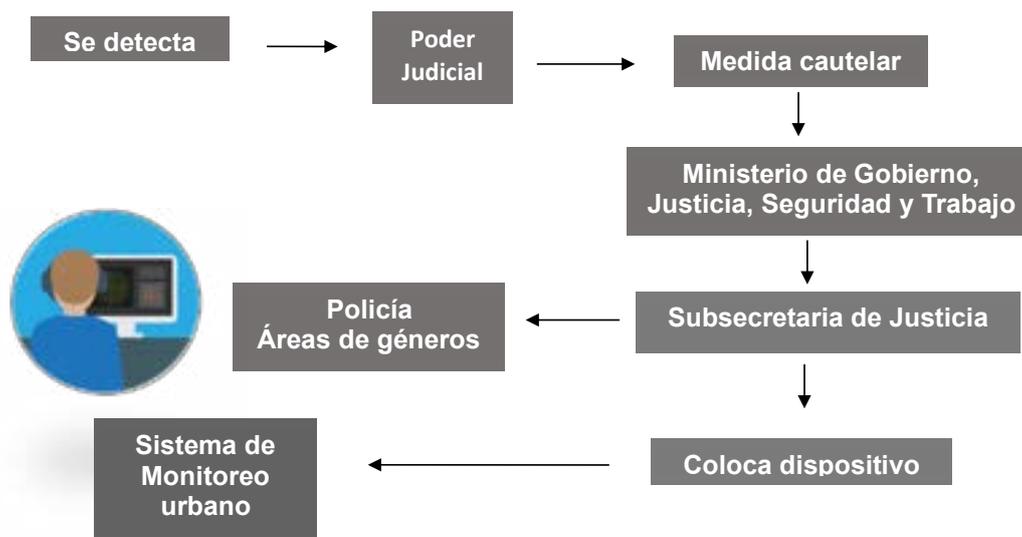
DISPOSITIVOS DUALES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y RASTREO DE AGRESORES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Al entender a la violencia de género como problemática social se puso de manifiesto la necesidad de brindar a las víctimas la protección integral de sus derechos y en este sentido se sanciona la Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito que se desarrollen sus relaciones interpersonales: Ley N°26.485.

El organismo provincial responsable de la gestión e implementación tendrá a cargo:

- ✓ Coordinar con el Poder Judicial local la difusión y la adecuada utilización de los dispositivos duales mediante la elaboración de un protocolo de actuación.
- ✓ Garantizar los recursos técnicos y humanos para el funcionamiento del centro de monitoreo.
- ✓ Articular con las fuerzas policiales para su intervención frente a la activación de una alarma.
- ✓ Articular con las áreas de género el acompañamiento a la víctima monitoreada y el abordaje de la problemática de la violencia del agresor.
- ✓ Enviar mensualmente a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia los informes de gestión.

Actualmente, se monitorean 14 parejas de tobilleras duales por violencia de género, 8 de ellos en el interior de la Provincia. El sistema hasta el momento funciona con excelentes resultados.



DISCO VIRTUAL

En el año 2022 se ha puesto en funcionamiento un Sistema de Disco Virtual con el Departamento de Informaciones de la Policía de la Provincia de Formosa (D-2). Mediante este Sistema el SiMU envía en tiempo real al D-2 grabaciones de las cámaras de la ciudad permitiendo agilizar las investigaciones ganando en inmediatez y eficiencia. La iniciativa fue propuesta por el señor Ministro de Gobierno y ejecutada por el SiMU.

PRODUCCIÓN DEL SIMU

A raíz de los eventos detectados por el SiMU con las cámaras de video vigilancia fueron contestados con grabaciones Oficios enviados oportunamente por los distintos Juzgados de la Ciudad de Formosa. En total suman 24 Oficios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Asistir a la Subsecretaría en el diseño, propuesta e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la prevención en materia de seguridad vial, mediante la acción coordinada con otras áreas del estado, en el marco de la seguridad ciudadana.

INTRODUCCIÓN:

Para los Formoseños a partir de la creación del Consejo Provincial de Seguridad Vial (CPSV) en el año 1.996, la Seguridad Vial es una Política de Estado. Desde allí se la aborda con un enfoque sistémico, integral e integrado; siendo este organismo el de máxima representación político institucional en la materia.

De manera sostenida durante las últimas dos décadas de nuestra joven historia, los indicadores socio económicos han denotado una mejora progresiva superlativa en general, hemos puesto la firme voluntad en construir una línea de vida por debajo de la cual no viva ningún Formoseño, más allá del lugar que ha elegido para realizarse, reduciendo asimetrías de marginación y postergación bajo la premisa del desarrollo con inclusión y equidad territorial.

En particular en todo lo referido al tránsito los guarismos son elocuentes; solo por tomar de referencia las transiciones de estos parámetros se puede citar la variación de la tasa de motorización que relaciona la cantidad de vehículos cada mil habitantes entre el año 2.003 con un valor de 116 vehículos, automóviles y motovehículos, a los 505 vehículos a fines del año 2022; lo que arroja una variación que se aproxima al 435%.

En lo referente a la red vial de las zonas interurbanas como de las distintas localidades de la provincia, también se aprecia un importante crecimiento; inclusive la administración del Gobierno Provincial logro sostener los valores ascendentes durante el período 2.015 al 2.019 en los que el país denotó un marcado retroceso en los indicadores socio económicos y de la obra pública, entre ella las viales; hecho que a pesar de los efectos colaterales de la pandemia del año 2020, paulatinamente se fue revirtiendo en el concierto nacional.

En este período de gestión, en la Provincia de Formosa los indicadores citados no se detuvieron, se sostuvo el crecimiento de la tasa de motorización y ésta fue acompañada con el de obras de pavimentación y mejorado de calles urbanas por medio de distintos programas de gobierno, manteniéndose en el tiempo el proceso de transformación de la fisonomía vial de las distintas localidades tanto de la ciudad capital como del interior.

Más allá del fenómeno estacional derivado de la pandemia del Covid-19, es importante indicar que ya como escenario de pre-pandemia estaba vigente la endemia provocada por los siniestros viales, escena que aún y a pesar de las transformaciones sociales hoy vividas, lamentablemente conserva vigencia en todo el mundo.

En lo que se refiere al desarrollo de las actividades realizadas durante el año 2022 no pueden omitirse las circunstancias derivadas de un escenario social pospandémico provocado por los efectos derivados del Covid-19, ya que se han transformado profundamente aspectos sociales en el mundo entero, generando situaciones que han reconfigurado la marcha de los nuevos tiempos a nivel global. Este estilo de vida en el contexto de esta pandemia nos presenta transformaciones profundas en la forma y la manera de convivir en comunidad, tal es así que ha dicha situación se la ha rotulado bajo la denominación de la nueva normalidad.

Debido a la multiplicidad y la diversidad de las labores que se desarrollan desde los diferentes ámbitos institucionales, reseñar las acciones emprendidas desde el Gobierno Provincial en torno a la Seguridad Vial representa una tarea desafiante que excede los límites del presente informe ya que no solo se circunscriben al ámbito estricto de la Dirección Provincial de Seguridad Vial, ya que por ser ésta materia una Política de Estado, son múltiples y sistémicas las acciones que se realizan con el fin superior de proteger la vida de las personas en el tránsito.

No obstante ello, con la intención de reconocer la acción integral se citarán aspectos generales inherentes a la temática al solo efecto de proporcionar un enfoque amplio que resulte de marco general de las políticas públicas provinciales en materia de seguridad vial, y que valga de encuadre de las consecuentes intervenciones específicas que se han realizado a lo largo del año desde el Estado Provincial, y particularmente desde la Dirección Provincial de Seguridad Vial (DPSV) en coordinación desde el Consejo Provincial de Seguridad Vial (CPSV).

Por otra parte, y no menos importante, resulta el hecho de que desde la puesta en función un 17 de marzo del año 2.014, la DPSV, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo (M^oG^oJ^oS^oYT^o), se incorpora al sistema gubernamental como una herramienta más, acorde a las circunstancias de una Provincia que gesta de un proceso de continuo crecimiento con base propia y auténtica, diseñada a la dimensión justa de sus necesidades, sus reales intereses y sus genuinas aspiraciones colectivas, sintetizadas en el Modelo Formoseño.

Por ello oficia este documento de contraste de gestión de una institución que se integró desde aquella fecha a la actualidad para adecuarse y sumar al sólido trabajo que el Estado viene realizando en todo este tiempo, tomándose como referencia de ello las propuestas al alcance que oportunamente se plasmaron en el Plan Provincial de Seguridad Vial, y las metas logradas a tal fin.

Para los Formoseños, la seguridad vial es una Política de Estado, que tiene el objetivo esencial de propender a la construcción

del Bien Común, en todo lo inherente a la preservación y el cuidado de la Vida Humana y en todos los aspectos de su salud, y de los bienes materiales, que se exponen en el tránsito, además de promover la convivencia armónica de la comunidad que usa los espacios públicos y el fomento de la movilidad ambientalmente sostenible.

Como ejemplo del abordaje y la jerarquización que la seguridad vial tiene para el Estado provincial, es dable señalar que a fines del año 2021 la Policía de la Provincia de Formosa creó la Dirección General de la Policía de Seguridad Vial, enaltecendo y fortaleciendo la capacidad de abordaje territorial en toda la Provincia de Formosa. Esta decisión, de suma importancia para todo el Pueblo Formoseño, es un ejemplo emblemático y se traduce como una clara interpretación política por parte de la institución policial acerca de los lineamientos superiores que nos convocan a la noble tarea de proteger la vida por sobre cualquier otro interés.

La consciencia colectiva, con sentido de pertenencia y vocación común con proyección futura, es tal vez una de las obras más valiosas que puede aspirar y ser destinatario un Pueblo, por reconocer el sentido auténtico de su Ser, con identidad plural colectiva e histórica, por desentrañar su manifiesto social y fundamentalmente por interpretar cuál es su destino deseado, sus sueños y anhelos, su razón de ser, simiente de anclaje que amalgama lo mejor de sus tradiciones y que como fuerza de empuje siembra la fe y la esperanza en el porvenir. Es por eso que el cuidado de la vida en el tránsito, es de entre éstos, un desafío prioritario del presente y futuro de nuestro Pueblo, ya que se inspira y asienta lineamientos inescindibles del Modelo Formoseño.

1. FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN:

La Dirección Provincial de Seguridad Vial tiene como misión, la implementación, coordinación y asesoramiento para la ejecución de acciones, que propendan a la disminución, hasta la mínima expresión posible, de los hechos viales en todo el territorio provincial, haciendo especial énfasis en aquellos que por sus características desenlazan en pérdidas de vidas; teniendo para ello una atenta consideración en la complejidad de las problemáticas que los producen, en sus variables más relevantes y en la dinámica del proceso vial.

Este organismo, inició sus actividades a partir del mes de marzo del año 2014 y desde allí a la fecha se ha sumado a la acción conjunta y coordinada con los demás organismos nucleados en el Consejo Provincial de Seguridad Vial.

Las Funciones de la Dirección Provincial de Seguridad Vial pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- I- Implementar las políticas, planes, programas concretados en el marco del Consejo Provincial de Seguridad Vial.
- II- Coordinar acciones en el ámbito provincial, en materia de tránsito de personas, vehículos, transporte de pasajeros y de carga, seguridad y educación vial, organizando y dictando cursos y seminarios.
- III- Asistir a las autoridades del Ministerio y de seguridad interior para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad y materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- IV Llevar datos estadísticos de los siniestros de tránsito, a los fines de abordar la planificación y propuesta de las políticas estratégicas para la adopción de las medidas preventivas, y promover la implementación de las mismas.
- V- Promover la participación de las entidades intermedias y organizaciones libres del pueblo en la implementación de planes y programas relativos al tránsito y la seguridad vial.
- VI- Elaborar campañas de concientización en materia de tránsito y seguridad vial.

2. NORMATIVA RESPALDATORIA:

La Dirección Provincial de Seguridad Vial tiene como marco normativo la Ley Provincial de Ministerios N° 1.578/11 y su reglamentación está comprendida en el Decreto 29/12.

A su vez, forman parte del compendio normativo las Leyes Provinciales N° 1.150/95, por medio de la cual la Provincia se adhiere a la Ley nacional de Tránsito N° 24.449; el Decreto N° 1.056/96, por medio del cual se conforma dentro de la órbita del Ministerio, Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Consejo Provincial de Seguridad Vial; entre otros Decretos relevantes que hacen al ámbito de la Seguridad Vial.

3. ENCUADRE GENERAL DE LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD VIAL EN LA PROVINCIA DE FORMOSA

Para reconocer la dimensión integral de la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad vial en la Provincia de Formosa es necesario primeramente comprender en esencia el valor fundante del Modelo Formoseño, herramienta que nos ha permitido al Pueblo trazarnos un norte que parte del principio de lo más auténtico de nuestro acervo multiétnico y pluricultural, que nos presenta el desafío de consolidar un proyecto de desarrollo con equidad territorial representado en una línea de vida por debajo de la cual no viva ningún formoseño.

Esta empresa común nos reclama poner como centro de toda acción al Hombre desde su dimensión socio-bio-psico-espiritual; para su desarrollo a partir de la realización de la comunidad que lo contiene. Este eje vertebrador atraviesa la gestión de gobierno de todas las instituciones del Estado Provincial.

En lo inherente a la seguridad vial, en primera instancia se representan nucleados los diferentes organismos en marco del Consejo Provincial de Seguridad Vial, ámbito en el cual se aborda la materia desde los distintos niveles de intervención que son: la gestión de la prevención, la gestión del control con su consecuente sanción y la gestión de la contingencia.

Inclusive, más allá de la intervención directa de todos los organismos que conforman ésta prestigiosa institución del Estado, existen también otros programas y áreas de Gobierno que de manera directa y/o indirecta son efectores del tránsito y por consiguiente

moldean aspectos propios de la seguridad vial.

Ejemplo de ello son los planes y programas de urbanización desarrollados por el Instituto Provincial de la Vivienda; los programas de financiamiento provinciales como el programa Por Nuestra Gente Obras y Servicios, que permite a diferentes localidades desarrollar intervenciones infraestructurales en sus sistemas viales; el subsidio provincial que éste año nuevamente sostuvo una tarifa accesible para los usuarios del sistema de transporte colectivo de pasajeros de la Ciudad de Formosa; o las miles de obras edilicias que acercan los servicios de salud, educación, entre otros, a los pobladores de las distintas localidades, descentralizando actividades incidiendo directamente de manera positiva sobre el tránsito.

También es importante destacar que desde el año 2.017 a la fecha el Gobierno puso en servicio el Programa Provincial de Asistencia a los Afectados Por Siniestros Viales, que en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos y la DPSV viene realizando sostenidamente acciones de contención y gestión de acompañamiento a los afectados directos e indirectos por siniestros viales que acuden a dicho programa.

Solo a los efectos de poder reconocer la multiplicidad de acciones que son encaradas desde el Gobierno Provincial y que tienen un impacto positivo pretendido y directo sobre el tránsito y por ende en la seguridad vial, se describirán sintéticamente algunas de las intervenciones más significativas que tácitamente orientan el propósito común de provocar la seguridad vial.

Por su carácter de intangibilidad, la prevención es una labor permanente y silenciosa tal vez difícil de estimar en su justa dimensión y está presente de manera cotidiana en la acción del Estado provincial. Como ejemplo de ello se pueden destacar los procedimientos de seguridad vial que realiza la Policía de la Provincia solidariamente con los municipios y en las rutas que surcan nuestro territorio provincial.

Tomando un dato de referencia, de las más de 34.015 actuaciones preventivas llevadas adelante por la Dirección General de Policía de Seguridad Vial durante el año 2.022 hasta el día 18 de diciembre, se sacaron a más de 3.230 conductores en estado de intoxicación alcohólica no permitida, 1.231 conductores que cruzaron el semáforo en luz roja y 2.342 vehículos sacados preventivamente de la vía pública por no contar con las luces reglamentarias; números que guardan el silencio de un peligro potencial altamente significativo y la importancia superlativa de la acción preventiva.

Similar análisis puede también realizarse para el caso de la labor constante de los docentes de nuestro sistema educativo de todos los niveles y modalidades que trabajan desde la transversalidad contenidos de educación vial, aspecto que este año se fortaleció desde la articulación del trabajo coordinado a través de la Dirección del Centro de Formación en Políticas de Seguridad Vial perteneciente a la Agencia Nacional de Seguridad Vial por medio de la firma de un convenio de acción conjunta y fortalecimiento en materia de Educación en Seguridad Vial; o el trabajo de difusión por medio de la red de medios audiovisual que se realiza desde la Subsecretaría de Comunicación Social.

Por otra parte, los trabajos de conservación, mantenimiento, readecuación y realización de nuevos caminos que ejecuta Vialidad Provincial también tienen consigo el valor intrínseco de la seguridad vial, emprendiendo tareas en toda la red vial primaria, secundaria y terciaria de nuestra provincia y la constante colaboración solidaria para con los municipios y comisiones de fomento que así lo requieren. Aspecto al que se le suma con el reinicio y la firma de convenios de obras estratégicas para la seguridad de tránsito en rutas nacionales que el Gobernador ha gestionado y logrado alcanzar para la Provincia a través de la actual administración del gobierno nacional.

A su vez se torna necesario visibilizar la labor permanente de los sistemas de emergencia y contingencia previstos a través del Sistema Integrado Provincial de Emergencias y Catástrofes (SIPEC), y del servicio de rescate que despliega el Cuerpo de Bomberos, más las tareas de coordinación programadas desde la Dirección de Defensa Civil.

A todas estas acciones coordinadas, se le debe sumar la tarea cotidiana y primordial de las autoridades de aplicación local en la materia del tránsito urbano. Los municipios y comisiones de fomento desde sus diversas realidades realizan sus tareas con el fin de adecuar institucionalmente sus gobiernos municipales a la realidad de un sistema vial urbano que aceleradamente transformó su configuración dejando atrás las postales de un tránsito casi pasivo para convertir su circulación urbana en sistemas dinámicos.

Es necesario también destacar el servicio de asistencia técnica y la colaboración constante por parte de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI), ámbito en el cual se pudo consolidar en sus dos primeras fases el Sistema Único de Siniestros Viales (SUSIV), que es en definitiva una de las herramientas más relevantes con las que se con las que se registra y procesa la información siniestrológica en la Provincia. En ese mismo sentido, y gracias a la creación de este sistema, sumado al compromiso y el trabajo conjunto de los organismos que forman parte del CPSV se ha creado bajo la Resolución N 1.126 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Observatorio Provincial de Seguridad Vial.

En este contexto, las políticas de seguridad vial trazan año tras año el desafío de complementar y desarrollar acciones que estando en coordinación aporten para las instituciones comprometidas en esta misión y a la vez promocionar, sensibilizar y concientizar a la comunidad en general para coadyuvar en el proceso del reconocimiento social de roles y responsabilidades con el propósito de instalar en su justa dimensión la concepción de la seguridad vial como una construcción colectiva.

Desde su puesta en servicio, la DPSV realiza tareas en tres áreas específicas divididas en Departamentos según lo dispone el Decreto 29/12, teniendo cada una de ellas un conjunto de líneas de procesos de intervención. Como dato de interés es necesario destacar que las intervenciones desarrolladas desde cada uno de estos departamentos guardan relación directa con el proceso de información transversal que generan entre sí, siendo para ello determinante las evaluaciones estadísticas que resultan de los informes de tránsito y siniestros viales.

DEPARTAMENTO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIÓN

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE SEGURIDAD VIAL

Desde la DPSV, a través del Departamento de Campañas, hemos fijado como desafío fortalecer los ámbitos en donde el abor-

daje de la temática de la seguridad vial sea convocante, tanto en el ámbito territorial (tiene la finalidad de que los usuarios visualicen de manera didáctica la exposición de los factores del riesgo en el tránsito) como la comunicación e interacción en redes sociales (publicaciones en los canales de difusión Instagram, Twitter y Facebook del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo para concientizar e informar a los ciudadanos, en forma instantánea y masiva).

Ordenando las acciones desempeñadas por este Departamento se pueden señalar diversos procesos encarados durante el año:

Campaña en redes sociales:

Campaña verano: recomendaciones para la circulación en las vacaciones de verano, uso de los diferentes dispositivos de seguridad (sistema de retención infantil, uso del casco protector y del cinturón de seguridad), respeto por las velocidades máximas, consumo de alcohol y evitar el uso de los dispositivos móviles.

Campaña “Nuestra familia siempre nos espera”: con el fin de evitar el consumo de alcohol cuando se conduce. Se realizó la publicación de una familia en la Costanera de Formosa, disfrutando del paseo, reforzándose el mensaje con el texto “¿tenés idea de lo que vale tu familia?, ellos siempre nos esperan, si vas a conducir no tomes alcohol”. A la campaña se sumó la entrega de folletería en diversos puntos de la provincia.

Campaña “Circulación correcta en Autovía”, debido a la inauguración de los tramos de autovía en el ingreso a la Ciudad de Formosa, fue necesario reforzar y recordar a los usuarios la circulación correcta sobre esta vía (adelantamiento, velocidades máximas, zona de circulación, entre otros) con el fin de prevenir los siniestros e incidentes viales.

Campaña “Dale click”: se realizaron distintas publicaciones sobre la importancia del uso correcto de los dispositivos de seguridad tanto en moto (casco protector) como en automóvil (cinturón de seguridad).

Campaña “Uso de los SRI”: con la finalidad de fomentar la circulación segura de los niños en los diferentes vehículos, concientizando e informando sobre los diversos tipos de sillas según edad, altura y peso.

En el transcurso del año se continuaron con las publicaciones relacionadas a la toma de conciencia por parte de los usuarios de la vía pública, donde los ejes abordados fueron: el no uso del teléfono celular en la conducción, el respeto de las velocidades máximas, el no consumo de alcohol y la utilización de los dispositivos de seguridad.

También, aprovechando la Fiesta Nacional de la Corvina, se destaca la difusión del traslado correcto de las embarcaciones en rutas.

Por último, para recordar a los afectados por siniestros viales y evitar las pérdidas humanas, se ha publicado un mensaje de concientización en redes sociales.

Plaza Mitaíces

La Plaza Mitaíces es el espacio de intervención territorial que consta de juegos de educación vial para niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Se conforma de: una pista de karting para enseñar sobre la importancia del uso del casco, las señales de tránsito y respeto a los demás usuarios, un sector de dibujos con imágenes y mensajes positivos sobre la temática, rompecabezas, memotest, tatef de señales de tránsito, reconocimiento de los colores de las señales viales, el “tumba latas” para derribar las malas costumbres de los usuarios, el “pesca buenas costumbres” para resaltar las actitudes positivas en el tránsito, “embocar los aros” para aprender las señales de tránsito, el triciclo recumbente para demostrar con gafas de simulación los efectos del consumo de alcohol, rayuela de educación vial, entre otros. En esta oportunidad se ha participado con la Plaza Mitaíces en:

- ✓ Conmemorando el Día de la Seguridad vial, y junto a los organismos que integran el Consejo Provincial de Seguridad Vial, hemos realizado la “Expo Seguridad Vial” en la Plaza del Barrio Antenor Gaúna.
- ✓ Cada uno de los organismos (Ministerio de Educación, Policía de la Provincia de Formosa, Vialidad Provincial, SIPEC, bomberos, Defensoría del Pueblo, Defensa Civil, Dirección Provincial de Seguridad Vial, entre otros) presentaron los trabajos hechos en el transcurso del año en materia de seguridad vial, así como también se contó con la presencia de los juegos de Plaza Mitaíces, la exhibición de canes de la Policía de Formosa y la colaboración de la Escuela de Cadetes. Desde el Ministerio de Educación, los alumnos de la Escuela técnica N°7 expusieron proyectos de los diferentes dispositivos didácticos y para incorporarlos a la vía pública, creados en el transcurso del año. Además, se contó con la participación de los alumnos de nivel primera y secundaria que se acercaron para compartir las actividades y recorrer los diversos stands.
- ✓ Para cerrar la actividad, a cada uno de los alumnos de la escuela técnica N°7 que expusieron sus trabajos, se le entregaron cascos protectores, así como también se sortearon un total de 40 cascos entre los ciudadanos que asistieron al evento.
- ✓ Participación en el “Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas” realizado en el Paraíso de los Niños.
- ✓ Acompañamiento a la Subsecretaría de Trabajo en la actividad del Teatro de la Ciudad
- ✓ En el Mes de la inclusión hemos acompañado las actividades que se desarrollaron en el Club Aguará. Además, compartimos con las familias que forman parte del Taller Protegido del barrio San Martín.
- ✓ Conmemorando el Aniversario de Laguna Nainck asistimos con los juegos de la Plaza Mitaíces a dicha localidad.
- ✓ También acompañamos a las familias de Laguna Blanca en la jornada realizada en la Plaza San Martín.
- ✓ Participamos en los festejos por el Día de la niñez en el Paraíso de los Niños y en el Circuito Cinco.

- ✓ La Plaza Mitaíces ha sido parte del sector de juegos para todas las familias que asistieron a la Fiesta Nacional del Pomelo
- ✓ Acompañamos a los niños de toda la Provincia que participaron en la Feria de Ciencias Provincial realizado en el colegio Juan José Silva de la Ciudad De Formosa.
- ✓ Por último participamos en el programa de Identidad Formoseña de: Mojón de Fierro, y los siguientes barrios de la ciudad de Formosa: Barrio Guadalupe, Barrio Las Orquídeas, Barrio Eva Perón, Barrio Namqom
- ✓ Se participó con la presencia de la Plaza Mitaíces y charlas de concientización en materia de seguridad vial en los Operativos Por Nuestra Gente Todo del Barrio Divino Niño, Juan Domingo Perón, Villa Hermosa y San Miguel. También de las localidades Mansilla, Villa Escolar, Misión Laishi, Tatané, Palo Santo, Fontana, Bartolomé de las Casas, Ibarreta.

Otras actividades:

- ✓ Participación en la coordinación de las acciones en materia de seguridad vial en la Competencia Internacional del Ciclismo masculino y femenino, asesoramiento, acompañamiento y campañas gráficas de prevención por redes sociales.
- ✓ Reunión habilitación de la circulación sobre Autovía Ruta 11. Reunión en el marco del CPSV para evaluar su funcionamiento.
- ✓ Día del Camino y la Educación Vial. Campaña de concientización en la ciudad junto a la Policía de Formosa
- ✓ Stand de Seguridad Vial Escuela de Cadetes "Día del Cadete"

CHARLAS Y CAPACITACIONES:

En los talleres en las escuelas, se abordan temas de manera didáctica, priorizando la participación de los niños jóvenes forma activa. Cada taller se inicia con una charla para los alumnos asistentes (adaptada según las edades) para luego reforzar todo lo aprendido en los juegos de la Plaza Mitaíces. Los tópicos tratados son: la vía pública, los usuarios de la vía pública, los dispositivos de seguridad (uso del casco, uso de cinturón de seguridad), consumo de alcohol.

Las escuelas a las que hemos asistido fueron:

- ✓ Escuela 147, Escuela 374, Escuela 17, Escuela 31. Charla para estudiantes de los colegios secundarios de Misión Laishi y Charla en el Colegio Agrotécnico de Laguna Blanca.

MATERIAL DIDÁCTICO

Se han confeccionado el siguiente material didáctico:

- ✓ Juegos de mesa para niños: rompecabezas (peatones, uso del casco, uso del cinturón de seguridad), tatetí, memotest, libros para colorear, reconocimiento de los colores.
- ✓ Rompecabezas de peatones y dispositivos de seguridad vial. Este juego, logra que reconozcan mejor las formas y los colores, y la capacidad de concentración y la memoria aumentan. Se ejercita igualmente la tenacidad y la tolerancia a la frustración. Aumenta la concentración y la capacidad para resolver problemas.
- ✓ Libros para colorear: los libros para colorear no solo aportan conocimientos en la materia a los niños, sino que también despierta la creatividad, fortalece la capacidad de concentración, ayuda al desarrollo de la motricidad fina, entre otros beneficios.
- ✓ Tatetí: Ayuda a los niños a usar la lógica y desarrollar estrategia a una edad temprana. Los prepara para juegos más complejos. Ayuda a desarrollar coordinación, habilidades motoras finas y habilidades visuales. Ayuda a la concentración.
- ✓ Memotest de elementos de la vía pública permite al niño desarrollar su memoria, orientarse en el espacio y el reconocimiento visual. También facilita la incorporación de conocimientos y saberes de la cultura vial de manera lúdica
- ✓ Otros juegos: juego lúdico con sogas de reconocimiento de señales de tránsito
- ✓ Otros materiales: nuevos elementos para la Plaza Mitaíces e impresiones.
- ✓ Folletos para stand institucional y campañas de concientización.

REGISTRO PROVINCIAL DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO

Creado en 1996 el Registro Provincial de Antecedentes de Tránsito (Re.P.A.T.), cuenta con una sólida base de datos que a lo largo del tiempo fue complejizándose para la obtención de información, no solo cuantitativa sino también cualitativa, que permite determinar la etiología de la siniestralidad y a través de ello poder realizar las recomendaciones que el caso requiere.

Este departamento realiza tres líneas de procesos directos.

- 1) Registro de Inhabilitados: Esta línea de proceso se divide en dos grupos que están íntimamente relacionados, pero que son de distintas fuentes de información:

- a) Registro Provincial de Inhabilitados (Re.P.I.): conformado por el registro de todas las personas inhabilitadas para

conducir vehículos en la provincia por disposición judicial.

- b) Registro Nacional de Inhabilitados en el Sistema Nacional de Infracciones de Tránsito (SINAT): Informe y carga de datos en el sistema nacional de todos los casos de personas que por distintas razones fueron inhabilitados para conducir.
- 2) Informes de Impedimento en el marco del Sistema de Emisión de Licencia de Conducir: Para todos los municipios que efectúan la consulta correspondiente antes de emitir licencias de conducir bajo consulta previa.
- 3) Informes estadísticos de siniestros viales. Generación de informes estadísticos de siniestros viales para la determinación de los factores de exposición de riesgo geográfico, temporal, etario, climático-atmosférico, etc. Este año los informes estadísticos de siniestros viales fueron generados a través de la plataforma del SUSIV y su control y gestión fue realizada por el equipo de trabajo del REPAT. Se proyecta que para el año 2.023 esta acción sea gerenciada por el Observatorio Provincial de Seguridad Vial.

La dinámica operativa del trabajo de la Dirección Provincial de Seguridad Vial en torno al manejo de la información estadística, no solo se ha centrado en el desarrollo del estudio de los factores de riesgo y los indicadores de la siniestralidad, sino que se ha iniciado el proceso de evaluación de diferentes parámetros y componentes que configuran el tránsito.

La seguridad vial como política de Estado, nos traza el desafío de desarrollar nuestras potencialidades en la máxima escala de nuestro esfuerzo para lograr entre los diversos objetivos, el más primordial de todos que no es otro que el de proteger la vida humana. En el marco de un proyecto político hecho síntesis en el modelo formoseño, en el horizonte común del trabajo integral, integrado y sistémico, nos encuentra el pueblo unido en una comunidad organizada y decidida a seguir avanzando en este propósito.

- 4) Observatorio Provincial de Seguridad Vial: Creado por la Resolución N 1.126 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el Observatorio Provincial de Seguridad Vial del 16 de diciembre de 2.022, el Observatorio Provincial de Seguridad Vial de Formosa funciona bajo la órbita del Consejo Provincial de Seguridad Vial y depende de la Dirección Provincial de Seguridad Vial; el mismo es un instrumento de alta eficiencia y ponderación técnica, donde su tarea principal consiste en generar información oportuna, objetiva y confiable que contribuya a la toma de decisiones, y así poder facilitar la evaluación, el diseño y la implementación de políticas públicas que posibiliten una reducción en la siniestralidad vial en todo el territorio provincial.

El observatorio a través de la información que brindan todos los sectores implicados, tiene la tarea de unificar criterios en la obtención, análisis y procesamiento de datos evaluados estadísticamente en un Sistema Único de Siniestros Viales (S.U.Si.V.); y en base a esa información podrá sugerir, promocionar y monitorear las políticas de seguridad vial; y el Registro Único de Infracciones de Tránsito (R.Un.I.T.), que deberá desarrollarse en el ejercicio del año 2023, en el cual se volcará toda la información inherente a las infracciones detectadas y constatadas durante la labor preventiva.

El Observatorio Provincial de Seguridad Vial es un organismo de recolección y procesamiento de datos proveniente de la labor preventiva, de la información siniestrológica y de diversos parámetros viales tanto de la infraestructura, el tránsito como así también sociales, con el afán de identificar grupos de vulnerabilidad, calendarios de riesgos, mapas siniestrológicos con identificación de puntos negros, entre otros.

Por otro lado, los resultados de los estudios emprendidos por el Observatorio son al mismo tiempo herramientas de concientización y prevención permitiendo que éstos, según los criterios comunicacionales definidos por el jefe de la cartera ministerial, puedan ser abordados desde perspectivas estratégicas en lo que se refiere a comunicación social.

Considerando a la prevención vial como principio rector de las acciones que promueve el Modelo Formoseño a partir de las Políticas de Estado en materia de Seguridad Vial en la Provincia, este organismo cumple un rol estratégico en todo lo referente a la interpretación de datos estadísticos viales y estadísticos siniestrológicos.

Entre los objetivos principales de este organismo se destacan:

- ✓ Determinar las tasas siniestrológicas en relación con la cantidad de habitantes, vehículos y motovehículos.
- ✓ Determinar el índice de siniestralidad y peligrosidad vial de las rutas nacionales y provinciales de Formosa, evaluando la infraestructura vial de las mismas.
- ✓ Investigar la etiología de los siniestros viales.
- ✓ Caracterización siniestrológica:
 - Confeccionar anualmente Mapas de Riesgo y Puntos Negros en base a información estadística.
 - Confeccionar un calendario con días, y horarios de mayor incidencia.
 - Identificación de franjas etarias de riesgo.
- ✓ Generar y preparar anualmente los diagnósticos de costos directos e indirectos como erogaciones del Estado en materia de seguridad y siniestros viales.

- ✓ Desarrollar y mantener una sección del portal web para que la información general del estado de la red vial pueda ser consultada por la ciudadanía en general.
- ✓ Elaborar informes periódicos sobre la información estadística relevada en la coordinación de los Operativos de Control.
- ✓ A través de los informes generados, desarrollar conclusiones que permitan visibilizar y promover políticas de gestión y campañas de educación vial para los distintos usuarios de la vía pública y sus distintos niveles educativos.
- ✓ Realizar proyecciones y evaluaciones probabilísticas semestrales y anuales.
- ✓ Realizar informes cualitativos de siniestros según los involucrados en los hechos de tránsito, desde la perspectiva de las características de los vehículos y las características de los involucrados en los mismos.

La estructura del Observatorio Provincial de Seguridad Vial de Formosa se conforma de modo tal que en su normal funcionamiento pueda dar una respuesta apropiada a los requerimientos que se le planteen. Por lo que se han creado tres áreas, las cuales serán:

- ✓ Área de Estadística de Acción Preventiva y Siniestrológica
- ✓ Área de Infraestructura vial
- ✓ Área de Estudios e Investigación

5) Sistema de emisión de licencias de conducir (S.E.Li.C.)

El S.E.Li.C. es, sin duda alguna, una propuesta que ha logrado como principio básico la unificación de criterios generales para la emisión de las licencias de conducir.

Por la naturaleza de las habilitaciones, de carácter exclusivo municipal, su puesta en servicio y normal régimen de cumplimiento depende primariamente de la voluntad política de las autoridades de aplicación que se han adherido a esta propuesta.

Entre los lineamientos básicos fijados por el S.E.Li.C. se trazan determinados criterios de unificación en la emisión de las licencias de conducir como, por ejemplo:

- 1) Edades mínimas para la habilitación por categoría.
- 2) Periodos uniformes de duración de las habilitaciones.
- 3) Requisitos básicos para la solicitud de las licencias, que van desde una declaración médica jurada a una consulta en la base de inhabilitados del Re.P.I.
- 4) Entre otros.

También, fija criterios uniformes para la impresión del documento habilitante, de modo tal que los procesos de control y certificación sean de fácil procedimiento. Desarrolla también la unificación de tarifas para la emisión de las licencias y establece como requisito obligatorio un proceso de evaluación teórico-práctica.

✓ *Digitalización del Sistema.*

Gracias a la red de fibra óptica que nos permite tener conectividad digital en todos los municipios del interior de la provincia, durante el año 2022 se continuó con el proceso de implementación del sistema; destacando que se ha invitado a todos los municipios y comisiones de fomento que aún no han migrado al nuevo sistema, a excepción de la municipalidad de la ciudad de Formosa que emite la licencia nacional de conducir, a que adopten el nuevo sistema desarrollado por la UPSTI.

Hasta la fecha se encuentran adheridos los siguientes Municipios/Comisiones de Fomento:

- Estanislao del Campo, desde el mes de abril con un total de 834 licencias emitidas.
- El Espinillo, desde el mes de enero con un total de 1016 licencias emitidas.
- Fortín Lugones, desde el mes de julio con un total de 298 licencias emitidas.
- Colonia Pastoril, desde el mes de enero con un total de 507 licencias emitidas.
- El Chorro, desde el mes de enero con un total de 382 licencias emitidas.
- Misión Tacaaglé, desde el mes de enero con un total de 534 licencias emitidas.

✓ *Consulta de inhabilitados*

Las consultas provenientes de los municipios para certificación de que los aspirantes no cuentan con impedimentos judiciales para conducir, se realizan ante el Re.P.A.T. En dicha oficina, las consultas se realizan al Re.P.I. y al Si.N.A.T.

En el transcurso del año 2022 de los municipios de la provincia, 14 en total, a excepción de los municipios de la ciudad de Clorinda y de Formosa que no están adheridos al sistema, se han realizado hasta el mes de diciembre un total de 3.541 consultas con 3.539 habilitaciones provenientes de los respectivos municipios.

CONCLUSIÓN

- 1) El sistema actualmente cuenta con un respaldo digital que le permite mayor estabilidad operativa, promoviendo la unificación del formato de impresión, ya que algunos municipios imprimen en formato plástico y otros en formato papel.
- 2) Desde inicios de las gestiones de la D.P.S.V. se ha trabajado con los municipios para promover y alentar a que se desarrollen en sus ámbitos de emisión de licencias espacios de capacitación teórica de conducir, escuela de conductores.
- 3) Las consultas de antecedentes son frecuentes y en algunos casos requiere seguimiento por parte del Re.P.A.T., a fin las que las autoridades de aplicación locales no dejen de efectuarlas.

Informes Estadísticos De Siniestros Viales:

Los informes estadísticos forman parte de un trabajo periódico que se desarrolla en el departamento del Re.P.A.T. Los mismos son generados por medio de la carga de datos en dos sistemas independientes entre sí; uno es el Sistema Provincial de Accidentes de Tránsito (SIPAT), cuyo servidor depende de la UPSTI, y el otro es el Sistema Integral de Gestión de la Información de Seguridad Vial (Si.G.I.S.Vi.) cuyo servidor depende de la Dirección Nacional de Observatorio Vial (D.N.O.V.) dependiente de la ANSV.

El Re.P.A.T. realiza informes según sea el caso de cada solicitud, además desarrolla la recolección y estudios de información cualitativa para la confección de informes socio ambientales del tránsito y la seguridad vial. Es importante destacar que estos procesos son posibles de realizar gracias a la incorporación de personal al área de trabajo y a la articulación con diferentes organismos del Estado.

A continuación, se describen los subprocesos de los informes y estudios realizados desde el Re.P.A.T.:

✓ *Reportes semanales.*

Por medio del SIPAT, semanalmente se desarrolla reportes donde se discriminan cantidad de siniestros acumulados anualmente discriminados por criterios de georreferenciación, de tipo de vehículo, características de la infraestructura, día de la semana, etc. Estos permiten tener un reconocimiento rápido cuali y cuantitativo de la situación de materia siniestralidad en la provincia. Hasta la fecha se han realizado 52 reportes semanales.

4. Representación de la Provincia en la Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial

En el marco de una acción sistémica de abordaje conjunto para la conformación de una agenda federal de la seguridad vial, la Provincia de Formosa participó de la XCI Asamblea Plenaria del Consejo Federal de Seguridad Vial, que se llevará a cabo el día 22 de junio de 2.022 en la Ciudad de Catamarca y de la XCIII Asamblea Plenaria del Consejo Federal de Seguridad Vial, llevada adelante el 23 de noviembre de 2.022 en la Provincia de Misiones.

5. Proyecto de Decreto del SCORING

El SCORING es un Sistema Unificado de Puntaje para las Licencias de Conducir establecido el Decreto 437/2.011 y consiste en la asignación de un puntaje a cada conductor y el descuento de puntos como consecuencia de las infracciones cometidas.

Este sistema nos presenta un nuevo paradigma, imperiosamente necesario en torno a los procesos relacionados con la habilitación para conducir, ya que además de las acciones punitivas de carácter pecuniario derivadas de la comisión de faltas al tránsito, interpela a los conductores para que consideren que ante el descuento de puntos por inconductas al tránsito y la seguridad vial están sujetos a la inhabilitación temporaria para conducir.

Esta propuesta vence la idea, mal entendida, de que la habilitación para conducir es un derecho natural inalienable de las personas a partir de cierta edad, ya que ponen en situación al conductor habilitado en función de su conducta, y además pone en un pie de igualdad a todas las personas, ya que las medidas de inhabilitación se aplican a todas las personas por igual, más allá de su capacidad económica para hacer frente a los cargos económicos resultantes de la aplicación de una sanción por una transgresión a las normas de tránsito y seguridad vial.

En el mes de mayo del año 2.022 el Poder Ejecutivo Nacional emite el Decreto N° 242/2.022, mediante el cual se modificó el Anexo II del decreto 779/1.995 y sus modificatorias, reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449.

En ese sentido es necesario destacar que la Provincia de Formosa, por Ley N° 1.150 se encuentra adherida a la Ley Nacional N° 24.449 y por Decreto N° 1.503/1.998 aprobó el "Reglamento Provincial de Tránsito y Seguridad Vial", con adhesión parcial al Decreto Nacional N° 779/1.995 y al Régimen de Contravenciones y Sanciones prescripto en el Anexo II del mismo Decreto.

Por otra parte, las permanentes acciones en la política provincial de tránsito y seguridad vial, corresponde también hacer referencia a la participación de Formosa en el "Convenio Federal Sobre Acciones En Materia De Tránsito Y Seguridad Vial" suscripto entre el Estado Nacional, todas las Provincias De La República Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ratificado por la Ley Nacional N° 26.353, existiendo la coincidencia generalizada acerca de la necesidad de proveer las medidas que, fundadas en la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, que permitan homogeneizar y dar consistencia a los múltiples esfuerzos realizados en cada jurisdicción en pos de una eficaz y eficiente gestión de las materias involucradas. Convenio en el que la Provincia de Formosa oportunamente, junto a las demás, acordó la adopción de un Sistema Unificado de Puntaje para las Licencias de Conducir;

Por esta razón, la Provincia de Formosa junto a las demás jurisdicciones, como miembro permanente del Consejo Federal De Seguridad Vial, y la Coordinación de la Agencia Nacional De Seguridad Vial, participó en el diseño del Sistema de Puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, el cual fue aprobado por el Decreto Nacional N° 437/2.011, como anexo II del mismo, y mediante el mismo instrumento legal se sustituyó el Anexo 2 del Decreto N° 779/1.995 (Régimen de Contravenciones y Sanciones), incorporándose la sanción de quita de puntos de la Licencia Nacional de Conducir como accesoria de la pecuniaria.

Además hay que señalar que la Provincia de Formosa, por adhesión y como miembro del Consejo Federal de Seguridad Vial, tiene vigente en el ámbito de su jurisdicción el "Sistema de Emisión de Licencias de Conducir" (SELiC) con un formato y contenido acorde a las previsiones de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, al que se hallan adheridos todos los municipios, excepto la de la Capital que adoptó la emisión de Licencia Nacional, por este motivo, se ha considerado conveniente la adopción de medidas necesarias para la integración de la Licencia Nacional de Conducir y el Sistema Provincial de Emisión de Licencia de Conducir, y coordinación operativa del Régimen de Contravenciones y Sanciones de la ley 24.449 y el Sistema Provincial de Contravenciones y Sanciones.

Por estas razones se ha propuesto la adhesión de la Provincia de Formosa al Sistema De Puntos Aplicable a la Licencia Nacional de Conducir y al Régimen de Contravenciones y Sanciones por faltas cometidas a la Ley Nº 24.449 De Tránsito, modificatorio del Anexo II del Decreto 779/1.995, aprobado por Decreto 437/2.011; como así también a las modificaciones introducidas a dicho régimen.

Dicho proyecto de Decreto propone la adhesión de la Provincia de Formosa a los contenidos mínimos de Cursos Para Recupero Parcial y Total de Puntos establecidos por el Decreto 242/2.022, invitándose a las Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia a adherirse posteriormente a la norma provincial. Para consolidar los procesos de transformación de hábitos para una cultura vial del cuidado de la vida, es necesario elevar los estándares y requerimientos exigidos para habilitar a las personas a hacer uso de la vía pública por medio de un vehículo, y este sistema ofrece una respuesta objetiva, clara, precisa y oportuna para ello.

✓ **Otras informaciones de acciones realizadas**

Articulación Permanente a través del Consejo Provincial de Seguridad Vial para la determinación e implementación de diversas actividades inherentes a la Seguridad Vial.

- 1- Con la ANSV para la calibración de ocho etilómetros (alcoholímetros)
- 2- Gestiones para la adquisición de dos equipos informáticos para la oficina del departamento de campañas y capacitación.
- 3- Con la ANSV para la firma del Convenio De Cooperación Entre La Agencia Nacional De Seguridad Vial, Y El Gobierno De La Provincia De Formosa Para La Implementación Del Plan Federal De Educación Vial 2.022/2.023.
- 4- Con la ANSV para la firma del Convenio de Cooperación Interjurisdiccional Para el Cobro de Infracciones de Tránsito Entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Provincia de Formosa.
- 5- Con el SIMU (Sistema Integrado de Monitoreo Urbano), para el análisis y estudio de videos para la comprensión de dinámicas siniestrológicas y estudios de zonas de tránsito con altos índices siniestrológicos.
- 6- Elaboración del anteproyecto de Decreto de adhesión al sistema de licencia por puntaje o SCORING.
- 7- Con la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección de Vialidad Nacional, para la disposición de señales viales, recomendaciones de seguridad y la realización de estudios complementarios de seguridad vial.
- 8- Con los organismos del CPSV a fin de organizar y llevar adelante la campaña de seguridad vial de verano 2.022-2.023 "Todos Unidos Por La Vida".

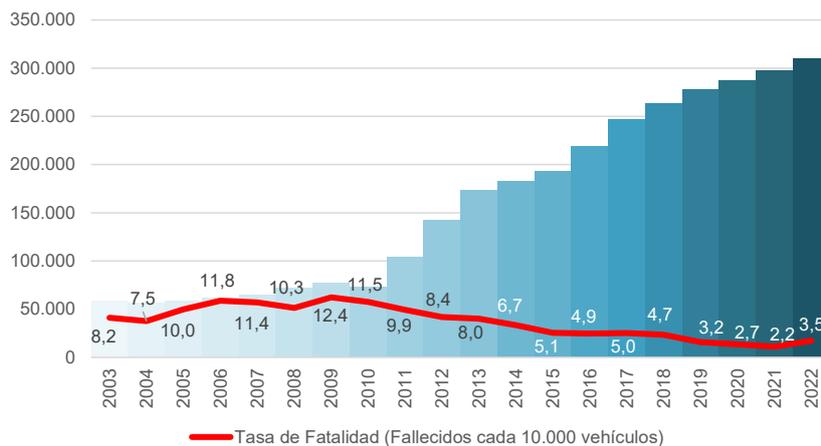
CONCLUSIONES:

A través del conjunto de acciones organizadas, planificadas e implementadas desde los diferentes organismos del Estado Provincial conjuntamente con los Municipales y Organizaciones Libres del Pueblo, durante el año 2.022 se logró una reducción de los siniestros con personas fallecidas y se mantuvo la estadística de hechos viales en general con respecto al año 2.018, que es un año de referencia estable fuera del contexto de la pandemia del COVID 19. No deja de ser importante destacar que en relación al crecimiento del parque automotor y sobre todo ciclomotor, en términos relativos la tasa de personas fallecidas por siniestros viales cada 10.000 vehículos (carrozados y motovehículos) sigue en franco descenso desde la puesta en vigencia del programa de Prevención Vial Por La Vida a la actualidad.

AÑO	PARQUE AUTOMOTOR EN LA PROVINCIA DE FORMOSA (AUTOS Y MOTOS)	TASA DE FATALIDAD (FALLECIDOS CADA 10.000 VEHÍCULOS)
2003	58.529	8,2
2004	55.941	7,5
2005	58.282	10,0
2006	61.254	11,8
2007	64.997	11,4
2008	72.161	10,3
2009	77.116	12,4
2010	72.922	11,5
2011	104.257	9,9
2012	141.785	8,4
2013	173.492	8,0
2014	182.254	6,7

2015	192.962	5,1
2016	219.094	4,9
2017	247.174	5,0
2018	262.975	4,7
2019	277.732	3,2
2020	286.762	2,7
2021	296.927	2,2
2022	309.871	3,5

Evolución del Parque Automotor (automóviles y motocicletas) y la Tasa de Fatalidad en la Provincia de Formosa entre 2.003 y 2.022



Podemos afirmar en general que la Seguridad y en particular la Vial, es un Valor Social fundamental que se instituye a partir del conjunto de consideraciones reglamentarias que ordenan y le dan un sentido armonioso al conjunto de intereses de cada usuario de la vía pública, que en el sesgo de su naturaleza generalmente suelen ser disímiles; pero que fundamentalmente se constituye a partir del grado de aceptación y cumplimiento que manifieste ese conjunto social cuando se apresta a la tarea de hacer el tránsito.

Por esto, es válido afirmar que la Seguridad Vial responde a una construcción colectiva, en donde cada sujeto social la consolida desde un rol proactivo. Desde el primer momento de vigencia del Proyecto Político que conduce el Gobernador de todos los Formoseños, el Dr. Gildo Insfrán, los hechos evidencian que el Estado tiene la tenaz vocación de provocar en su máxima expresión la Seguridad Vial.

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Desde la sanción de la Ley N° 1.685 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo entiende en materia de Derechos Humanos e implementación de políticas de Promoción y Protección de los mismos, quedando la Subsecretaría de Derechos Humanos bajo su órbita.

ACCIONES INTEGRALES DE GOBIERNO:

- ✓ La Subsecretaría de Derechos Humanos coordinó e integró el Equipo Técnico Interdisciplinario que intervino en los Centros de Asistencia Sanitaria de la ciudad de Formosa, desde principio de este año y hasta el mes de abril, con el cual se realizaron actividades y gestiones para satisfacer demandas de los ciudadanos alojados en los mismos.
- ✓ Se participó en el Programa Territorial de Identidad Formoseña como actividad integral del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, acompañando las actividades del Registro Civil, atendiendo a vecinos de la ciudad Capital en 18 barrios, actividad en la que se realizaron numerosos trámites.
- ✓ Se participó en el Operativo Solidario “Por Nuestra Gente Todo”, como acción integral del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, acompañando actividades del Registro Civil. Durante los meses de junio y julio se sensibilizó sobre la erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente, distribuyendo folletería alusiva a la temática. De igual forma, durante el mes de julio se sensibilizó y concientizó sobre la prevención y erradicación de la trata de personas, y la asistencia integral a las víctimas de explotación sexual y explotación laboral. Teniendo en cuenta los Operativos que se realizaron, se participó en Formosa Capital en distintos barrios y en el interior provincial en distintas localidades.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

ACCIONES:

A - Centro De Atención Y Orientación Ciudadana

Centro de Atención y Orientación Ciudadana, en el que se reciben demandas de los ciudadanos, presentadas por mail, por teléfono, por escrito, personalmente, además de las presentaciones institucionales. En los casos que lo requieran, se diseñan dispositivos de seguimiento en coordinación con otras Áreas de Gobierno.

TOTAL DE CASOS RECEPCIONADOS AÑO 2022 (HASTA 30/12/22)

CONFORME MODALIDAD DE INGRESO:	
Espontánea/ Nota / Oficio	691
Telefónica/ E-mail	75
Monitoreo en contexto de encierro penitenciario	440
TOTAL casos**	1206

Fuente: Realización de la SSDDHH – 2022

** La mayoría de los casos anteriormente enumerados, dada su complejidad, requirieron de un abordaje integral del equipo técnico y numerosas intervenciones legales, psicológicas y sociales. Se refieren a cuestiones penitenciarias, judiciales, asesoramientos legales y administrativos, cuestiones sociales, habitacionales, de seguridad, de educación, de salud, previsionales, de identidad, entre otros. También se abordan situaciones de violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia institucional. De igual manera, se asiste a víctimas de trata de personas (víctimas directas e indirectas) y se interviene en casos de averiguación de paradero y situaciones de discriminación.

B - Intervenciones Específicas

PUNTO FOCAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS

La Subsecretaría de Derechos Humanos como Punto Focal de Asistencia a Víctimas del Delito de Trata y Explotación de Personas realiza una asistencia integral psicológica, social y legal a las víctimas de trata de personas. En este marco se articula con diversos organismos nacionales, provinciales y municipales, a fin de restituir derechos, gestionando entre otros, el acceso al Programa Potenciar Trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda, acompañando a las víctimas en la elaboración de un proyecto de vida.

Durante el año 2022 se intervino brindando asistencia integral a 63 víctimas del delito de Trata de Personas: 60 de explotación laboral y 3 de explotación sexual.

Asimismo, teniendo en cuenta el proceso por el que transitan las víctimas de este delito y las nuevas situaciones en las que pueden encontrarse tanto las víctimas como su entorno más cercano, las asistencias pueden ser continuas o reanudarse en distintos momentos y también abarcar a familiares. En este sentido se continuó asistiendo a 5 víctimas de años anteriores y se brindó asistencias a 13 víctimas indirectas (familiares de las víctimas).

Total de personas asistidas en el año 2.022: 81

GÉNERO Y DIVERSIDAD

Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos se brinda asesoramiento y asistencia en cuestiones de género, comunicando de manera inmediata a la Secretaría de la Mujer, organismo competente en la Provincia, a fin de garantizar la asistencia a las víctimas de violencia de género.

También se interviene en cuestiones que afectan al colectivo LGBTI, brindando asesoramiento legal y social, así como también asistencia psicológica, de acuerdo al caso particular. Total de personas asistidas en el año 2.022: 43

CUESTIONES ABORÍGENES

Durante el año 2.022 se intervino en diversos casos relacionados a cuestiones aborígenes. En este sentido se realizaron 2 viajes institucionales a Ingeniero Juárez donde se mantuvieron reuniones con representantes de distintas comunidades y reuniones institucionales con el Intendente y con autoridades provinciales; como así también un viaje institucional a la localidad de Las Lomitas, articulando con el Intendente e integrantes del Poder Judicial.

También se realizaron viajes a las localidades de Bartolomé de las Casas, Ensanche Norte y Juan Bautista Alberdi, por casos vinculados a Trata de Personas -explotación laboral-, en que las víctimas pertenecen a comunidades aborígenes.

AVERIGUACIÓN DE PARADERO

Durante el año 2022 se recibieron un total de 142 casos de denuncias de Averiguación de Paradero de Menores, de capital, todos habidos. Las mismas fueron comunicadas por Oficio de la Sección Trata de Personas del Departamento de Informaciones Policial D2 de la Provincia de Formosa, con copia de igual tenor a la Secretaría de la Mujer y a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Asimismo, se puso en conocimiento al Registro Nacional de Menores Extraviados, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación.

En relación a las Averiguaciones de Paradero del interior provincial, la Subsecretaría de Derechos Humanos inicia actuaciones

de oficio por publicaciones en los medios de comunicación o a solicitud de los familiares.

Desde esta Subsecretaría, se realizan visitas domiciliarias y/o comunicaciones telefónicas a las familias de los niños/as y adolescentes a efectos de poner a disposición de los familiares los servicios que brinda el organismo y articular con los organismos correspondientes, de acuerdo a las necesidades y requerimientos.

Total de casos: 169

C - Monitoreos En Contextos De Encierro

La Subsecretaría de Derechos Humanos, con el objeto de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos, realiza visitas y monitoreos a Unidades Penitenciarias, Comisarías, centros de institucionalización por motivos de salud mental, centros de responsabilidad penal juvenil, Residencias de adultos mayores, y/o cualquier otro lugar donde se encuentre una persona privada de su libertad por decisión de una autoridad pública, o con su consentimiento.

ÁMBITO PENITENCIARIO

Videoconferencias:

A raíz de la Pandemia, y como forma de mantener el contacto y comunicación con las diferentes Unidades, se realizaron Videoconferencias, 3 veces por semana desde enero, haciendo un total de 16 reuniones hasta el mes de abril (vía Skype), entre la Dirección General de Unidades Penitenciarias, la Dirección Provincial de Políticas Penitenciarias, los Directores de las 6 Unidades Penitenciarias Provinciales, y la Subsecretaría de Derechos Humanos.

A partir del mes de mayo, y hasta el 30 de noviembre, se recibieron 31 Actas de la Dirección General de Unidades Penitenciarias, las que reflejan, una vez por semana, la síntesis de los informes que proporcionan los Directores de las Seis Unidades Penitenciarias Provinciales.

En dichas reuniones se trataron temas como la población penal, los traslados por diferentes motivos, el racionamiento de los alimentos, el estado de salud de los internos y del personal policial, la prevención del Dengue y COVID19, huelgas de hambre y cuestiones judiciales, entre otras.

Monitoreos Presenciales:

Se visitaron Unidades Penitenciarias Provinciales, Comisarías y Sub Comisarías de la Ciudad de Formosa e interior provincial.

UNIDADES PENITENCIARIAS	COMISARÍAS	SUBCOMISARÍAS	OTROS
UPPN°1: 2 veces UPPN°2: 2 veces UPPN°2 Anexo: 2 veces UPPN°6: 2 veces	Com. Sec. Primera: 2 veces Com. Sec. Segunda: 2 veces Com. Sec. Tercera: 3 veces Com. Sec. Cuarta: 2 veces Com. Sec. Quinta: 6 veces Com. Sec. Sexta: 3 veces Com. Sec. Séptima: 3 veces Com. Sec. Octava: 3 veces Comisaría de Ingeniero Juárez: 1 vez	Subcom. B°Namqom: 4 veces Subcom. B° Antenor Gauna: 3 veces Subcom. B° República Argentina: 3 veces Subcom. B°Colluccio: 2 veces Subcom. B° Guadalupe: 3 veces Subcom. B° Bernardino Rivadavia: 2 veces Subcom. Lote N° 111: 3 veces Subcom. Pte. Uriburu: 3 veces Subcom. Mojón de Fierro: 1 vez Subcom. Cabo N.A. Alegre Va. Escolar: 1 vez	Departamento Informaciones: 1 vez Sección Drogas: 1 vez
8 visitas	25 visitas	25 visitas	2 visitas

ÁMBITO NO PENITENCIARIO

Área de Salud Mental del Hospital Distrital N° 8: durante el año 2.022, se realizaron 2 visitas de monitoreo, manteniendo una entrevista con las autoridades del Hospital, a fin de recorrer las instalaciones y dialogar acerca de la implementación de la nueva Ley de Salud Mental N° 26.657.

Residencias Socioeducativas: en el año 2022 se realizaron en total 5 Monitoreos, con el objetivo de evaluar las instalaciones de las Instituciones y la garantía de los derechos de las personas que se encuentran alojadas en las mismas: 1 visita a la Residencia Socioeducativa "Mi Casita", 1 visita a la Residencia Socioeducativa de niñas "Dr. Luis Gutnisky", 1 visita a la Residencia Socioeducativa de niños "Remedios Escaladas de San Martín", 1 visita a la Residencia Socioeducativa de adolescentes varones "Pre-Egreso", 1 visita a la Residencia Socioeducativa de adolescentes mujeres "Renacer". CAIJU.

Residencias para Personas con Discapacidad: se realizaron 2 visitas de monitoreo: 1 al Hogar para Personas con Discapacidad Varones "Refugio de Amor" y 1 al Hogar de Personas con Discapacidad Mujeres "Refugio de Alegría".

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS:

- ✓ En el marco del Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, el día 21 de marzo del corriente año, en la localidad de Pirané, se realizó una jornada de reflexión y sensibilización, destinada a estudiantes del nivel secundario. En esta actividad, la Subsecretaría de Derechos Humanos, llevó a cabo un sentido homenaje a la Sra. Sara Monzón, madre de la desaparecida Gladys Lucía Gómez, a quien se le hizo entrega del premio Juana Azurduy, instituido por el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, en reconocimiento a su lucha con las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo. Participaron del mismo el Intendente, la Presidente del Concejo Deliberante, la Delegada Zonal, referentes de la comunidad y estudiantes.

- ✓ Talleres de Sensibilización y reflexión: "24 de marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia":

En coordinación con la FeCES (Federación de Centros de Estudiantes Secundarios) dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, se realizaron jornadas de reflexión y sensibilización, destinadas a alumnos de Nivel Secundario de distintos colegios de la ciudad de Formosa y del interior. La actividad fue replicada en el Instituto Superior de Formación Policial, destinada a Cadetes de la Policía de la provincia.

- ✓ Acto central 24 de marzo "Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia": el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos llevó a cabo el acto central por el 24 de marzo "Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia" en el Teatro de la Ciudad. El mismo tuvo por objetivo reflexionar sobre lo sucedido en nuestro país en la última dictadura militar. Participaron 600 personas: autoridades nacionales, provinciales, municipales, agrupaciones políticas, agrupaciones sociales, víctimas del terrorismo de estado, familiares de desaparecidos y de víctimas, y la comunidad en general.

- ✓ Capacitación en Derechos Humanos al Personal Policial de la provincia:

En el marco de las capacitaciones coordinadas por la Dirección de Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial (DISIEP) se dictan las materias:

- "Derechos Humanos del niño y la familia" – en el año 2.022 se han capacitado a 225 integrantes de la Policía de la provincia entre ellos Comisarios (25) y Agentes (200).
- "Género y Diversidad en Contexto de Encierro" y la asignatura "Régimen de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad" – a Oficiales de la Tecnicatura Superior en Seguridad Penitenciaria, del Instituto Superior de Formación Policial, en el año 2.022 se han capacitado 10 Cadetes.

El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Cooperación en materia de Derechos Humanos entre la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Formosa, estando presentes autoridades y personal policial, haciendo un total de 600 participantes.

En este marco se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Perspectiva de Derechos Humanos en la Actuación Policial: 184 Oficiales capacitados.
- Protección de Derechos Humanos en la Actuación Policial: 226 Suboficiales capacitados.

Firma de Convenio entre SeNAF, Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y Ministerio de la Comunidad para integrar el REDAVIT (Registro Nacional de Asistencia a Víctimas de Trata de Personas). Estuvieron presentes 70 autoridades y equipos técnicos del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de la Comunidad.

En este marco también se firmó un Convenio para la capacitación en "Perspectiva de Niñez en las Prácticas Policiales". Cabe destacar que a la fecha se han capacitado un total de 211 efectivos policiales.

El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura llevó a cabo la "Capacitación para las Fuerzas de Seguridad y Penitenciarias en prevención de la violencia institucional, con perspectiva de Derechos Humanos y Género". La misma se realizó en el Instituto Superior de Formación Policial y participaron un total de 480 efectivos de las fuerzas de seguridad y penitenciarias.

- ✓ Taller "Escucha Activa": el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo llevó a cabo un taller reflexivo destinado

a operadores del centro de operaciones y acompañamiento Covid 19 teniendo como objetivos: poner en valor los procedimientos elaborados por los operadores en la tarea de comunicación con casos positivos y contactos estrechos de Covid 19, unificar criterios para la comunicación con las personas y brindar herramientas para una comunicación efectiva - asertiva.

- ✓ Programa “Juventudes y Derechos”: la Subsecretaría de Derechos Humanos participó del Programa Juventudes y Derechos de la Dirección de Asuntos Juveniles del Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia, el cual consistió en un espacio de participación de estudiantes secundarios, con capacitación y realización de producciones educativas, sociales y culturales a partir de tres ejes temáticos. En este marco, esta Subsecretaría desarrolló el módulo Memoria, Verdad y Justicia y el módulo Inclusión e Igualdad.
- ✓ Capacitación “Ley Micaela N° 27.499”: esta actividad tuvo como objetivo dar cumplimiento a la Ley N° 27.499, conocida como Ley Micaela, de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos los niveles y jerarquías. La misma se realizó en articulación con la Secretaría de la Mujer y estuvo destinada al personal jerárquico y equipos técnicos de Organismos del Poder Ejecutivo.
- ✓ “Taller sobre Prevención del Trabajo infantil y Trabajo adolescente” y “Taller sobre Trabajo Infantil”. El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, como integrante de la COPRETI (Comisión Provincial para la erradicación del Trabajo Infantil), a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Trabajo, el Ministerio de Educación (a través del SeTIC y la FeCES), la Agencia Territorial de Trabajo de Nación, llevó cabo talleres de prevención sobre el trabajo infantil, destinado a estudiantes secundarios y docentes de la FeCES y destinado a estudiantes y docentes de 6°, de Nivel Primario de la E.P.E.P. N° 333 y la E.P.E.P. N° 513, respectivamente. El mismo tuvo por objetivo concientizar sobre la temática y brindar información sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Además, se llevó a cabo una Jornada de Sensibilización por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil en el Paraíso de los Niños, destinada a la comunidad en general con la entrega de folletos informativos.
- ✓ Capacitación por el Día Mundial de la Trata de Personas. El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, en articulación con la Fiscalía Federal N°1, la Procuraduría General de la Provincia, la Sección Trata de Personas de la Policía, la Dirección de Niñez y Adolescencia del Ministerio de la Comunidad, la Secretaría de la Mujer y la Subsecretaría de Trabajo llevó a cabo una jornada de capacitación en el marco del Día Mundial de la lucha contra la Trata de Personas destinada a efectivos policiales y cadetes de la policía de la provincia teniendo como objetivo brindar información acerca de la denuncia y la investigación del delito trata de personas, y los trabajos de asistencia y prevención de los diferentes organismos provinciales en la temática.
- ✓ Además, se realizó una Jornada de Sensibilización por el Día Mundial de la Trata en la plaza San Martín, destinada a la comunidad en general con la entrega de folletos informativos.
- ✓ Capacitación “Prácticas Inclusivas: un cambio de mirada sobre el TEA”: El Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, como integrante del Consejo Provincial de Atención, Promoción e Integración de Personas con Discapacidad, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Dirección de Seguridad Comunitaria, con la participación de la Asociación Civil “Camino Azul - TEA Formosa”, llevaron a cabo, como actividad del Mes de la Inclusión, la charla de concientización “Prácticas inclusivas: un cambio de mirada sobre el TEA (Trastorno del Espectro Autista)”, destinada a agentes de la administración pública que se desempeñan en mesas de atención al público del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- ✓ En el mes de diciembre se realizó esta actividad en el Instituto Superior de Formación Policial, destinada al personal policial; teniendo como objetivo generar un espacio de reflexión y sensibilización sobre la temática TEA, así como también brindar herramientas de abordaje a los efectivos policiales.

TEMÁTICA	TALLERES	DESTINATARIOS
Taller “Escucha Activa”	2	100 Operadores del Centro de Atención COVID
24 de Marzo: “Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia”	3 1	- 450 estudiantes de nivel secundario - 280 aspirantes y Cadetes de la Policía de la provincia
Lanzamiento del Programa “Juventudes y Derechos”	1	- 180 estudiantes secundarios y docentes

<p>Capacitación “Ley Micaela N° 27.499”</p>	<p>19 personal jerárquico y equipos técnicos de Organismos del Poder Ejecutivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo: 66 personas capacitadas. - Ministerio de Desarrollo Humano: 80 personas capacitadas. - I.A.P.A.: 70 personas capacitadas. - Secretaría Legal y Técnica, Secretaría de Deportes y Secretaría de Ciencia y Tecnología: 40 personas capacitadas. - Hospital Interdistrital Evita: 140 personas capacitadas. - IAS y Subsecretaría de Defensa al Consumidor: 150 personas capacitadas. - Ministerio de Secretaría General: 140 personas capacitadas. - Ministerio de la Comunidad: 100 personas capacitadas. - Hospital Central: 130 personas capacitadas. - Banco Formosa: 625 personas capacitadas - 2 Ministerio de Jefatura de Gabinete: 110 personas capacitadas - 2 Medios de Comunicación: 260 personas capacitadas - Jefes de Personal del Poder Ejecutivo: 60 personas capacitadas
		<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Turismo: 56 personas capacitadas - Personal de Mutuales: 54 personas capacitadas - Docentes capacitadores del IPP: 70 personas capacitadas - Localidad de Villa Dos Trece: 100 personas capacitadas, entre las que se encontraban el Intendente, Concejales, Referentes de Salud, Educación y la Policía Total: 2251

Capacitación "Derechos Humanos en manifestaciones sociales, alteraciones del orden público y la función de la Policía"	3	180 Efectivos policiales del DDR (Destacamento Desplazamiento Rápido)
"Taller sobre prevención del trabajo infantil y trabajo adolescente"	1	40 Delegados de Centros de Estudiantes Secundarios y Profesores de COES; personas capacitadas.
"Taller sobre trabajo infantil"	2	70 estudiantes y docentes de 6° grado de la E.P.E.P. N° 333 y la E.P.E.P. N° 513
Jornada de Sensibilización y Reflexión en el Paraíso de los niños "Día Mundial contra el Trabajo Infantil"	1	300 personas de la comunidad en general
Programa "Juventudes y Derechos" - Módulo "Memoria, Verdad y Justicia"	2	93 estudiantes secundarios y Profesores de Instituciones Educativas de capital y del interior de la provincia
Programa "Juventudes y Derechos" - Módulo "Igualdad e Inclusión"	1	194 estudiantes secundarios y Profesores de Instituciones Educativas de capital y del interior de la provincia
Capacitación "Protocolo general de actuación para la realización de allanamientos y requisas personales"	1	20 Efectivos policiales del DDR (Destacamento Desplazamiento Rápido)
Capacitación por el Día Mundial de la Trata de Personas	1	350 Efectivos policiales y aspirantes
Jornada de Sensibilización y Reflexión en la Plaza San Martín "Día Mundial de la Trata de Personas"	1	300 personas de la comunidad en general

Capacitación "Declaración Universal de los Derechos Humanos"	1	40 estudiantes de la Carrera de Psicología - UCP (Universidad Cuenca del Plata)
Capacitación "Prácticas Inclusivas: un cambio de mirada sobre el TEA"	2	80 personal de mesas de entrada del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo 200 Personal Policial
Capacitación sobre Sitios de Memoria	1	50 estudiantes y docentes de la EPES N° 11 de la localidad de Villafañe

Fuente: Realización de la SSDH – 2022

Total de personas capacitadas: 5.078

MEMORIA VERDAD Y JUSTICIA

- ✓ Programa Provincial de Asistencia Psicológica a Víctimas y Testigos del Terrorismo de Estado: El Programa Provincial de Asistencia Psicológica a Víctimas y Testigos del Terrorismo de Estado creado en el año 2008 mediante el Decreto N° 20/08 en un trabajo articulado entre la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Área de Salud Mental del Ministerio de Desarrollo Humano y el Hospital de Alta Complejidad de nuestra provincia, para dar respuestas a las consecuencias actuales del Terrorismo de Estado en la Salud Mental de las Personas, creando espacios de escucha, contención y acompañamiento.
- ✓ En el año 2022, la Subsecretaría de Derechos Humanos se presentó ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, en la Causa caratulada "MONTROYA BERNARDO ALFREDO Y OTRO P/ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOL. DEB. FUNC. PUBL (ART 248) en concurso real con ENCUBRIMIENTO (art. 277)", a fin de informar que en el marco del "Programa Provincial de Asistencia a Víctimas y Testigos del Terrorismo de Estado", se ponía a disposición el dispositivo de acompañamiento psicológico para las víctimas que asistan al mencionado Juicio.
- ✓ Asesoramiento, Orientación y Gestión de Leyes Reparatorias: la Subsecretaría de Derechos Humanos continuó con las orientaciones y gestiones iniciadas, y con nuevas solicitudes de asesoramiento en las siguientes leyes Reparatorias:
 - Ley N° 24.043 Detenidos por razones Políticas y Gremiales durante la última Dictadura Militar.
 - Ley N° 25.914 Para hijos nacidos en cautiverio o que presenten problemas psíquicos por motivo de las detenciones de sus padres.
 - Ley N° 24.321(CONADEP) Detenidos desaparecidos durante la dictadura militar.
 - Ley N° 24.411 Por fallecimiento o presunto fallecimiento a raíz de lesiones o maltratos producidos por intervención de Fuerza de Seguridad durante la dictadura militar.
 - Ley N° 26.564 Detenidos por razones políticas o gremiales a partir del 16 de Junio de 1955 al 9 de Diciembre de 1983.
 - Ley N° 26.913 Pensión Nacional para ex presos políticos. Asesoramiento y seguimiento de formularios pertinentes.

Se realizaron 19 gestiones de Leyes Reparatorias.

- ✓ Programa de Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas - Articulación con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF): continúa vigente el Programa de Iniciativa Latinoamericana, en coordinación con el EAAF, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Subsecretaría de Derechos Humanos de Formosa y el HAC.
- ✓ Articulación con el Centro Ulloa y el HAC para Juntas Médicas de Víctimas de Terrorismo de Estado, para evaluación de secuelas.

INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN:

- ✓ La Subsecretaría de Derechos Humanos integra el Consejo Federal de Derechos Humanos. En este sentido, en el año 2022, participó de encuentros realizados en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, en el mes de julio y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el mes de septiembre.
- ✓ Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. En el año 2022, esta Subsecretaría participó de las reuniones realizadas en la ciudad de Salta en el mes de agosto y en la ciudad de Resistencia en el mes de diciembre.

- ✓ Red Nacional de Puntos Focales para la Asistencia a Víctimas de Trata de personas. Se mantiene contacto permanente y activo, en forma virtual y presencial, con todos los integrantes de la Red, tanto provinciales como nacionales.

Se participó en el Encuentro Federal de Puntos Focales en el mes de marzo.

- ✓ También se participa en el Consejo Provincial de Atención, Promoción e Integración de Personas con Discapacidad, como en el Consejo Provincial de Seguridad Vial, donde la Subsecretaría de Derechos Humanos, como integrante de los mismos, participó de reuniones presenciales, así como también estuvo presente en diversas actividades.
- ✓ De igual forma se participa en la Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI) y en la Mesa Provincial de Lucha contra la Trata de Personas. Se mantiene contacto en forma continua, de manera virtual y presencial. Se presentó la Guía de Buenas Prácticas y el REDAVIT.
- ✓ Comité de Frontera: la Subsecretaría de Derechos Humanos participó en la Mesa de Género y Trata de Personas del Comité de Integración Argentina - Paraguay, realizado en el mes de agosto del corriente año. En este encuentro se realizó un intercambio de información y estrategias de intervención en la temática, con organismos provinciales y diversas instituciones de la República de Paraguay.
- ✓ Se participó de la Asamblea Anual 2022 del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura, realizada en el mes de diciembre en la Unidad N° 48, Complejo Penitenciario San Martín, provincia de Buenos Aires.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Entender en todo lo relacionado con la organización, promoción, coordinación, dirección y control de la defensa civil, dentro del ámbito provincial.

En Relación a la normativa vigente, conforme a la Ley Provincial 079/75 y su Reglamentación N° 168/76, como así también en el Art. 33 de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554, se define a la Defensa Civil como “el conjunto de medidas y actividades no agresivas tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la guerra, los agentes de la naturaleza o cualquier desastre de otro origen que puedan provocar sobre la población y sus bienes, contribuyendo a restablecer el ritmo normal de vida de las poblaciones afectadas”.

De esa manera se trabaja en forma Conjunta Interinstitucional e Interministerialmente con distintas Áreas del Gobierno Provincial, con las Fuerzas de Seguridad y Policiales, Organizaciones Libres del Pueblo, la Comunidad y Voluntarios comprometidos con su Pueblo, con el fin único de brindar asistencia de manera Rápida, Efectiva, Justa y Equitativa a todas las familias o personas que han sufrido el efecto de algún tipo de Evento y/o Suceso relacionado a una Emergencia.

A continuación se hace un detalle cuantitativo de las Actividades más Destacadas realizadas durante el Período 2022, estando no ausentes de los pro-tocólogos de prevención a la pandemia mundial que nos asecha “COVID-19”.

- ✓ ENERO SIN MOVIMIENTO

- ✓ FEBRERO

ACCIONES	DESCRIPCION	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/SUCESOS
ENTREGA	07-02-22 CHAPAS ALAMBRE ,CLAVOS	2000 (DOS MIL) CHAPAS DE CARTON, 62 (SESENTA Y DOS) KG DE ALAMABRE ,12 ½ KILOS DE 1 p, Y 6 ½ KILOS DE CLAVO DE 1		67 FAMILIAS	TEMPORAL
ENTREGA	08-02-22 CHAPAS	400 (CUATROCIENTOS)	Pozo de Maza	13 familia	TEMPORAL
ENTREGA	20-02-22 CHAPAS	80 (OCHENT) 1 (UNO) MODULO DE MADERA	BARRIO, EL PALOMAR	1 {UNO}	INCENDIO
RESUMEN TOTAL ELEMENTOS ENTREGADOS	MADERAS, CHAPAS	2480 (CHAPAS) 1 MODULO	FORMOSA CAPITAL E INERIOR	81 FAMILIAS	TEMPORALES INCENDIO

✓ MARZO

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/ SUCESOS
ENTREGA	01-03-22 CHAPAS	192 (CIENTO NOVENTA Y DOS)	MINISTERIO DE LA COMUNIDAD	9{NUEVE} FAMILIAS	TEMPORAL
ENTREGA	23-03-22 CHAPAS	400 (CUATROCIENTOS)	ICA		TEMPORAL
ENTREGA	24-03-22 CHAPAS	180 (CIENTO OCHENTA)	ICA		
ENTREGA	24-03-22 CHAPAS	500 (QUINIENTOS)	ICA		
RESUMEN TOTAL ELEMENTOS ENTREGADOS	CHAPAS	1272 (CHAPAS)	INTERIOR	9 FAMILIAS AFECTADAS	TEMPORALES

OBSERVACION: 19/04 COLABORACION DE LOS AGENTES EN EL PROGRAMA IDENTIDAD FORMOSEÑA

✓ ABRIL

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/ SUCESOS
RELEVAMIENTO	06-04-22	1	EL COLORADO		LLUVIA INTENSA
ENTREGA	11-04-22 CHAPAS	400 (CUATROCIENTOS)	ICA		
ENTREGA	14-04-22 CHAPAS	1000 (MIL)	PIRANE	33 (TREINTA Y TRES) FLIAS	TEMPORAL
RELEVAMIENTO	19-04-22	1 (UNO)	VILLA DEL CARMEN		LLUVIA INTENSA
ENTREGA	23-04-22 CHAPAS, PLASTICOS	200 (DOSCIENTOS) 1 {UNO} ROLLO DE PLASTICO NEGRO		MINISTERIO DE LA COMUNIDAD	
RESUMEN TOTAL ELEMENTOS ENTREGADOS	CHAPAS	1600 (CHAPAS) 1 ROLLO DE PLASTICO NEGRO	FSA CAPITAL E INTERIOR	39 FAMILIAS AFECTADAS	TEMPORALES

OBSERVACION: COLABORACION DE AGENTES EN OPERATIVOS IDENTIDAD FORMOSEÑA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

✓ MAYO

ACCIONES	DESCRIPCION	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/ SUCESOS
ASISTENCIA/ENTREGA	05-05-22 FRAZADAS	15 (QUINCE) FRAZADAS	FSA CAPITAL	MINISTERIO DE LA COMUNIDAD	
ENTREGA	23-05-22 CHAPAS	500 (QUINIENTAS) CHAPAS	POZO DE MAZA	16 (DIESEISES) FLIAS.	
REUNION INFORMATIVA	30-05-22	REUNION DE COORDINACION PARA SIMULACRO DE AEROPUERTO	FORMOSA		
RESUMEN DE ELEMENNTOS TOTAL ENTREGADOS	CHAPAS	500 (QUINIENTOS) 15 (QUINCE) FRAZADAS	FORMOSA E INTERIROR	17 FAMILIAS AFECTADOS A TEMPORALES	

OBSERVACION: Tarea en conjunto con diferentes organismo Provinciales y Nacionales en simulacro en Aeropuerto "El Pucu", ante suceso de aterrizaje de Emergencia, forma de realizar el triage de los distintos departamentos de seguridad y sanitario en asistencia al llamado de Emergencia ante eventos de grandes magnitudes aeronáuticas.

✓ JUNIO

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/ SUCESOS
ENTREGA	07-06-22 CHAPAS	400 (CUATROCIENTAS)	BARTOLOME DE LAS CASAS Y LA PRIMAVERA		
RELEVAMIENTO	09-06-22	1	BARRIO URBANIZACION ESPAÑA	1 FAMILIA	LLUVIA INTENSA
COLABORACION	10-06-22		BARRIO VENEZUELA		COLABORA CION OPERATIVO
ASISTENCIA	13-06-22	2 COLCHONES	BARRIO SAN ANONIO	1 FAMILIA	TEMPORAL
COLABORACION	14-06-22		BARRIO SAN JUAN BAUTISTA		COLABORA CIÓN DE OPERATIVO
RESUMEN DE ELEMENNTOS TOTAL ENTREGADOS	CHAPAS COLCHONES	400 2	FORMOSA E INTERIOR	2 FAMILIAS	TEMPORAL

✓ JULIO

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/ SUCESOS
ENTREGA	18-07-22 CHAPAS	100 (CIEN)	GRAL MANSILLA		TEMPORA L
ENTREGA ASISTENCI A	25-07-22 CHAPAS MÓDULO DE MADERA	20 (VEINTE) 1 MÓDULO DE MADERA COMPLETO	BARRIO SAN JUAN BAUTISTA	1 FAMILIA	TEMPORA L
ASISTENCI A MANTENIE MIENO	26-07-22		REGISTRO DE LA PROPIEDA D		
ENTREGA	26-07-22	400	ICA	ICA	TEMPORA L
RESUMEN DE ELEMENT OS TOTAL ENTREGA DOS	CHAPAS MODULO	520 1	INTERIOR Y CAPITAL	1 FAMILIA AFECTADAS	TEMPORA LES

✓ AGOSTO

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/ SUCESOS
ASISTENCIA MANTENIMIENTO	18-08-22		MONOBLOCK DEL MINISTERIO DE GOBIERNO	DIRECCIONES DEL MINISTERIO	
ASISTENCIA MANTENIMIENTO	24-08-22		EDIFICIO DE TIERRAS FISCALES		RELEVAMIENTO
ASISTENCIA MANTENIMIENTO	25-08-22		DEPENDENCIAS DE GOBIERNO SOBRE CALLE MAUIPU		
RESUMEN DE ELEMENTOS TOTAL ENTREGADOS	-	-	-	-	-

✓ SETIEMBRE

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/ SUCESOS
ENTREGA	05-09-22 CHAPAS	100 (CIEN) 4 PACK DE MADERA 10 X1 16 DE 3X2	PIRANE	4 FAMILIAS	TEMPORAL
ASISTENCIA	22-09-22		GAPON G		CONGRESO DEL NORTE GRANDE SINAGIR
RESUMEN DE ELEMENTOS TOTAL ENTREGADOS	CHAPAS	100 4 PACK M 10X1 16 DE 3X2	INTERIOR	4 FAMILIAS AFECTADAS	TEMPORALES

✓ OCTUBRE

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS/ SUCESOS
ENTREGA ASISTENCIA	04-10-22 CHAPAS	60 (SESENTA) 1 MÓDULO MADERA	BARRIO MONTE AGUDO		TEMPORAL
ENTREGA Y ASISTENCIA	05-10-22 CHAPAS	600 (SEISCIENTAS)	ICA	FAMILIAS	TEMPORAL
ENTREGA	21-10-22 MÓDULOS	10	ICA	FAMILIAS	TEMPORAL
ENTREGA	27-10-22 CHAPAS MADERAS ROLLO DE ALAMBRE Y PLASTICO NEGRO	40 (CUARENTA) 6 DE 3X3 4 DE 3X2 7 DE 2X2 1 POSTE 1X1 1	BARRIO EL PALOMA RQ	1 FAMILIA	VIENTOS FUERTES

COLABORACIÓN	28-10-22			SAN MIGUEL		COLABORACION DE AGENTES EN OPERATIVO POR NUESTRA GENTE TODO
RESUMEN DE ELEMENTOS TOTAL ENTREGADOS	CHAPAS MADERAS MODULO	700 14		CAPITAL E INTERIOR	12 FAMILIAS AFECTADAS	TEMPORAL Y VIENTOS FUERTES

✓ NOVIEMBRE

ACCIONES	DESCRIPCION	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS / SUCESO
ENTREGA	01-11-22 CHAPAS	400 (cuatrocientos)	NAIK NEK	14 CATORCE	TEMPORAL
COLABORACION	05-11-22		VILLA ESCOLAR		OPERATIVO POR NUESTRA GENTE TODO
RELEVAMIENTO, ASISTENCIA	12-11-22 CHAPAS, MADERAS VARIAS, 1 (UNO) CORTE DE PLÁSTICO	50 (CINCUENTA), CHAPAS MADERAS, 1(UNO) CORTE DE PLÁSTICO	BARRIO MONTEAGUDO	FAMILIAS 2 (DOS)	TEMPORAL
ENTREGA	13-11-22 CHAPAS	150	IBARRETA	6 (FAMILIAS)	TEMPORAL
RELEVAMIENTO, ASISTENCIA	14-11-22 CHAPAS	30 (TREINTA) 1 (UNO)	BARRIO SIMON BOLIVAR	1 (UNO)	TEMPORAL
ENTREGA	16-11-22 CHAPAS	400 (CUATROCIENTAS)	LAGUNA BLANCA	14{ CATORCE}	TEMPORAL

ENTREGA	21-11-22 CHAPAS	30 (TREINTA)	FORMOSA	MINISTERIO DE LA COMUNIDAD	TEMPORAL
RESUMEN DE ELEMENTOS TOTAL	CHAPAS	910 (NOVECIENTOS DIEZ)	CAPITALE INTERIOR	37 FAMILIAS AFECTADAS	TEMPORAL
ENTREGADOS					

✓ DICIEMBRE

ACCIONES	DESCRIPCION	CANTIDAD	LUGAR	BENEFICIARIOS	EVENTOS./ SUCESOS
13/12/22 ASISITENCIA	CHAPAS DE CARTON MADERAS	60	B° VILLA DEL CARMEN	3 FAMILIAS	TEMPORAL
13/12/22 ASISITENCIA	CLAVADERAS 2X2 TIRANTES 3X2 TIRANTES 1X1 ALAMBRE	14 12 40 2 KG			
14/12/22 ASISTENCIA	CHAPAS DE CARTON TIRANTES 3X2 TIRANTES 1X1 CLAVADERAS 2X2 CHAPAS DE CARTON	30 3 40 14	B° URBANIZ ACION ESPAÑA	1 FAMILIAS	LLUVIAS VIENTOS FUERTES
15/12/22 ASISTENCIA		500	POZO DE MASA	30 FAMILIAS	LLUVIAS Y VIENTOS FUERTES

RESUMEN	CHAPAS DE	590	FORMOS		
TOAL	CARTON		A	33 FAMILAIS	EVENTOS
MENSUAL	TIRANTES 2X2		CAPITAL		VIARIOS
DE	3X2	28	E		
ELEMENTOS	1X1	15	INTERIOR		
ENTREGA-	ALAMBRE	80			
DOS		2KG			

OBSERVACIONES

03/12/22: ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN EL OPERATIVO POR NUESTRA GENE todo realizados en las localidades de Comandante Fontana, Bartolomé de las Casas e Ibarreta.

En lo que fue el mes de diciembre también personal técnico realizo mantenimientos en las distintas direcciones de los aires acondicionados instalaciones de luz, así como también reparaciones de muebles, verificación y arreglos de todo modulo ocupacional del personal de nuestro ministeri0.

Los logros y resultados obtenidos en este Período 2022 son altamente positivos, teniendo en cuenta las tareas realizadas y acciones de coordinación con los distintos Organismos del Estado Provincial, con los Municipios y Comisiones de Fomento del Interior Provincial y con el Municipio de la Ciudad de Formosa. Esto ha permitido llevar soluciones concretas y efectivas a todas las familias del Territorio Provincial que han sufrido algún tipo de Emergencia.

Durante el año se ha prestado asistencia a más de 232 familias aproximadamente y a instituciones a causa de eventos varios, entre capital e interior, se han entregado la siguiente cantidad de elementos:

- ✓ 9.072 chapas de cartón
- ✓ 2 CORTE PLASTICO
- ✓ 20 MODULOS DE MADERAS
- ✓ 70 KG DE ALAMBRE
- ✓ 17 FRAZADAS
- ✓ 4 KILOS DE CLAVOS
- ✓ 1 ROLLO DE PLASTICO

OTRAS ACTIVIDADES QUE SON DE DESTACAR DURANTE EL AÑO:

- ✓ TAREAS COMUNITARIAS VARIAS.
- ✓ PARTICIPACION Y ASISTENCIA EN LOS OPERATIVOS EN FORMOSA CAPITAL DEL PROGRAMA "IDENTIDAD FORMOSEÑA".
- ✓ CURSO INDUCCION AL NUEVO SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL.
- ✓ CAPACITACIÓN INDUCCIÓN OPERADOR AL PORTAL DEL SINAME.
- ✓ PARTICIPACIÓN JORNADA DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SAT DEL SMN VIA ZOOM.
- ✓ TAREA Y ASISTENCIA EN ENTREGAS DE DNI EN EL BARRIO LISBEL RIVIRA Y BARRIOS ALEDAÑOS.
- ✓ CHARLA INDUCCIÓN SOBRE MANEJO EN EMERGENCIA Y CATASTROFE AEREOPORTUARIAS DE LA EANA NAVEGACION AEREA ARGENTINA.

Se resalta que, ante la situación de Pandemia, en casi la totalidad del año hasta el momento que han sido habilitadas de manera gradual algunas actividades, las capacitaciones, charlas, talleres, reuniones y congresos del orden Nacional como Provincial, se han realizado de manera virtual, presencial con protocolos vigentes.

DIRECCIÓN DE SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Entender en las funciones de carácter presupuestario, administrativo, contable, patrimonial, financiero y rendición de cuentas de la jurisdicción, centralizándolas en servicios perfeccionados y adaptados al cumplimiento de los planes del ministerio, en el marco de la normativa vigente.

La Dirección de Servicio Administrativo Financiero, se encuentra organizada en 7 Departamentos, siendo ellos:

- ✓ Contabilidad y Presupuesto
- ✓ Gestión de Compras y Contrataciones
- ✓ Tesorería
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Gestión de Personal
- ✓ Registración Patrimonial
- ✓ Secretaría Administrativa

La Dirección lleva a cabo la labor de entender en las cuestiones relativas al aspecto presupuestario, contable, financiero, patrimonial y administrativo de la Institución, de conformidad con las normas legales que rigen la tarea administrativa contable que son entre otras: Ley N° 1180 de administración financiera, Ley N° 696/78 Estatuto para el personal de la Administración Provincial, Ley N° 656/78 y sus modificatorias sobre concesión de compensaciones por viáticos- reintegro de gastos, movilidad, etc., Ley 780/79 sobre remuneraciones del personal de la Administración Pública Provincial, Ley 766 de Coparticipación de Impuestos entre las Provincias, Municipalidades y Comisiones de Fomento.

Las actividades de coordinación y control desarrolladas, fueron entre otras:

- ✓ Habilitación y rúbrica de libros y registros 2.023;
- ✓ Presupuesto anual vigente para el ejercicio 2.022;
- ✓ Habilitación de Fondos Permanentes de Rentas Generales
- ✓ Habilitación de Fondos Permanentes de las Cuentas con Afectación Específica: Registro Civil y Capacidad de las Personas, Seguridad Vial, Subsecretaría de Trabajo, Patronato de Liberados y Excarcelados;
- ✓ Ejecución de gastos, dando despacho a todo expediente iniciado por esta Dirección y/u otras dependencias del Ministerio, a los efectos de cumplir con los requerimientos de las mismas (adquisición de bienes y servicios solicitados por las distintas Direcciones);
- ✓ Retenciones de Ingresos Brutos que competen a todas las cuentas de Rentas Generales y Específicas, generación de DDJJ y pago;
- ✓ Generación de trámites de Ayudas Financieras corrientes (Transportes de Aguas y Desequilibrio Financiero), las de Capital (Obras o Adquisición de Bienes de Uso);
- ✓ Liquidación de Sueldos, Asistencia Social al Personal, aportes, contribuciones, retenciones varias como: Judiciales, Impuesto a las Ganancias y otros;
- ✓ Registraciones contables de movimientos económicos, financieros y patrimoniales de la Institución y remisión de actuaciones consumadas a rendición de cuentas, para su registro y archivo de comprobantes respaldatorios, que son informadas a los organismos de contralor del erario público en tiempo y forma;
- ✓ Se continuaron los relevamientos y actualización de los legajos de los agentes de esta Institución, cumpliéndose de esta manera las directivas de la Subsecretaría de Recursos Humanos y la U.P.S.T.I.
- ✓ Participación activa del personal en la logística y gestión de trámites relacionados a la adquisición de elementos que fueron usados en el Programa Territorial Identidad Formoseña. Asimismo, la participación de los mismos en cada evento diario.
- ✓ Participación activa del personal en el Operativo por Nuestra Gente Todo.
- ✓ Cierre de ejercicio, balance mensual y anual 2.022, confección y presentación ante el tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Provincia

La realización de las labores mencionadas precedentemente, involucran gestiones desarrolladas en forma coordinada en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, como también con otros organismos extra ministeriales como: Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compra y Suministro, Dirección de Área Técnica, Dirección de Control de Gasto Público, Registro de Proveedores, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Unidad Provincial en Sistema y Tecnología en Información (U.P.S.T.I.), la Dirección General de Rentas (DGR), Tribunal de Cuentas, Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Juzgados Provinciales y extra provinciales, Gremios del Personal entre otros.

A lo largo del corriente año se desplegaron capacitaciones de perfeccionamiento y actualización del personal perteneciente a las distintas áreas de esta Dirección con el fin de lograr el buen desenvolvimiento laboral en los temas mencionados y mejorar cada día los servicios que se brinda.

- ✓ A continuación se detallan los perfeccionamientos realizados en el ámbito de esta Dirección:
- ✓ Taller de "introducción a la administración de la plataforma sicop- financiamiento externo- participación cp. claudio julian roman.
- ✓ Perspectiva de género y enfoque de derechos- manifestaciones de las desigualdades- asistió la jefa a/c del departamento gestión de personal de esta dirección.
- ✓ Ciclo de actualizaciones 2.022- llevado a cabo en el salón auditor cpcef- asistió cp sandra salinas
- ✓ Retención de la 4ta categoría de ganancia- asistió la cp sandra salinas- salón auditor cpcef.
- ✓ Jubilaciones y pensiones para trabajadores independientes y dependientes- cp sandra salinas- salón auditor cpcef.
- ✓ Ciclo de actualización impositiva 2.022- salón auditor cpcef- cp. sandra salinas; curso de convenio multilateral – regímenes especiales- salón auditor cpcef- cp. sandra salinas.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MONITOREO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Aplicar y consolidar un sistema de planificación estratégica y operativa anual, contribuyendo a mejorar la calidad en la gestión del Ministerio y las unidades de gestión que lo componen, en concordancia con las políticas, planes y necesidades del gobierno de la provincia.

ACTIVIDADES DESTACADAS DURANTE EL AÑO 2022:

- ✓ Participación en el equipo de coordinación de la Comunicación Institucional del Ministerio en redes sociales.
- ✓ Participación en el equipo de coordinación de la Comunicación Institucional del Gobierno de la Provincia de Formosa en redes sociales.
- ✓ Participación en la coordinación general del Programa Territorial "Identidad Formoseña" desarrollado en todo el territorio provincial.
- ✓ Participación en la coordinación general para las actividades del Ministerio en el Programa de Acción Comunitaria "Todos Unidos" y en el Programa Solidario "Por Nuestra Gente Todo" desarrollados en todo el territorio provincial.
- ✓ Participación en la coordinación de actividades desarrolladas en nuestra provincia conjuntamente con el Ministerio de Seguridad de la Nación y Cancillería.

DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA:

Que esta dependencia interviene permanentemente en la tramitación de toda actuación administrativa que involucre la necesidad de opinión jurídica respecto de las gestiones que tengan inicio de oficio tendientes a la consecución de las metas y objetivos trazados por la administración central dentro de la esfera de acción del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; así como también en cuanto a la procedencia de las peticiones formuladas por los administrados; asistir al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y organismos que lo conforman, brindando el asesoramiento legal y técnico en relación del cumplimiento de sus funciones y responsabilidades; emitir legalmente en el marco de las actuaciones administrativas que se sustancien en las distintas dependencias ministeriales; emitir opinión legal y técnica en materia de elaboración y modificación de normas legales y reglamentarias; las que se encuentran reguladas y reglamentadas en la Ley N° 1.578/11 y en el Decreto N° 29/12, Artículo N° 21.-

EN ESTE SENTIDO, DURANTE EL AÑO 2.022:

- ✓ Se emitieron 19 dictámenes legales en gestiones administrativas relativas al personal de la jurisdicción, Jubilaciones, de la Policía de la Provincia de Formosa, etc.-
- ✓ Se solicitó 1 medida previa, requiriéndose a la Sra. Subsecretaria de Justicia, dependiente de este Ministerio, respecto al informe enviado a la Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia; y se enviaron 6 notas entre otras gestiones de coordinación administrativa;
- ✓ Se han llevado adelante las actividades ordinarias para el normal funcionamiento de la Dirección Legal y Técnica del Ministerio (como ser: provisión de insumos, elementos de oficina, etc., coordinación del personal en el desempeño de las tareas administrativas y de mantenimiento y otorgamientos de licencias anuales).
- ✓ Se emitieron 381 dictámenes legales en gestiones administrativas relativas al personal de la jurisdicción, Jubilaciones, de la

Policía de la Provincia de Formosa, del Registro Civil y Capacidad de las Personas, del Registro de la Propiedad Inmueble, de la Inspección General de Personas Jurídicas, de la Dirección de Municipios, de las Subsecretarías de Justicia, de Gobierno, y de Trabajo, con relación a proyectos normativos, Acuerdos y Convenios de la Dirección de Seguridad Vial, etc.

- ✓ Se solicitaron 18 medidas previas, requiriéndose al Sr. Ministro de Gobierno, a la Sra. Jefa de Despacho del Ministerio de Gobierno, a la Sra. Jefa A/C del Departamento de Gestión Personal dependiente de este Ministerio, al Sr. Jefe de Policía de la Provincia, respecto de antecedentes sumariales, Disposiciones e informes circunstanciados; y se enviaron 33 notas entre otras gestiones de coordinación administrativa;
- ✓ Se intervino en distintas acciones administrativas ante los organismos del Ministerio; Presencia del Personal de esta Dirección en el "Programa del Operativo Por Nuestra Gente Todo", en la ciudad de Formosa como en el interior provincial, colaborando permanente; Asimismo, se participó del "XXV Encuentro de Ciclos de Capacitación y Desarrollo Profesional para Abogados del Estado" el día 22/11/2022, cuyo Tema fue: "Inteligencia Artificial y el Derecho Administrativo", la disertación estuvo a cargo del Dr. Ricardo A. Muñoz y del curso "Guía para inscripción de Lemas y Sublemas", organizado por el Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa; Actualmente se está participando del curso "Actualización en Estadística Aplicada al Procesamiento y Análisis de Datos Públicos", iniciativa conjunta entre el Ministerio de Cultura y Educación y el Ministerio de Jefatura de Gabinete, ambos de la Provincia de Formosa, a través del Departamento Coordinación Técnica.
- ✓ Se han llevado adelante las actividades ordinarias para el normal funcionamiento de la Dirección Legal y Técnica del Ministerio como ser: provisión de insumos, elementos de oficina, etc., coordinación del personal en el desempeño de las tareas administrativas y de mantenimiento.

CONSEJO PROVINCIAL DE COMPLEMENTACIÓN PARA LA SEGURIDAD INTERIOR

En el marco de las normas establecidas en la Ley Nacional de Seguridad Interior N° 24.059, a la que la Provincia de Formosa se halla adherida por Decreto Provincial N° 191/92, se crea por Decreto Provincial N° 587/92, el Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior, bajo la coordinación del Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

El Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior tiene como misión la implementación de planes de seguridad, la previsión de empleo de los recursos humanos y logísticos de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, tanto nacionales como provinciales, como así lograr el constante perfeccionamiento en el accionar de los mismos en materia de seguridad, el constante intercambio de información, seguimiento de la situación y el logro sobre el modo de actuar; ello, en el marco del esfuerzo nacional de Policía.

Este organismo, se halla constituido por los Responsables Provinciales del área de seguridad y las máximas autoridades de las Fuerzas Federales con asiento en nuestra provincia, actuando como Jefe Coordinador Operativo de la Provincia de Formosa, el Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Formosa y, como Jefe Coordinador Operativo de la Región NEA, el Jefe de la Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, con sede en la Provincia de Corrientes.

FUERZAS INTEGRANTES

- ✓ Jefe Agrupación VI – Gendarmería Nacional Argentina.
- ✓ Jefe Prefectura Naval "Formosa".
- ✓ Jefe Prefectura Naval "Pilcomayo".
- ✓ Jefe Delegación Formosa – Policía Federal Argentina.
- ✓ Jefe Unidad Operacional "Formosa" – Policía de Seguridad Aeroportuaria.
- ✓ Jefe Policía de la Provincia de Formosa.

INSTITUCIONES INVITADAS

- ✓ Servicio Penitenciario Federal (U-10).
- ✓ Jefatura Aeropuerto Internacional "El Pucú".

ORGANISMOS COOPERANTES

- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano
- ✓ Subsecretaría de Recursos, Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental
- ✓ A.F.I.P. - División Aduana "Formosa".
- ✓ A.F.I.P. - División Aduana "Clorinda"
- ✓ SENASA – Regional Formosa
- ✓ Dirección General de Registro Civil y General de las Personas

- ✓ Dirección de Transporte de la Provincia
- ✓ Dirección Nacional de Migraciones – Delegación Formosa
- ✓ CO.PAL.DRO.NAR.
- ✓ ANSES
- ✓ Dirección de Bromatología de la Provincia

El Organismo cuenta con una “Sala de Situación” encargada de llevar en forma actualizada la situación delictiva de la Provincia, y de la Región, y, a través de la elaboración del mapa del delito. A partir de este conocimiento se elaboran los planes y ejecutan acciones tendientes a garantizar el adecuado nivel de seguridad pública en la Provincia de Formosa.

CARACTERÍSTICAS DE LA SALA DE SITUACIÓN

- ✓ Funcionamiento permanente con cobertura de turnos mediante “enlaces” de las Fuerzas Integrantes del C.P.C.S.I.; Carácter restringido;
- ✓ En caso de constituirse el Comité de Crisis, la Sala de Situación funciona como asiento del mismo;
- ✓ Mantiene vinculación directa con las similares de las provincias que componen la región, con el Jefe Operativo Regional y con la Sala de Situación del Ministerio de Seguridad de la Nación;
- ✓ Se mantiene actualizada la situación delictiva y operativa de la provincia y todo otro dato de interés que sea necesario, señalando sobre el mapa del delito, las posiciones geográficas de las áreas críticas o hechos de relevancia;
- ✓ Cuenta con una SECRETARÍA EJECUTIVA, la cual coordina, mantiene y canaliza el permanente intercambio de la información, seguimiento de la situación y planificación sobre el modo de actuar. Mantiene comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior; convoca a los miembros del C.P.C.S.I. para las reuniones ordinarias o extraordinarias que se deben llevar a cabo. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Provincial de Complementación funciona como órgano de enlace por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo en el marco del seguimiento del cumplimiento de las Medidas Cautelares MC 404 – 10 CIDH, para las cuestiones de Seguridad Pública en la Colonia “La Primavera”.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE (CO.PRO.SE.DE.)

Este Organismo, es Presidido por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo e integrado por Organizaciones a nivel provincial, comprometidas con la prevención de la violencia y la seguridad en el deporte. El Comité, fue creado como un ente de carácter provincial que nuclea a todos los actores con competencia, jurisdicción y decisión en los deportes que se practican a nivel local, permitiendo con ello, una mejor administración de los recursos y, por consiguiente, evitar la dispersión de esfuerzos, efectuando al mismo tiempo, el logro de la eficacia de las instituciones a la hora de intervenir en forma proactiva, como así, reactivamente. Asimismo, se logró el constante perfeccionamiento en el accionar de los mismos en materia de seguridad, el constante intercambio de información, el seguimiento de la situación y el logro sobre el modo de actuar. Intervino en las distintas competencias interdisciplinarias desarrolladas en el Territorio Provincial, para lo cual se crearon Subcomités, que dependen en forma directa del Comité Provincial de Seguridad en el Deporte, a saber:

- a) Subcomité de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos;
- b) Subcomité de Seguridad en Espectáculos Automovilísticos;
- c) Subcomité de Seguridad en Eventos Náuticos;
- d) Subcomité de Seguridad en otros Eventos Deportivos.

MIEMBROS PERMANENTES

- ✓ Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
- ✓ Jefe de Policía de la Provincia de Formosa
- ✓ Presidentes de las Ligas, Federaciones o similares
- ✓ Titulares de los Colegios de Árbitros
- ✓ Representante del Ministerio de Desarrollo Humano
- ✓ Representante del Ministerio de Educación
- ✓ Representante del Ministerio de Turismo
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia
- ✓ Director de Transporte de la Provincia
- ✓ Subsecretario de Deportes de la Provincia

- ✓ Director de Defensa Civil
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal
- ✓ Secretario de Deportes Municipal
- ✓ Titular de la Asociación de Técnicos

MIEMBROS INVITADOS

- ✓ Procurador General (Superior Tribunal de Justicia)
- ✓ Fiscales del Ministerio Público
- ✓ Defensor del Pueblo
- ✓ Jueces de Falta
- ✓ Otros

Cuenta con una Sala de Situación cuya misión es la de llevar actualizada la situación en el ámbito deportivo del Territorio Provincial, donde se llevan a cabo las reuniones para la concreción de las distintas actividades de prevención a desarrollarse con relación a las competencias deportivas en sus distintas disciplinas. Cuenta, además, con una Secretaría Ejecutiva, La cual coordina, mantiene y canaliza el permanente intercambio de la información, seguimiento de la situación y planificación sobre el modo de actuar.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD EN EL DEPORTE

- ✓ Continúa en vigencia el CONVENIO DE COLABORACIÓN, firmado en Abril/2014, entre la Liga Formoseña de Fútbol y el Gobierno Provincial, representado a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, para la provisión de las medidas de seguridad en espectáculos futbolísticos, en miras de garantizar las medidas de seguridad necesarias en el marco de la Ley Nacional del Deporte N° 20.655 y la Ley de Espectáculos Deportivos N° 23.184 – modificada por Ley 24.192, a las cuales la Provincia de Formosa se adhirió mediante Ley Provincial N° 1.475.
- ✓ Comunicación y articulación permanente con el Consejo Federal de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos, y los demás Organismos de las distintas Provincias, mediante reuniones establecidas por el Sistema de Videoconferencias.
- ✓ Implementación de inspecciones técnicas por parte del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia y de otras autoridades competentes, en los distintos Estadios de Fútbol y otros recintos donde se desarrollaron los eventos del Torneo Local; Copa “Argentina”; Federativo y Argentino “A” y “B”.
- ✓ Se instó a las autoridades de prevención en la implementación de las normativas vigentes, ante la presencia de hechos ilícitos y contravencionales, en el desarrollo de eventos deportivos; de manera especial durante el desarrollo de los eventos de; Ciclismo Femenino “Vuelta Formosa Internacional” y Juegos Deportivos del “Norte Grande”; desarrollados en el territorio provincial.
- ✓ Se participó de forma activa en la inspecciones de los predios utilizados para el desarrollo de eventos deportivos: Estadio de la Liga Formoseña de Fútbol “Don Antonio Romero”, Club Deportivo San Lorenzo; Club Deportivo Fontana; Club Deportivo Chacra 8 y el Club Deportivo Sol de América.
- ✓ Participación de los integrantes del CO.PRO.SE.DE., en todo el ámbito territorial, en lo que respecta a las actividades desarrolladas dentro de las áreas: Rally, Karting (diurno y nocturno), Fútbol, Vóley, Básquetbol, cuyas cifras son las siguientes:

EVENTOS DEPORTIVOS DESARROLLADOS	TOTAL DE COMPETENCIAS
Fútbol	514
Básquet	24
Futsal	28
Karting	24
Rally	14
Vóley	13

Fuente: Antecedentes de control interno y relevamientos de servicios de seguridad y preventivos llevados a cabo por la Policía de la Provincia de Formosa.

- ✓ Aspectos que hacen a la seguridad en los eventos del Torneo Local; Federativo y Argentino “A” y “B”, respectivamente, en el que participan equipos de esta Provincia, y la Liga Nacional de Vóley y Básquet; y el Campeonato de Rally a nivel Provincial.

COMANDO DE EMERGENCIAS

Por Resolución Ministerial N° 1.805/04, quedaron determinadas las competencias y funciones del Comando de Emergencias, que, al establecerse como Organismo de carácter estable y permanente, permite:

- ✓ Implementar acciones en casos de emergencias por: sequías, inundaciones, fenómenos meteorológicos, incendios; otros estragos, epidemias, derrame de compuestos tóxicos, etc.
- ✓ Durante situaciones normales, realiza acopio de información y análisis para la prevención de emergencias, para lograr una coordinación coherente, dinámica y eficiente de todos los recursos humanos, y medios técnicos disponibles, con la finalidad de no superponer esfuerzos y dispositivos de auxilios o asistencia en forma innecesaria.
- ✓ Centralizar y procesar la información sobre la emergencia; vinculando a los distintos actores y organismos para establecer las acciones conjuntas a fin de controlar la situación emergente.
- ✓ Ante una emergencia o desastre realizar todas las acciones tendientes a lograr el restablecimiento de la normalidad;

COORDINA ACCIONES CON LOS SIGUIENTES ORGANISMOS:

- ✓ Fuerzas Policiales y de Seguridad con asiento en la Provincia a través del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior (CPCSI), entre ellos, Policía de la Provincia, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Ejército Argentino.
- ✓ Salud Pública, Acción Social.
- ✓ Municipios y Comisiones de Fomento.
- ✓ Ministerio de Educación.
- ✓ Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.
- ✓ Unidad Provincial Coordinadora del Agua (U.P.C.A.)
- ✓ Servicio Provincial de Agua Potable (S.P.A.P.)
- ✓ Dirección de Recursos Hídricos de la Provincia.
- ✓ Dirección Provincial de Vialidad.
- ✓ Dirección de Emergencias Sociales de la Nación y otros.
- ✓ Subsecretaría de Recursos Naturales.
- ✓ Dirección Provincial de Defensa Civil.
- ✓ Organismos Interprovinciales.

OBRAS Y ACCIONES DEL COMANDO DE EMERGENCIAS

Durante el año 2.022 el Comando de Emergencias asistió a un total de veintinueve (29) Municipios y Comisiones de Fomento como ser: Buena Vista, Clorinda, Comandante Fontana, Estanislao del Campo, El Chorro, El Colorado, Fortín Lugones, Gral. Belgrano, Gral. Güemes, Herradura, Ibarreta, Ing. Juárez, Laguna Blanca, Laguna Nainneck, Laguna Yema, Las Lomitas, Los Chiriguano, Lucio V. Mansilla, Misión Tacaaglé, My. Villafañe, Pirané, Pozo de Maza, Pozo del Tigre, Riacho He-Hé, San Martín Dos, Siete Palmas, Sbtte. Perín, Tres Lagunas y Villa Dos Trece; con el apoyo de camiones cisterna para el traslado y distribución de agua potable a las respectivas comunidades de cada jurisdicción.

La asistencia en medios de transporte, en época de mayor requerimiento fue de ochenta (80) unidades de distintas capacidades.

RESUMEN MENSUAL SOBRE TOTAL DE CAMIONES EMPLEADOS EN LA EMERGENCIA POR SEQUÍA – DECRETO PROVINCIAL N° 1.036/03

N°	MESES	CANTIDAD DE CAMIONES
1	ENERO	79
2	FEBRERO	78
3	MARZO	77
4	ABRIL	77
5	MAYO	77
6	JUNIO	77
7	JULIO	77

8	AGOSTO	77
9	SEPTIEMBRE	78
10	OCTUBRE	80
11	NOVIEMBRE	80
12	DICIEMBRE	80

Fuente: Antecedentes de control interno.

Asimismo, se atendieron requerimientos por consecuencias de fenómenos naturales (inundaciones, precipitaciones, tormentas, granizos); que se abatieron sobre esta Ciudad Capital y localidades del Interior Provincial; coordinándose con la Dirección Provincial de Defensa Civil, la asistencia con insumos necesarios para la reconstrucción de las viviendas que fueron afectadas a lo largo y a lo ancho de todo el territorio.

En este sentido, se registraron precipitaciones intensas, en algunos casos con registros extraordinarios, fuertes ráfagas de viento y caída de granizo. El Gobierno de la Provincia, a través del Comando de Emergencias, coordinó las tareas para la inmediata asistencia de las familias que resultaron damnificadas. A continuación, se detallan las novedades que surgieron a consecuencia de los citados fenómenos:

ÁREA CAPITAL				
LOCALIDAD	FECHA	AFECTADOS		
		BARRIOS	VIVIENDAS	EDIFICIOS PÚBLICOS
Formosa	28-02-2022	21	13	0
Formosa	23-03-2022	17	69	1
Formosa	30-03-2022	12	2	0
Formosa	26-10-2022	9	2	0
Formosa	12-11-2022	6	8	0

ÁREA INTERIOR				
LOCALIDAD	FECHA	AFECTADOS		
		BARRIOS	VIVIENDAS	EDIFICIOS PÚBLICOS
Pirané	23-03-2022	8	12	0
Clorinda		7	18	0
My. Villafañe		4	26	0
Loma Senés		1	0	2
Palma Sola	05-10-2022	2	6	0
Güemes		2	6	0
Tacaaglé		2	3	0
Siete Palmas		1	1	0
La Primavera		1	1	0
Clorinda		3	4	1
Nainck		1	8	0
La Primavera	29-10-2022	1	3	0
La Frontera		1	2	0
Nainck		3	16	0
Las Lomitas	30-10-2022	1	11	0
Sbte. Perín	12-11-2022	6	42	0

Espinillo	13-11-2022	1	150	0
Ibarreta		3	6	0
Ing. Juárez	24-12-2022	1	1	1
El Potrillo	24-12-2022	1	2	0
Pozo del Tigre	24-12-2022	1	0	1
El Pavao	27-12-2022	1	3	0

Fuente: Antecedentes de control interno y relevamientos en terreno efectuados por la Policía de la Provincia de Formosa.

En este orden, es necesario resaltar que localidad de Villa Dos Trece, en fecha veinte (20) de octubre del presente año, sufrió daños significativos en propiedades agrícolas privadas debido a un fuerte temporal ocurrido en un lapso de veinte (20) minutos con fuertes ráfagas de viento y abundante caída de granizos, lo que generó la asistencia inmediata a través de los organismos competentes.

El Gobierno de la Provincia de Formosa, ante esta situación, activó inmediatamente el programa de contingencia diseñado e instrumentado para este tipo de sucesos, asistiendo con todas las estructuras que lo componen y con número de recursos humanos suficientes, permitiendo la inmediata atención y contención de las familias damnificadas.

Detalle de la asistencia a las familias afectadas

- ✓ Alimentos
- ✓ Atención Sanitaria
- ✓ Atención Médica
- ✓ Vacunación
- ✓ Medicamentos
- ✓ Materiales para reubicación temporal
- ✓ Agua Potable
- ✓ Energía eléctrica

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

1. INTRODUCCIÓN:

La Institución Policial, cumple, desde sus orígenes, funciones de “Policía Seguridad y Auxiliar de la Justicia”, siendo las mismas tareas indivisibles; preceptos básicos que se encuentran establecidas en nuestra Ley Orgánica Policial – Ley Nro. 428 sancionada en el año 1.969, instrumento legal mediante la cual se organiza y reglamenta nuestra función, misión y atribuciones, dependiendo orgánicamente del Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Formosa.

Dentro de las exigencias que hoy demandan al servicio policial, la “Seguridad” ha pasado a ocupar un lugar relevante entre los temas de preocupación cuya búsqueda de soluciones no es una tarea fácil debido a las complejidades y cambios constantes que se producen no solo en el ámbito delictivo, sino también en nuestra sociedad. La Seguridad es un concepto amplio, que va desde tener en cuenta los indicadores objetivos (cantidad de denuncias, hechos delictuosos, relación de agentes respecto al número de habitantes, entre otros), como la percepción subjetiva de la seguridad por parte de los ciudadanos.

Para ello, fue importante, en especial durante el presente periodo analizado, la implementación de “sistemas de acercamiento según las características de cada vecindario”, con la inclusión de todos sus partícipes (vecinos, referentes políticos, sociales, entidades intermedias, etc.); y con la finalidad de recabar información, averiguar cuáles son los temas que preocupan y así identificar, y resolver las cuestiones planteadas, o en su defecto; derivar y dar intervención a las autoridades correspondientes.

La elaboración de estas estrategias políticas de gestión en la organización policial, permitieron mejorar las labores de la Institución, teniendo siempre como destinatario final, a la sociedad formoseña; entendiendo que los problemas de hoy no son las de ayer, y por la cual, surge la necesidad una evolución constante, sintetizados en la implementación de cambios permanentes; para adaptarse así, a las nuevas realidades de los ciudadanos.

FORMAS EN QUE SE CUMPLIERON LAS DISTINTAS TAREAS DE PREVENCIÓN:

- ✓ Tareas permanentes de prevención (Ej. patrullajes, recorridas, vigilancias y observación, etc.)
- ✓ Trabajos en coordinación permanente con Jueces de los Fueros Criminal, de Menores, de Faltas, de Familia, etc.
- ✓ Aplicación real y efectiva de las normas legales, ajustadas a Derecho.
- ✓ Tareas coordinadas con las Fuerzas Nacionales de Seguridad y Policiales en materia de seguridad pública.

- ✓ Actividades inherentes en materia de Policía Auxiliar Migratoria.
- ✓ Reunión y Coordinación permanente con entidades vinculadas a la problemática agropecuaria para prevenir y reprimir el abigeato y otros delitos rurales.
- ✓ Reunión con comunidades barriales para el tratamiento de necesidades en materia de Seguridad Pública.
- ✓ Coordinación permanente con entidades municipales para contribuir en tareas comunitarias.
- ✓ Colaboración con Instituciones del Estado Provincial para preservar la Seguridad en el Tránsito Público, la ecología y el medio ambiente, la salud física y mental de los menores, etc.
- ✓ Coordinación permanente con los distintos medios de comunicación, para difundir acciones de prevención en general.
- ✓ Seguridad y tratamiento de resocialización de los internos procesados y condenados alojados en las Unidades Provinciales Penitenciarias.

NORMATIVA RESPALDATORIA Y COMPLEMENTARIA:

La intervención profesional, fuera de las consagraciones de las Leyes de Fondo y de Forma vigentes en la actualidad en materia penal, procesal y contravencional, recurrió a las “Legislaciones Especiales” tendientes a preservar garantías individuales y colectivas referentes al “Género y la violencia intrafamiliar”, “Consumo indebido de alcohol, Drogas, etc.”; “Problemática del Tránsito”; “Política Penitenciaria Provincial”; y “Defensa del Medio Ambiente”.

2. ACCIONES:

2.1 Acciones Integrales De Prevencion Ejecutados A Nivel Provincial:

Plan De Seguridad Escolar: a través del Memorándum N° 85/2022.D-3, se dispuso como todos los años, el Servicio de Seguridad Escolar para la ciudad de Formosa Capital y el interior provincial (Circular General N° 02/22.D-3), desplegándose de manera coordinada y simultánea, recursos humanos y logísticos de la Institución, en inmediaciones a los distintos establecimientos educativos, durante todo el desarrollo del ciclo lectivo 2022; tanto en los horarios de entrada, como a la salida de la “comunidad estudiantil”. Esta actividad, reforzó la implementación del CODIGO A.15 del Plan General de Operaciones; consistente en las visitas e inspecciones periódicas a los establecimientos educativos en todos sus niveles, especialmente en horarios nocturnos, con entrevistas a vecinos del lugar y al personal que cumple tareas de “sereno o vigilante” en dichas instalaciones. En la ciudad capital, en este periodo se brindó la cobertura mencionada de manera ininterrumpida, a un total de 107 establecimientos educativos; seleccionados de estratégicamente, por su ubicación dentro el conglomerado urbano de la ciudad.

Plan De Seguridad Vial: a los fines de profundizar el modelo de policía de proximidad con el usuario de la vía pública, atendiendo los lineamientos políticos establecidos al respecto desde el Consejo Provincial de Seguridad Vial (CPSV); a través de la Dirección General de Policía de Seguridad Vial D.G.P.S.V. y sus Delegaciones Viales desplegadas en distintos puntos del territorio provincial, en coordinación con las Estructuras Operativas de la Institución, y de manera extensiva con las áreas municipales competentes en la materia, en los distintos conglomerados urbanos de la provincia; se desarrollaron de manera intensiva “operativos conjuntos” y “campañas de difusión de prevención y concientización vial”; en ambos casos, con una importante participación de la comunidad del lugar.

Al respecto, se detalla estadísticamente, el resultado de los operativos viales mencionados precedentemente, durante el periodo analizado:

a) ACTAS DE INFRACCIÓN:

TOTAL ACTAS DE INFRACCION LABRADAS: 32.497	
ACTAS MUNICIPALES	ACTAS POLICIALES
19. 683	12.814

b) REGISTROS RETENIDOS POR IINFRACCIONES AL TRÁNSITO AÑO 2.022

TOTAL DE REGISTROS RETENIDOS 10.159	
<u>CAPITAL</u>	<u>INTERIOR</u>
9.580	579

c) RODADOS FUERA DE CIRCULACIÓN P/INFRACCIONES AL TRANSITO/22

TOTAL DE RODADOS FUERA DE CIRCULACION 6.684	
CAPITAL	INTERIOR
6.283	401

VEHICULO	MOTO	TRANSP. PASAJERO	TRANSP. CARGA	VELOCIPEDO	VEHICULO	MOTO	TRANSP. PASAJERO	TRANSP. CARGA
664	5.583	08	09	19	125	224	08	44

d) INTERVENCIONES POR CUBIERTAS "SIN AVAL ADUANERO":
CUBIERTAS SECUESTRADAS POR DELEGACIONES VIALES:

<u>DEPENDENCIAS</u>	<u>SECUESTROS</u>
# CAPITAL:	147
# R. NAC. 81 y 95:	45
# CAÑADA 12:	146
# EL CRUCE:	07
# MANSILLA	210
# ESPINILLO	71
# BARILARI	03
# LAVALLE	38
# LIBERTAD	108
TOTAL:775	

Total secuestro cubiertas de camiones: 501
 Total cubiertas rodado menor (camionetas y automoviles): 266
 Total cubiertas motocicletas: 08

PLAN DE SEGURIDAD CONTRA EL ALCOHOLISMO ("ALCOHOL 0"):

Es otra temática abordada de manera especial durante el presente periodo, en el marco de la ley nacional de lucha contra el alcoholismo y el código de faltas de la provincia, realizándose tareas en torno a la prevención de este consumo; en especial, la conducción de vehículos bajo los efectos de dicha sustancia. Las principales acciones desplegadas al respecto fueron:

Control de prohibición de ventas a menos de 18 años.

Prohibición de ventas en locales comerciales no habilitados.

Coordinación permanente de acciones conjuntas con organismos provinciales y/o Municipales e inspecciones de rutina, en el área capital e interior provincial.

Operativos ALCOHOL "0" EN HORARIOS NOCTURNOS, AL FINALIZAR LOS EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA (EJ. FESTIVALES, SALIDA DE BOLICHES, BAILANTAS, ETC.).

En este contexto, se detalla las intervenciones policiales en materia del tránsito y la seguridad vial; a los fines de contribuir en la disminución de la siniestralidad vial, en especial los ocasionados por el consumo de alcohol por parte de los usuarios de la vía pública:

PRUEBAS Y RESULTADOS DE ALCOHOTEST/22

TOTAL PRUEBAS DE ALCOHOTEST: 11.586			
ZONA	CANT. TOTAL	POSITIVOS	NEGATIVOS
CAPITAL	9.811	2.791	7.020
INTERIOR	1.775	236	1.539
TOTAL	11.586	3.027	8.559

PLAN DE SEGURIDAD DEPORTIVA:

La Institución policial, siguiendo los lineamientos fundamentales del Gobierno de la Provincia de Formosa, ha acompañado al deporte formoseño durante todo el transcurso del presente periodo. Colaborando activamente en la cobertura de Seguridad de los distintos eventos organizados, tanto de futbol como en las distintas disciplinas deportivas. En tal sentido, se detalla a continuación

la estadística de cobertura de eventos de fútbol enmarcados dentro de la liga local de la ciudad capital y los torneos AMATEUR, FEDERATIVO DE CLUBES, FEDERAL "A", conforme datos suministrados por la DIVISION SEGURIDAD DEPORTIVA del DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES. Haciendo constar, que "no se registraron novedades de relevancia durante los dispositivos de seguridad desplegados".

SEGURIDAD DEPORTIVA hasta el 30-NOV.-2022

TORNEOS		Enero a junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	TOTAL	
REGIONAL AMATEUR		03	00	00	00	04	04	11	
FEDERATIVO CLUBES		08	00	00	00	00	00	08	
FEDERAL "A"		07	03	03	02	02	00	17	
LFF. (local) CAT. "A"	CAPITAL	97	54	19	04	00	00	174	193
	INTERIOR	11	05	03	00	00	00	19	
LFF. (local) CAT. "B"	CAPITAL	56	18	02	01	00	00	77	95
	INTERIOR	11	02	00	01	04	00	18	
LFF. (local) CAT. "C"		00	00	00	00	00	02	02	
TOTAL		193	82	27	08	10	06	326	

PLAN DE SEGURIDAD BANCARIA:

Como todos los años, a través de permanentes controles y visitas de inspección efectuados sobre las medidas de Seguridad tanto externas, como internas de las distintas entidades bancarias con asiento en esta ciudad capital, y sucursales del interior provincial; la Institución Policial llevó delante de manera ininterrumpida dicha actividad; poniendo especial atención los días de pago de haberes a pasivos y activos de la administración pública. Sin haberse producido hecho delictivo con consecuencias graves y/o de trascendencia en lo que va del presente año.

PLAN DE SEGURIDAD RURAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL:

Como el párrafo anterior, durante el presente periodo, teniendo en cuenta que dentro del perfil económico del Modelo Formoseño se encuentra la actividad Agrícola-Ganadera-Forestal en el contexto de una Comunidad Rural Organizada e inclusiva destinada a pequeños, medianos y grandes productores de la región, se dispuso la implementación del código de Seguridad Rural, desarrollada por las Unidades Operativas del interior provincial y prioritariamente por las Dependencias correspondientes a la Unidad Especial de Asuntos Rurales (UEAR), en las que también se agrega la Unidad Especial de Policía Ecológica (UEPE) y el Grupo Especial de Operaciones Policía de Formosa (GEO-PF). Se profundizó el modelo de Policía de Proximidad para con las personas que se desempeñan laboralmente en el rubro precedentemente mencionado, a través de:

- ✓ Visitas a establecimientos ganaderos y agropecuarios a los pequeños, medianos y grandes productores.
- ✓ Recorridas programadas en el interior de dichos establecimientos, para verificar con sus encargados, el estado de seguridad de sus divisorias perimetrales.
- ✓ Control de hacienda.
- ✓ Control de marca y señal (yerras).
- ✓ Control de faenamiento.
- ✓ Control de carnicerías, mataderos y colgaderos.
- ✓ Patrullajes nocturnos por rutas.

ESTADÍSTICA DE LA UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS RURALES (UEAR) CORRESPONDIENTE DESDE 01ENE22 AL 30NOV22:

N°	REFERENCIAS	CANTIDAD
1	VACUNOS SECUESTRADOS EN CAUSAS JUDICIALES/CONTRAVENCIONALES	259
2	PORCINOS SECUESTRADOS EN CASUSAS JUDICIALES/CONTRAVENCIONALES	05
3	EQUINOS SECUESTRADOS EN CAUSAS JUDICIALES/CONTRAVENCIONALES	154
4	CAPRINOS SECUESTRADOS EN CAUSAS JUDICIALES/CONTRAVENCIONALES	08
TOTAL:		426

FUENTE: JEFATURA UEAR.

N°	REFERENCIAS	CANTIDAD
1	ARMAS DE FUEGO SECUESTRADAS EN CAUSAS JUDICIALES/CONTRAVENCIONALES/ACTAS DE INFRACCION	83
2	ARMAS BLANCAS SECUESTRADAS EN CAUSAS JUDICIALES/CONTRAVENCIONALES/ACTAS DE INFRACCION	16
3	CARTUCHOS DIFERENTES CALIBRES ARMAS DE FUEGO	235
4	BOTES	01
5	TRAILER	05
6	MADERA	150 PIEZAS
7	PRODUCTO CARNICO	3368 KG.
8	CIGARRILLOS	1074 BRESAS

FUENTE: JEFATURA UEAR.

También en este contexto, se detalla sintéticamente las acciones desplegadas por la Unidad Especial de Policía Ecológica, en materia de protección de los recursos naturales de la provincia de Formosa (intervenciones y secuestros). Como dato de interés, se anexa, estadística sobre las actividades preventivas desarrolladas en la Reserva de la laguna Oca del Río Paraguay, Objetivo asignado a dicha Unidad Especial; que contó en este periodo con una concurrencia importante de la ciudadanía formoseña, además de visitas de turistas de distintos puntos de la región y del extranjero inclusive.

ACCIONES	CLASIFICACION	CANT.	OBS.
INTERVENCIONES EN PROCEDIMIENTOS A NIVEL LOCAL Y PROVINCIAL	Ordenes de Servicios a nivel Provincial Ejecutadas.-	(18)	Dichas Intervenciones fueron Evaluadas y planificadas en coordinación con el Departamento Operaciones Pol. (D-3).-
	Dispositivos de Seguridad a Nivel Provincial realizados.-	(12)	
	Actas de Infracciones Labradas (Nivel Interior Provincial).-	(43)	Estos elementos de Prueba fueron remitidos a la Dirección de Registro Control y Fiscalización de la Provincia.-
	Infractores (Nivel Interior Provincial).-	(43)	
	Actas de Infracciones Labradas (Niv.Local).-	(10)	
	Infractores (Nivel Local).-	(10)	
	Secuestros de Armas Largas.-	(38)	
	Secuestros de Armas Cortas.-	(03)	
	Secuestros de Cartuchos.-	(334)	Todo ello, fue remitido a la Dirección de Registro Control y Fiscalización de la Provincia.-
	Secuestro de Armas Blancas.-	(34)	
	Secuestro de Elementos Lumínicos.-	(16)	
	Secuestro de Conservadoras.-	(16)	
	Secuestro de instrumentos de Pesca (Caña de Pescar, Reel, Mallones).-	(30)	
	Secuestro de Motor Fuera de Borda.-	(03)	
	Secuestro de Subproducto Forestal (Rollos de Quebracho)	(230)	
	Secuestro en preservación de la Fauna Ictícola (Peces).-	(446)	
	Secuestro en preservación de la Fauna Silvestre (Mamíferos y Reptiles).-	(13)	
	En el Interior Provincial.-	(07)	
	En la Ciudad Capital.-	(97)	

ANIMALES SILVESTRES	Rescate de Reptiles	(34)	Silvestres rescatados y devueltos a su hábitat Natural tanto en la Reserva Lag. Oca como Reserva Guaycolec.-
	Rescate de Aves.-	(32)	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA BIOSFERA LAG. OCA	Ingreso de Vehículos.-	19.156	En su gran mayoría el desarrollo de estas actividades fueron auspiciadas por el Ministerio de Turismo, Ministerio de la Producción y Ambiente, Secretaria de Deportes, SIPEC, y como medio de "Cobertura de Seguridad" nuestra institución Policial.-
	Ingreso de Motocicletas.-	9.032	
	Ingreso de Velocípedos.-	2.714	
	Running.-	1.134	
	Pesca.-	276	
	Canotaje.-	397	
	Bebidas Alcohólicas Retenidas (Por Unidad).-	324	
	Total de Personas Concurrentes.-	98.179	

FUENTE: JEFATURA UEPE.-

PROYECTOS INSTITUCIONALES PRESENTADOS:

Proyecto De Plan Estratégico De La Seguridad Pública En La Provincia De Formosa:

Desde el Comando Superior de la Institución, fue elevado a conocimiento y consideración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia, el "Plan Estratégico de Seguridad Pública", a través del cual se plasma los lineamientos institucionales que deberán poner en práctica los conductores policiales que ocupen un cargo en las distintas estructuras de nuestra prestigiosa Institución. A los efectos de contarse con un esquema práctico que contenga los principios conceptuales que orienten a la Organización Policial, concretamente destinado a un modelo de Policía Profesional, integrada por hombres y mujeres con un claro sentido de compromiso y pertenencia, alineados al cumplimiento eficaz de la misión, sustentados en normas reglamentarias, principios, convicciones, valores y planificación.

La meta de este “plan” consiste en contribuir al mejoramiento de la seguridad urbana y rural, promoviendo la reducción de la criminalidad y la sensación de inseguridad mediante la puesta en marcha de mecanismos preventivos, y de esquemas de coordinación, articulación y cooperación con otros estamentos del Estado, la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil.

En cuanto a los objetivos del presente esquema, cuenta con una división en dos grupos: “Principales” y “Complementarios”; la primera relacionada a la adecuación de las estructuras, organismos y servicios respecto a la propia misión policial; en tanto que la segunda son aquellas dirigidas a la comunidad, es decir, a la relación existente entre la Policía y la sociedad como destinataria de los esfuerzos y servicios.

El Plan Estratégico de la Seguridad Pública “Objetivos Principales”:

- ✓ Reducir los delitos callejeros o predatorios, especialmente los delitos contra la propiedad y contra las personas que implican el uso de la violencia física.
- ✓ Disminuir la sensación de inseguridad frente a este tipo de delitos.
- ✓ Mantener relaciones con las Fuerzas de Seguridad Nacional y policiales de otras Provincias como así extranjeras con fines de cooperación y coordinación en la lucha contra del delito.
- ✓ Lograr el perfil de un hombre policía profesionalmente capaz de adecuarse a las realidades sociales actuales, y administrar todos los medios disponibles para generar confianza en la comunidad y realzar con ello el prestigio institucional.
- ✓ Afianzar las relaciones con el poder judicial y estamentos del Estado Provincial.
- ✓ Impulsar una presencia policial ostensible, con el método más eficaz para garantizar la tranquilidad y el orden en la ciudadanía.

El Plan Estratégico de la Seguridad Pública tiene como “Objetivos Complementarios”:

- ✓ Incentivar la participación activa de los ciudadanos y de sus organizaciones en cada una de las comunidades, tendientes a establecer los problemas específicos y las soluciones viables, promoviendo además la recuperación de los espacios públicos y la generalización de lazos de solidaridad social.
- ✓ Mantener la presencia uniformada y notoria en lugares estratégicos.
- ✓ Implementar programas de enseñanza y difusión para propiciar un acercamiento con la población.
- ✓ Educar y entrenar al personal para respetar las costumbres de la población, especialmente en nuestras comunidades aborígenes, actuando en todo momento con profesionalismo y máximo de tolerancia.
- ✓ Intensificar el entrenamiento en la resolución de las investigaciones preliminares, mediante la articulación con otros estamentos del Estado y la participación ciudadana, y lograr de esa manera un índice máximo de esclarecimientos de delitos que son de repercusión pública.
- ✓ Mejorar el rendimiento en la lucha contra el uso y tráfico ilegal de drogas por el gravísimo daño social que ocasiona.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN LA CIUDAD CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL:

Dispuestos Por El Sr. Jefe De Policía (Ordenes De Operaciones):

- 1.1 ORDEN DE OPERACIONES N° 11/22.D-3 DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON MOTIVO DEL CICLISMO INTERNACIONAL VUELTA FORMOSA 2022 DIAS 07-08-09 Y 10ABR22 PROVINCIA DE FORMOSA.-
- 1.2 ORDEN DE OPERACIONES N°12/2022 D.3: DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON MOTIVO DEL XIX EDICION DE LA FIESTA DE LA CORVINA DE RIO, DIAS 29-30ABR22 Y 01MAY22 LOCALIDAD DE HERRADURA PROVINCIA DE FORMOSA.-
- 1.3 ORDEN DE OPERACIONES N°13/2022 D.3: DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON MOTIVO DE LA 11° EDICION DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL CONSEJO REGIONAL DEL NORTE GRANDE ARGENTINO -DIA 05JUL22 FORMOSA CAPITAL“
- 1.4 ORDEN DE OPERACIONES N°14/2022 D.3: “DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 38° EDICION FIESTA NACIONAL DEL POMELO” -LAGUNA BLANCA PROVINCIA DE FORMOSA“.-
- 1.5 ORDEN DE OPERACIONES N°15/22 D-3: DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ACTO DE INAUGURACION OFICIAL DE OBRAS Y EVENTOS SOCIALES CON MOTIVO DEL 117° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA LOCALIDAD DE POZO DEL TIGRE DIAS 21 Y 22SET22”.
- 1.6 ORDEN DE OPERACIONES N°16/2022 D-3: DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CAMPEONATO DE CICLISMO FEMENINO “VUELTA A FORMOSA INTERNACIONAL-2022”, QUE SE DESARROLLARÁ POR PRIMERA VEZ EN LA REPÚBLICA

ARGENTINA Y PARA LO CUAL FUE SELECCIONADA LA PROVINCIA DE FORMOSA, LOS DÍAS 21 AL 23OCT22.-

- 1.7 ORDEN DE OPERACIONES N°17/2022 D-3: OPERATIVO VERANO SEGURO 2022-2023 DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS NORMAS DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL.-
- 1.8 ORDEN DE OPERACIONES N°18/2022 D.3: "DISPOSITIVO DE SEGURIDAD MOTIVO VISITA SE SR. PRESIDENTE DE LA NACION DR. ALBERTO FERNANDEZ PARA EL ACTO DE INAUGURACION DEL CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA DR. NESTOR KIRCHNER -CIUDAD CAPITAL FECHA 15DIC22"

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS POR ORDEN DEL SR. SUBJEFE DE POLICIA (ORDENES DE SEGURIDAD):

- 1.9 ORDEN DE SEGURIDAD N° 01/2022.D3: PROSECUCION DE LOS OPERATIVOS DE CONTROL COVID-19, ADECUADOS AL NUEVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2 MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS Y DE SUS CONTACTOS ESTRECHOS DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA EMERGENCIA COVID-19 A PARTIR FECHA 30DIC21 EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL".
- 1.10 ORDEN DE SEGURIDAD N°02/2022.D3: PROSECUCION DE LOS OPERATIVOS DE CONTROL COVID-19, ADECUADOS AL NUEVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2 MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS Y DE SUS CONTACTOS ESTRECHOS DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA EMERGENCIA COVID-19 A PARTIR FECHA 30DIC21 EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL".
- 1.11 ORDEN DE SEGURIDAD N°03/2022.D3: PROSECUCION DE LOS OPERATIVOS DE CONTROL COVID-19, ADECUADOS AL NUEVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2 MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS Y DE SUS CONTACTOS ESTRECHOS DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA EMERGENCIA COVID-19 A PARTIR FECHA 30DIC21 EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL".
- 1.12 ORDEN SEGURIDAD N° 04/2022D-3: DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON MOTIVO DE LA VI° EDICION DE LA FIESTA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL RIO, MATE Y TERERE-ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD CAPITALINA DURANTE LOS DÍAS 21, 22 Y 23ENE22.-
- 1.13 ORDEN DE SEGURIDAD N° 05/2022.D3: PROSECUCION DE LOS OPERATIVOS DE CONTROL COVID-19, ADECUADOS AL NUEVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2 MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS Y DE SUS CONTACTOS ESTRECHOS DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA EMERGENCIA COVID-19 A PARTIR FECHA 30DIC21 EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL".
- 1.14 ORDEN DE SEGURIDAD N° 06/2022.D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD C/MOTIVO A LOS ACTOS DE APERTURA DEL 49° PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA Y DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD CAPITALINA-FECHA 01MAR22 FORMOSA CAPITAL-
- 1.15 ORDEN DE SEGURIDAD N° 07/2022D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD CON MOTIVO DE LA VI° EDICION DE LA FIESTA NACIONAL E INTERNACIONAL DEL RIO, MATE Y TERERE-ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD CAPITALINA DURANTE LOS DÍAS 04, 05 Y 06MAR22.-
- 1.16 ORDEN DE SEGURIDAD N° 08/2022 D.3: DISPOSITIVO SEGURIDAD CON MOTIVO A LA MANIFESTACIÓN SOCIAL PREVISTA PARA EL DÍA 05 DE MARZO DE 2022 -EN LA CIUDAD DE FORMOSA CAPITAL.-
- 1.17 ORDEN DE SEGURIDAD N° 09/2022D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD CON MOTIVO DEL ACTO CONMEMORATIVO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER FECHA 08MAR22 ESTADIO DE LA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA EDUCACION "CARLOS CLETO CASTAÑEDA"-CIUDAD CAPITAL.-
- 1.18 ORDEN DE SEGURIDAD N°10/2022.D3:"EJECUCION OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA DE PROXIMIDAD -ZONA MICROCENTRO FORMOSA CAPITAL-ORDEN DE SEGURIDAD N°11/2022.D3: EJECUCION OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA DE PROXIMIDAD TEMPORIZADO Y FOCALIZADO POR BARRIOS EJIDO URBANO FORMOSA CAPITAL"
- 1.19 ORDEN DE SEGURIDAD N°12/2022 D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD CON MOTIVO DE LA 25° EDICIÓN DEL "SANTO VÍA CRUCIS FORMOSEÑO POR POSTA" -PEREGRINOS Y CICLOPEREGRINOS- TERRITORIO PROVINCIAL.-
- 1.20 ORDEN DE SEGURIDAD N°13/2022-D.3: SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS POR EL 143° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE FORMOSA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD CAPITAL A PARTIR DEL DÍA 07 Y FINALIZANDO CON EL ACTO CENTRAL EL DÍA 08´ ABR´22.-.
- 1.21 ORDEN DE SEGURIDAD N°14/2022.D-3: PLAN GENERAL DE SEGURIDAD CON MOTIVO AL RECESO ESCOLAR Y ADMINISTRATIVO POR FERIADO EN EL MARCO DE LAS CELEBRACIONES CRISTIANAS DE SEMANA SANTA A

PARTIR DE FECHA 14 AL 18ABR22 -EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL-).

- 1.22 ORDEN DE SEGURIDAD N°15/2022.D3: EJECUCION OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA DE PROXIMIDAD TEMPORIZADO Y FOCALIZADO POR BARRIOS EJIDO URBANO FORMOSA CAPITAL”.
- 1.23 ORDEN DE SEGURIDAD N°16/2022D-3: DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON MOTIVO DEL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE TRIATLON Y COPA CONTINENTAL 2022 -PASEO COSTANERO VUELTA FERMOZA Y AGUAS DEL RIO PARAGUAY-DIAS 13-14 Y 15MAY22 –FSA. CAPITAL-.
- 1.24 ORDEN DE SEGURIDAD N°17/2022.D3: “EJECUCION OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA DE PROXIMIDAD AREA CIRCUITO 5-FORMOSA CAPITAL”.
- 1.25 ORDEN DE SEGURIDAD N°18/2022. D3: “DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2022-FECHA 18MAY22.
- 1.26 ORDEN DE SEGURIDAD N°19/2022.D3: EJECUCION OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA DE PROXIMIDAD AREA CIRCUITO 5-FORMOSA CAPITAL”.
- 1.27 ORDEN DE SEGURIDAD N°20/2022.D3: “EJECUCION OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA DE PROXIMIDAD -FORMOSA CAPITAL.
- 1.28 ORDEN DE SEGURIDAD N°21/2022-D.3: SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN EN EL ACTO CENTRAL Y EVENTOS CONMEMORATIVOS POR EL 212° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810 PREVISTO EN LA LOCALIDAD DE RIACHO HE-HE Y FORMOSA CAPITAL RESPECTIVAMENTE).
- 1.29 ORDEN DE SEGURIDAD N°22/2022.D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD “FIESTA DE JINETEADA Y CANTO CONMEMORATIVO POR EL 212° ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO DE 1810 -25 DE MAYO 2022-EL COLORADO”.
- 1.30 ORDEN DE SEGURIDAD N°23/2022.D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD MOTIVO DE LA REUNION DEL COMITÉ EJECUTIVO NEA DE LA JUNTA FEDERAL DE CORTES Y SUPERIORES TRIBUNALES DE LA JUSTICIA DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y C.A.B.A. EN FECHA 30MAY22 CIUDAD DE FORMOSA CAPITAL.
- 1.31 ORDEN DE SEGURIDAD N°24/2022.D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD MOTIVO 1° FESTIVAL “YVY PORÁ” DE LÁZARO CABALLERO -DIAS 03 Y 04JUN22 ESTABLECIMIENTO YVY PORÁ- LOC. GRAN GUARDIA-PROVINCIA DE FORMOSA.
- 1.32 ORDEN DE SEGURIDAD N°25/2022-D.3: DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PROSECUCION OPERATIVO SOLIDARIO POR NUESTRA GENTE TODO ESCUELA 532 DR. RENE FAVALORO DEL BARRIO DIVINO NIÑO JESUS CIUDAD DE FORMOSA CAPITAL-FECHA 04JUN22-.-
- 1.33 ORDEN DE SEGURIDAD N°26/2022-D.3: DISPOSITIVO DE SEGURIDAD CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES DEL I. C. A. PARA CARGOS DE DIRECTIVOS DE LAS ETNIAS WICHI, PILAGA Y TOBA-QOM FECHA 12JUN22 -TERRITORIO PROVINCIAL-.
- 1.34 ORDEN DE SEGURIDAD N°27/2022.D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD MOTIVO RADICIONAL FIESTA PATRONAL DE SAN ANTONIO DE PADUA” A REALIZARSE LOS DÍAS 12 y13JUN22 EN LA CAPILLA DEL BARRIO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE FORMOSA CAPITAL.
- 1.35 ORDEN DE SEGURIDAD N°28/2022-D.3: SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN ACTO CENTRAL CONMEMORATIVO POR EL DIA DE LA BANDERA 202° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO -FECHA 20JUN22 CIUDAD DE FORMOSA CAPITAL-.
- 1.36 ORDEN DE SEGURIDAD N°29/2022.D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD CON MOTIVO DE LOS ACTOS OFICIALES Y EVENTOS CULTURALES CONMEMORATIVOS P/EL 67° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACION DE FORMOSA 1955-2022 FECHAS 27 Y 28JUN22 FORMOSA CAPITAL”.
- 1.37 ORDEN DE SEGURIDAD N°30/2022.D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD XL° EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA YERRA -LOCALIDAD DE GRAN GUARDIA FECHA 03JULIO22-
- 1.38 ORDEN DE SEGURIDAD N° 31/2022-D.3: SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN EN EL ACTO CENTRAL Y EVENTOS CONMEMORATIVOS POR EL 206° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1816-2022 PREVISTO EN LA LOCALIDAD DE PIRANE Y FORMOSA CAPITAL RESPECTIVAMENTE.
- 1.39 ORDEN DE SEGURIDAD N°32/2022.D3: EJECUCION OPERATIVOS SEGURIDAD CIUDADANA AREA CIRCUITO 5-FORMOSA CAPITAL”.
- 1.40 ORDEN DE SEGURIDAD N° 33/2022D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD CON MOTIVO DE LA 4° EDICION DE LA ULTRAMARATON FORMOSA 2022 -PASEO COSTANERO VUELTA FERMOZA -DIA 16LUL22 FSA. CAPITAL-.
- 1.41 ORDEN DE SEGURIDAD N° 34/2022-D.3: DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES

RECREATIVAS CONMEMORATIVAS POR EL "DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO" FECHAS 06 Y 07 AGO '22 CIRCUITO CINCO Y COMPLEJO PARAISO DE LOS NIÑOS -CIUDAD DE FORMOSA CAPITAL.-

- 1.42 ORDEN DE SEGURIDAD N°35/2022.D3: OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA HORARIOS NOCTURNOS -FORMOSA CAPITAL".
- 1.43 ORDEN DE SEGURIDAD N° 36/2022.D3: OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA AREA CIRCUITO 5-FORMOSA CAPITAL".
- 1.44 ORDEN DE SEGURIDAD N° 37/2022.D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN EN EL ACTO CENTRAL CONMEMORATIVO POR EL 172° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL Dn. JOSÉ FRANCISCO DE SAN MARTÍN - FECHA 17AGO22 - CIUDAD DE FORMOSA CAPITAL.
- 1.45 ORDEN DE SEGURIDAD N°38/2022.D3: EJECUCION OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA AREA CIRCUITO 5-FORMOSA CAPITAL" -PROSECUCION A PARTIR 2DO. TURNO EN FECHA 17AGO22 Y LOS DIAS 18 Y 19AGO22 EN TODOS LOS TURNOS.-ORDEN DE SEGURIDAD N°39/2022.D3: EJECUCION OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA AREA CIRCUITO 5-FORMOSA CAPITAL" PROSECUCION A PARTIR 2DO. TURNO EN FECHA 25AGO22 Y FECHA 26AGO22 EN TODOS LOS TURNOS ESTABLECIDOS.
- 1.46 ORDEN DE SEGURIDAD N°40/2022-D.3: DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 4ta. EDICION A TODA COSTA 2022-FORMOSA CAPITAL.-
- 1.47 ORDEN DE SEGURIDAD N°41/2022 D.3: "DISPOSITIVO SEGURIDAD 38° EDICION FIESTA NACIONAL DEL POMELO" -LAGUNA BLANCA PROVINCIA DE FORMOSA.
- 1.48 ORDEN DE SEGURIDAD N°42/22 D-3: "DISPOSITIVO SEGURIDAD ACTO DE INAUGURACION OFICIAL DE OBRAS Y EVENTOS SOCIALES CON MOTIVO DEL 117° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA LOCALIDAD DE POZO DEL TIGRE DIAS 21 Y 22SET22"
- 1.49 ORDEN DE SEGURIDAD N°43/2022.D-3: DIRECTIVA GRAL. MOTIVO ACTIVIDADES SOCIALES PROGRAMADAS POR EL MES DEL ESTUDIANTE 2022 TERRITORIO PROVINCIAL"
- 1.50 ORDEN DE SEGURIDAD N°44/22 D-3: "DISPOSITIVO SEGURIDAD LASLO FEST 2022-LAS LOMITAS"
- 1.51 ORDEN DE SEGURIDAD N°45/2022-D.3: DISPOSITIVO SEGURIDAD 51 EDICION PROVINCIAL DEL PRE COSQUIN 2023-FORMOSA CAPITAL-
- 1.52 ORDEN DE SEGURIDAD N°46/2022-D.3: DISPOSITIVO SEGURIDAD GRAN PREMIO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA REPUBLICA ARGENTINA ROTAX MAX CHALLENGE DE KARTING-FORMOSA CAPITAL-
- 1.53 ORDEN DE SEGURIDAD N°47/2022-D.3: DISPOSITIVO SEGURIDAD PROSECUCION DE EVENTOS CULTURALES PASEO FERROVIARIO -DEL 07 AL 10OCT22-FORMOSA CAPITAL.-ORDEN DE SEGURIDAD N° 48/2022-D.3: DISPOSITIVO SEGURIDAD OKTORBER FEST 2022 FESTIVAL DE LA CERVEZA DIAS 15 Y 16OCT22-FORMOSA CAPITAL.-
- 1.54 ORDEN DE SEGURIDAD N°49/2022-D.3: DISPOSITIVO SEGURIDAD CON MOTIVO A LA CONMEMORACION DEL DÍA DE LA LEALTAD PERONISTA EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO CINCUENTENARIO DIA 17/OCTUBRE/22 - FORMOSA CAPITAL).
- 11.55 ORDEN DE SEGURIDAD N°50/2022.D-3: DISPOSITIVO SEGURIDAD CON MOTIVO DE LA 2DA. EDICION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL NORTE GRANDE FORMOSA 2022 -DIAS 15 AL 19NOV22 FORMOSA CAPITAL
- 1.56 ORDEN DE SEGURIDAD N°51/2022-D.3: 62° ANIVERSARIO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ACTO CENTRAL Y CENA DE CAMARADERIA FECHA 17NOV21-FORMOSA CAPITAL.-
- 1.57 ORDEN DE SEGURIDAD N°52/2022-D.3: DISPOSITIVO SEGURIDAD CON MOTIVO AL ACTO DE CONMEMORACION POR DEL DÍA DE LA MILITANCIA PERONISTA -INSTALACIONES CLUB SOL DE AMERICA DIA 17/NOVIEMBRE/22 - FORMOSA CAPITAL)
- 1.58 ORDEN DE SEGURIDAD N° 53/2022.D-3: OPERATIVO CONJUNTO DE PREVENCION VIAL "ANILLO DE SEGURIDAD -AREA CAPITAL".-
- 1.59 RDEN DE SEGURIDAD N° 54/2022.D3: OPERATIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA DE PROXIMIDAD -CIUDAD DE CLORINDA.

DISPOSICIONES POLICIALES: De creación y habilitación de Dependencias Policiales, área capital e interior provincial; durante el transcurso del período analizado:

DISPOSICIÓN N° 281/22.D-3: De Habilidadación del Destacamento del Centro de Medicina Nuclear y Radioterapia "Pte. Dr. Nestor Kirchner", Formosa Capital.

DISPOSICIÓN N° 294/22.D-3: De Habilitación de la Delegacion Ur.5 Ibarreta, en la Localidad Homonima.

DISPOSICIÓN N° 644/22.D-3: De Incorporación Al Despliegue Orgánico Del Departamento Judicial (D.5) A La Seccion Depósito Judicial Y Los Depósitos De Secuetros De Capital E Interior Provincial.

DISPOSICIÓN N°867/22.D-3: De Habilitación del nuevo despliegue operacional de las delegaciones de Policia Cientifica, en Capital e Interior Provincial.

DISPOSICIÓN N°875/22.D-3: De Habilitación de la Subcomisaria Posta Cambio Zalazar, en la Localidad Homónima.

DISPOSICIÓN N°896/22.D-3: De Habilitación de La Delegacion Unidad Regional 6 Laguna Yema, en la Localidad Homonima.

DISPOSICIÓN N°897/22.D-3: De Habilitación del Destacamento Policial en el Hospital Distrital Laguna Blanca, De La Ciudad Homonima.

DISPOSICIÓN N°1349/22.D-3: De Habilitacion de la Subcomisaria San Hilario, en La Localidad Homónima.

DISPOSICIÓN N°1446/22.D-3: De Habilitación del Destacamento Sumayen, en la Colonia Homónima.

DISPOSICIÓN N°1447/22.D-3: De Habilitación del Puesto De Vigilancia Aibal Silencio, En El Paraje Homonimo.

DISPOSICIÓN N°1700/22.D-3: De Habilitación del Destacamento Bomberos Circuito Cinco, Formosa Capital.

DISPOSICIÓN N°1701/22.D-3: De Habilitacion de La Delegacion Del Ddr En El Circuito 5, Ciudad Capital.

COBERTURAS DE SEGURIDAD DESPLEGADAS POR ORDEN DEL COMANDO SUPERIOR EN DISTINTOS PUNTOS DEL INTERIOR PROVINCIAL:

En el marco de la ejecución del PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD, desde el Comando Superior de la Institución, se dispuso del despliegue de recursos humanos con funciones en la ciudad Capital, hacia distintos puntos considerados de “interés estratégico”, para reforzar una cobertura permanente en dichos lugares (Puestos Irigoyen, La Madrugada, Benedicta Almirón, El Mistolar, etc.). Asimismo, se desplegaron recursos humanos para operativos de magnitud, en esta oportunidad para una cobertura transitoria mientras se extienda el desarrollo del evento en cuestión (Ej. Fiesta de la Corvina, del Pomelo, Laslo fest, pre-cosquin Pirané, etc.). Situación que generó la necesidad de una planificación, en cuanto a la cobertura de las necesidades básicas de dichos recursos, como ser el “racionamiento de los mismos”. A continuación se detalla numéricamente dichas cobertura:

CANTIDAD PERSONAL RACIONADO, EN LA MODALIDAD ROTATIVA DE “PLAN 30 DIAS” P/COBERTURA PERMANENTE DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INTERIOR PROVINCIAL:	429
CANTIDAD PERSONAL RACIONADO, PARA COBERTURA DISTINTOS SERVICIOS EVENTOS INTERIOR PROVINCIAL:	239
TOTAL DESPLEGADOS CON PROVISION DE RACIONAMIENTO:	668 EFFECTIVOS POLICIALES

FUENTE: DIRECCION DE ADMINISTRACION JP.

LA POLICÍA COMUNITARIA. UN CONTACTO MÁS DIRECTO CON LOS VECINOS DE LOS BARRIOS:

En el marco de la puesta en ejecución del Plan Estratégico de la Seguridad Pública, y en atención a las exigencias actuales de la sociedad, que demanda ampliar la mirada en materia del servicio policial, donde la expresión “Policía Comunitaria” gana cada día más influencia en todo nuestro territorio, generando espacios para “afianzar un vínculo permanente y fluido entre la Policía y los integrantes de cada comunidad formoseña”.

Esta interacción con los vecinos, permite una llegada con más apertura y acercamiento, que fue implementado en cada barrio de la ciudad y localidades del interior provincial, con la participación activa y la capacidad de “escucha permanente”.

Esta tarea no sólo se realizó con los vecinos, sino también con los integrantes de organizaciones no gubernamentales, entidades intermedias, las instituciones educativas, religiosas, comunidades aborígenes, entre otras; con la finalidad de saber cuáles son los temas que preocupan en cada conglomerado. Esa experiencia de proximidad real y efectiva hizo posible un contacto directo y efectivo con las personas, identificando y resolviendo en conjunto diferentes problemáticas, resaltando además, la importancia de la mediación.

Desde la Policía Comunitaria, se atendieron las necesidades en materia de seguridad y resolviéndose eficazmente los inconvenientes que incluso excedían la función policial, mediante la canalización de éstas situación, con otras instituciones tanto públicas como privadas competentes.

Desde la Division Policia Comunitaria, se recorrieron más de 50 barrios de la ciudad de Formosa y se visitó varias localidades, colonias y parajes del interior provincial, en coordinación con los Comandos Regionales del área; en la constante búsqueda de acciones, la promoción de una conciencia social sobre seguridad ciudadana, un cambio de actitud en la comunidad en la prevención del delito, a través de un diálogo permanente y activo entre la Policía y vecinos.

DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS: En este contexto, se destaca además que la División mencionada participó, en el mes de julio del corriente, en la charla por el “Día Mundial Contra la Trata de Personas”, llevado a cabo en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de la ciudad, donde acompañó al personal de la Sección Trata de Persona del Departamento Informaciones Policiales. En esa jornada se montó además un “stand en la Plaza San Martín”, donde se distribuyeron cerca de 500 folletos con toda la información relativo al tema.

PARTICIPACIÓN EN CONGRESO POLICIAL 2022 REALIZADO EN LA PROVINCIA DE SALTA: El personal de esa División participó en el congreso que reunió a miembros de distintas fuerzas policiales del país en la provincia de Salta, donde se expuso todo el trabajo que se viene realizando, la metodología y los resultados altamente favorables que se alcanzaron.

LA ACCIÓN DE POLICÍA COMUNITARIA SE LEGITIMA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LAS TAREAS DE COPRODUCCIÓN DE LA SEGURIDAD EN SUS COMUNIDADES: Se coordinaron actividades con las distintas dependencias policiales para brindar contención de hechos de violencia escolar, bullying, violencia familiar, menores en situación de vulnerabilidad, víctimas de delitos violentos y mediación vecinal, además se mantiene un estrecho trabajo con integrantes de la comunidad LGTBI+, pueblos originarios, T.E.A FSA, y vecinos. También hubo una participación activa en las actividades desplegadas por el operativo “Por Nuestra Gente, Todo” en toda la provincia, y en todos los casos se atendió a vecinos de los barrios beneficiados con el programa solidario. Otra experiencia destacable fue la puesta del Stand Policial, que permitió el acercamiento directo de los vecinos de los diferentes barrios de la ciudad y de localidades del interior provincial. Mediante esta tarea preventiva se atiende la demanda de la sociedad y se trabaja con las necesidades planteadas, promoviendo acciones concretas a fin de dar una respuesta eficaz y eficiente.

NARCOMENUDEO: tras la decisión política del Gobierno de la Provincia a través de la puesta en vigencia de la Ley Provincial N° 1.627, y el consecuente funcionamiento del Juzgado de Instrucción y Correccional Contra el Narco-crimen y la Fiscalía del mismo fuero, la Subsecretaría de Lucha Contra el Narco-crimen y la del Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones I.A.P.A.; la Policía de la Provincia de Formosa incrementó la cantidad de procedimientos con secuestros de estupefacientes para consumo personal, venta al menudeo y las detenciones de personas que estaban detrás de los centros de distribución de sustancias. La lucha frontal contra esta actividad se desarrolló intensamente por personal y medios de las distintas Unidades Operativas jurisdiccionales en coordinación permanente con la Dirección General de Drogas Peligrosas y sus distintas Delegaciones ubicadas estratégicamente en localidades del interior provincial. Esta Dirección continúa su ardua lucha en la prevención e investigación del flagelo que ocasiona la droga, que no solo afecta al individuo en sí, sino a sus familias y a toda la sociedad. Un punto importante para resaltar es el trabajo articulado con otros organismos del Estado como ser la Subsecretaría de Lucha contra el Narco-crimen, a través de la coordinación permanente entre la Justicia y el Gobierno provincial; se continúan además los trabajos de asistencia a los adictos a través de los centros de atención del IAPA. El equipo interdisciplinario de esta dirección otro aporte a la sociedad para orientar, capacitar y lograr el acercamiento con su comunidad a través de las charlas en establecimientos educativos, clubes de barrios, centros religiosos y juntas vecinales.

En la provincia de Formosa los esfuerzos se redoblaron, trabajando todas las aéreas policiales en forma conjunta, a fin de prevenir este delito, es así que en la ejecución de las distintas medidas judiciales llevadas a cabo durante el presente año, se trabajó con los grupos especiales del DDR, GIE y GEOPF, con la participación del can antinarcótico “Bin” adiestrado en esa especialidad.

TOTAL “CENTROS DE DISTRIBUCION” DESARTICULADOS EN EL TERRITORIO:	172
--	-----

DIRECCIÓN Y OFICINAS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

La Dirección General de Género y Violencia Intrafamiliar inicio el 28 de Marzo del año 2020 y actualmente cuenta con 73 oficinas distribuidas en todo el territorio formoseño, donde con espacios acondicionados proceden a la atención, contención, intervención y asesoramiento a las víctimas de Violencia de Género y Violencia Intrafamiliar; personas mayores de edad, menores, adultos mayores que sientan vulnerados algunos de sus derechos fundamentales. Como auxiliares de la justicia, estas oficinas de Género y Violencia Intrafamiliar realizan la primera intervención directamente tras el requerimiento a través de la línea de emergencia gratuita del 911, de la denuncia en la sede policial, como así también en oportunidades se toma conocimiento a través de los directivos de establecimientos educativos, centros de salud, club de barrio, entre otros organismos públicos y privados.

En el año 2022 se registraron más de 6400 intervenciones. Ante cada situación particular de la víctima y su grupo familiar, se conjuga la cooperación con los demás Organismos Estatales para la atención integral gratuita de la/los damnificada/os. Posteriormente el personal femenino de las distintas dependencias policiales de la Provincia, realizan el seguimiento de los casos a través de las visitas periódicas a las víctimas de hechos de violencia y delitos contra la integridad sexual.

Los juzgados intervinientes cuentan con la colaboración de esta Dirección para el diligenciamiento de las medidas cautelares (exclusión de hogar, prohibición de acercamiento u hostigamiento, reintegro al hogar, etc.), oficios que se notifican a ambas partes;

informando luego al Departamento Judicial para la carga respectiva en el Sistema Integrado, disponible así para la consulta rápida ante situaciones de Desobediencia Judicial.

La Dirección también realizó la notificación de la colocación y activación de los Dispositivos Duales de Monitoreo para víctimas de violencia de género. Arbitrando el espacio físico para que el equipo técnico de la Subsecretaría de Justicia dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo para la colocación de la tobillera electrónica de rastreo para victimarios. Teniendo como otra función, el control e informe sobre el vencimiento de dicha medida a la Subsecretaría de Justicia y Juzgado interviniente.

La Capacitación dentro del “Plan anual de Capacitación para el personal Policial”, establecido por la Dirección Superior de Institutos Policiales, destinado al personal policial en actividad y de distintas jerarquías, para su formación y preparación para los requerimientos e intervenciones en hechos de violencia; así también esta estructura participa como integrante del Equipo Interdisciplinario de la misma Dirección Superior, abordando distintas problemáticas que aquejan a la sociedad y que se encuentran destinados a los alumnos, padres y docentes de los distintos niveles de educación. Actividades que tuvieron como objetivo, la concientización y sensibilización sobre este padecimiento, y la información sobre los lugares donde pueden ser asistidos. En este periodo, se superaron las 5000 capacitaciones.

En el marco del Día Internacional Contra La Violencia De Genero, que se conmemora cada 25 de Noviembre, desde esta Dirección se dispuso que cada Delegación y Oficina de Género de las dependencias lleven a cabo charlas informativas y la colocación de en lugares Públicos y de concurrencia masiva en las distintas jurisdicciones. La difusión de las distintas tareas que se realizan en la Dirección General y las diferentes Oficinas de Violencia a través de la participación en el “Operativo por Nuestra Gente Todo”, espacio donde también se realiza la atención y asesoramiento sobre la temática de violencia, como en todos los eventos organizados por el Gobierno de la Provincia.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

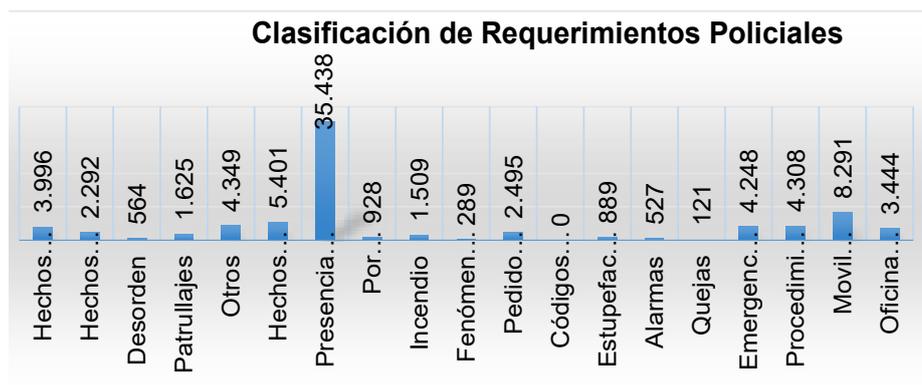
En el marco del funcionamiento de la Division 911 Eco Emergencias, “la persona es atendida por medio de un sistema de líneas rotativas denominado 911, donde un personal policial debidamente instruido y capacitado recepciona el llamado de emergencia (pedido de presencia policial y/o consulta) y a partir de allí, y luego de recabar datos necesarios direcciona inmediatamente el pedido correspondiente a las estructuras que deban intervenir (Ej. Zonas, Drogas Peligr. Informaciones, etc.)”.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA DIV. SISTEMA 911 E.C.O.

Cantidad de Llamadas Telefónicas: 745.626

Promedio por mes: 67.784

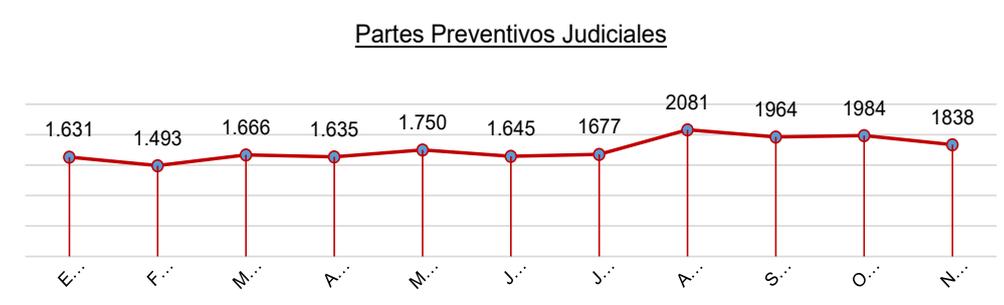
Tipo de Emergencia	Cantidad
Requerimiento Policial	80.714
Consulta	22.544
Molestia	154.597
Coordinación	48.011
Repetición	23.090
PGO	416.670



INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DESDE LA DIVISIÓN REGISTRO DE ANTECEDENTES DE PERSONAS Y SECUESTRO DE VEHÍCULOS Y SIFCOP (SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIÓN POLICIAL)

Información Estadística de Actuaciones Administrativas Policiales registradas en el Sistema Integrado de Seguridad estadística de Actuaciones Administrativas Policiales.

Partes preventivos Judiciales: 19.364
 Promedio
 Promedio por mes 1.760 por día: 59



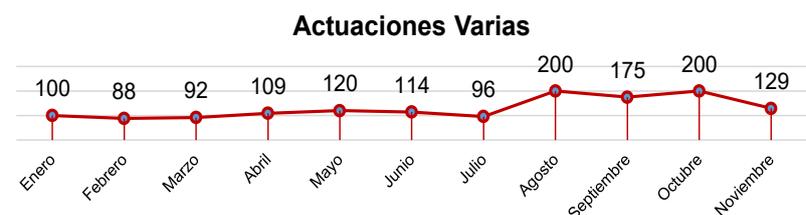
Partes Preventivos Contravencionales: 13.017
 Promedio por mes 1.183 por día: 39



Exposiciones Policiales: 25.386
 Promedio por mes 2.308 por día: 77



Actuaciones Varias: 1.423
 Promedio por mes 129 por día: 4



Cantidad de Personas Identificadas: 1.587.573

Personas Identificadas con pedido de captura y/o comparendo: 946

	Con Pedido	Sin Pedido	Total Personas Identificadas
Área Capital	864	749.913	750.777
Interior Provincial	82	836.714	836.796

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA

Cantidad de pedidos de averiguación de vehículos y/o motocicletas: 1.011.011

Vehículos y/o motocicletas con pedido de secuestro y/o prohibición de circular: 179

MOTOCICLETAS VERIFICADAS	Con Pedido	Sin Pedido	Total Averiguación	Total Provincial
Área Capital	134	312.042	312.176	464.614
Interior Provincial	30	152.408	152.438	

VEHÍCULOS VERIFICADOS	Con Pedido	Sin Pedido	Total Averiguación	Total Provincial
Área Capital	11	206.218	206.229	546.397
Interior Provincial	4	340.164	340.168	

INTERVENCIÓN POLICIAL CON SECUESTROS DE ARMAS
COMPARATIVO AÑO 2021 -2022

	Año 2021	Año 2022
TOTAL DE ARMAS SECUESTRADAS		
Arma de Fuego	238	197
Arma Blanca	833	972
Tumberas	20	7



FUENTE: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA

DIVISIÓN CONVENIO POLICIAL -SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIÓN POLICIAL- :

La aplicación de seguridad ciudadana SIFCOP -en adelante, app SIFCOP- es una plataforma informática de comunicación destinado a la consulta inter-jurisdiccional de información vinculada a las medidas ordenadas por autoridad judicial competente de orden Federal, Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además de la información registrada en el SIFCOP, la App SIFCOP consulta las bases de datos de los siguientes organismos:

- ✓ Registro Nacional de las Personas (RENAPER)
- ✓ Policía Federal Argentina (PFA)

- ✓ Gendarmería Nacional Argentina (GNA):
- ✓ Prefectura Naval Argentina (PNA)
- ✓ Policía Seguridad Aeroportuaria (PSA)
- ✓ Policía de la Provincia de Buenos Aires (PBA)
- ✓ Dirección Nacional de Migraciones (DNM)
- ✓ Dirección Nacional de Reincidencia (DNR)
- ✓ Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor (DNRPA): datos de pedidos de secuestro vehicular y/o restricciones de vehículos.

REGISTRO DE CARGAS ANUAL EN EL SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIONES-SIFCOP-

MEDIDA REQUERIDA	TOTAL
PROHIBICION SALIDA DEL PAIS	-
CAPTURA/DETENCION	65
SOL. PARADERO POR COMPARENDO	03
BUSQUEDA DE PERSONAS EXTRAVIADAS	-
SECUESTRO DE ELEMENTOS	-
SECUESTRO VEHICULAR	01
SECUESTRO DE ARMAS	-
MEDIDAS RESTRICTIVAS	-
OTRAS MEDIDAS	-

REGISTRO DE MEDIDAS POR AÑO
205
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS
1.112

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA

OFICINA DE ANÁLISIS:

Fue habilitado durante el presente periodo, la OFICINA DE ANALISIS DE LA POLICIA DE FORMOSA, bajo la Supervisión del Jefe del Departamento Judicial (D-5) y con asiento de funciones en el edificio de la Jefatura de Policía. La misma, fue instituida ante la necesidad de contar con un equipo técnico que se encargue del análisis estadístico que arroja el SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD en sus distintos módulos, inclusive del Parte Preventivo Policial y el Registro Provincial de Accidentes de Tránsito; a través del cual, se orienta y direcciona el despliegue táctico de las Unidades Operativas y especiales en sus respectivas jurisdicciones.

De igual medida, respecto del análisis derivado de la estadística accidentalológica vial, intensificándose la actividad preventiva policial, en los puntos neurálgicos de la ciudad, donde existe el mayor índice fatalidad y/o de accidentes con lesionados y daños materiales, dentro del ejido urbano capitalino e inclusive las distintas rutas del territorio provincial.

EL DEPARTAMENTO JUDICIAL (D-5):

El personal policial que desempeña sus funciones en la Sección Documentos dependiente de este Departamento, participó a fines del presente año en operativos solidarios "Por Nuestra Gente Todo" impulsados por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia, los que se llevaron a cabo en diferentes establecimientos educativos de distintos puntos de la provincia, confeccionando y otorgando a los alumnos y ciudadanía en general las Cédulas Provinciales.

CEDULAS REALIZADAS EN EL OPERATIVO SOL. "POR NUESTRA GENTE TODO"	
LUGAR DEL OPERATIVO	CANTIDAD CEDULAS
E.P.E.P. N° 532 "Dr. René Favalaro" B° Divino Niño	11
E.P.E.P. N° 501 B° Venezuela	18

E.P.E.P. N° 147 "Estado de Israel" B° Juan Domingo Perón	46
E.P.E.P. N° 268 "Héctor M. Peris" B° San Agustín	31
E.P.E.P. N° 373 "Padre Luis Tiberi" B° Mariano Moreno	43
E.P.E.P. N° 82 "Gaspar Ruiz" B° Villa Hermosa	24
E.P.E.P. N° 496 "Pablo Pizzurno" B° Parque Urbano	23
E.P.E.P. N° 52 Localidad Villa Escolar	15
E.P.E.P. N° 201 Localidad de Lucio V. Mansilla	91
E.P.E.P. N° 33 Localidad de Herradura	50
E.P.E.P. N° 182 Localidad de Tatané	16
E.P.E.P. N° 210 Localidad de Misión Laishi	28
E.P.E.P. N° 35 Localidad de Palo Santo	36
E.P.E.P. N° 104 Localidad de Potrero Norte	9
TOTAL DE CÉDULAS CONFECCIONADAS	441

CEDULAS REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL	
LUGAR JEFATURA DE POLICÍA	4.428

TRÁMITES REALIZADOS EN EL DPTO. JUDICIAL (D-5)	CANTIDAD
Certificados De Buena – Area Capital	18.756
Certificados De Buena – Area Interior	892
Cedulas De Identidad Femeninas	2.245
Cedulas De Identidad Masculinas	2.183
Certificaciones Varias	814

DIVISIÓN RE.P.AR (Registro Provincial de Armas)

TRÁMITES	CANTIDAD
LEGITIMO USUARIO NUEVO	27
RENOVACION DE LEGITIMO USUARIO	104
TENENCIA POR TRANSFERENCIA	27
TENENCIA POR ADQUISICION	31
TENENCIA POR HERENCIA	02
TENENCIA POR ACTUALIZACION	05
TENENCIA POR DUPLICADO	09
TARJETA DE CONSUMO	76
RENOVACION DE PORTACION	03
RENOVACION DE ITA	00

LIBRO DE IDONEIDAD	01
ALTA DE SECUESTRO	03
SECUESTROS RECEPCIONADOS	33
SOLICITUD DE MECANICO ARMERO	01
SOLICITUD DE MAQUINA DE RECARGA	02
TOTAL DE TRAMITES	324

SECCIÓN DEPÓSITO JUDICIAL B° 7 DE MAYO Y DEPÓSITO 3 MARIAS:

Sección encargada del almacenamiento de secuestros involucrados en causas judiciales, contravencionales y actas de infracción a la ley de Tránsito:

SECCIÓN DEPÓSITO JUDICIAL B° 7 DE MAYO	CANTIDAD
MOTOCICLETAS	2.463
AUTOMOVILES	78
CUBIERTAS	164
TOTAL	2.705
SECCIÓN DEPÓSITO JUDICIAL TRES MARIAS	CANTIDAD
MOTOCICLETAS	1.359
AUTOMOVILES	9
CUBIERTAS	24
TOTAL	1.392

FUENTE: DEPARTAMENTO JUDICIAL (D.5)

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDADES PENITENCIARIAS PROVINCIAL

La unidad no es una mera cárcel, sino un centro de trabajo que se ofrecerá en un contexto de vida digna como lo establece la Constitución Nacional, subrayando la premisa impartida en torno al respeto a los derechos humanos y la dignidad de persona, destacando además que todo esto se suma a una clara política penitencia con recursos humanos formados específicamente para este servicio, garantizando el cumplimiento del fin de readaptar a los internos e internas y que logren reinventarse en la vida social. Para el objetivo la dirección cuenta con seis Unidades Penitenciarias distribuidas en distintas localidades de nuestro territorio.

UNIDAD PENITENCIARIA N° 1 FORMOSA:

En lo que respecta a las acciones desarrolladas como herramientas de integración o reinserción de los internos a la vida social, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Integración de (96) internos al área de educación, de los cuales (10) se encuentran cursando el nivel Primario, (20) nivel secundario y (01) nivel terciario, como así también (65) internos se encuentran realizando talleres de aprendizaje (folclore, mecánica, electricidad, panadería, informática, huerta y carpintería)

Participación de alumnos del nivel secundario de las "Ferias de ciencias, arte, educación y tecnología", resultando el mismo como DESTACADO y formaran parte de la delegación provincial, que participaran en la instancia Nacional.

Se realizó academia de "Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Desobstrucción de las vías aéreas ante un atragantamiento", llevado a cabo por profesores del Área de Educación Física, para los internos que participan de las actividades áulicas.

En lo que relaciona a las capacitaciones al personal con funciones en unidades penitenciarias provinciales, se informan las siguientes:

Participación de (04) personal Policial con prestación de servicio en esta Unidad Penal, de curso virtual de "Perspectiva de Derechos Humanos para la función Policial y de Protección de Derechos Humanos en la Actuación Policial".

Curso de Capacitación realizado por (01) Oficial Subalterno, numerario de esta Unidad Penal, sobre "CUSTODIA Y TRASLADO

DE DETENIDOS”, el cual fue llevado a cabo en la Localidad de Loreto, de la Provincia de Misiones.

Participación de (03) Personal Policial en el desarrollo de cursos de capacitación sobre “Salud Mental y Post Pandemia, impactos y cuidados actuales de la salud mental.”

UNIDAD PENITENCIARIA N° 2 (DE LA MUJERES) FORMOSA:

Actualmente una interna condenada que se encuentra alojada en esta unidad penitenciaria goza del beneficio del Régimen Preparatorio para la Liberación, que fuera otorgado mediante resolución pertinente por el Juzgado de Ejecución Penal, siendo progresivo puesto que primeramente dicha interna contaba con régimen de salidas transitorias con acompañante pero conforme resolución de la Justicia ya egresa sin acompañamiento.

Asimismo, dentro de las instalaciones de base y anexo de la UPP N°2, las internas tienen acceso a laborterapia en forma voluntaria como ser: clases de huerta, costura, clases áulicas a nivel primario y secundario, asistencia espiritual conforme sus creencias religiosas, actividades físicas, recepción de visitas de familiares y allegados.

Previa coordinación con la Dirección General de Unidades Penitenciarias Provincial y el Registro Civil, dos internas contrajeron MATRIMONIO en las instalaciones de esta Unidad bajo las formalidades vigentes.

Semanalmente en esta Dependencia Policial se realizan Charlas Académicas respecto al trato, atención y contención que se debe realizar con profesionalismo a las alojadas en esta Unidad Penal y Anexo, brindándole en todo momento las herramientas necesarias para que éstas tengan en cuenta que es un lugar de alojamiento, sin ser juzgadas por personal policial sobre sus causa, recibiendo al mismo tiempo un trato de igualdad y equidad, todo ello para resguardar sus derechos como seres humanos que son.

Se contó con la presencia de integrantes de la Subsecretaría de Derechos Humanos a cargo de la Subsecretaría de DD.HH Dra. Silvina Arauz, quién brindó una charla a la Dirección sobre los derechos de las internas alojadas, aludiendo que tras verificar las instalaciones del Penal, se encuentra en condiciones para ser habitadas.

CAPACITACIONES AL PERSONAL CON FUNCIONES EN UNIDADES PENITENCIARIAS PROVINCIALES.

Se puede mencionar que se ha participado de distintas jornadas de Derechos Humanos como por ejemplo:

- ✓ Seminario sobre derecho penal parte general – teoría del delito derecho penal parte especial aplicada a la función policial.
- ✓ Jornada provincial de salud mental (modalidad presencial)
- ✓ Simposio de enfermería integral (modalidad presencial)
- ✓ Jornada criminología cárcel y labor penitenciaria (modalidad virtual)

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 3 MIXTA LAS LOMITAS

Teniendo en cuenta lineamientos trazados desde el Gobierno Provincial a través del Comando Superior Policial y de la Dirección General de Unidades Penitenciarias de la Provincia, relacionado al tratamiento penitenciario de las personas privadas de su libertad, siendo la misión de las Unidades Penales la custodia y guarda de los detenidos procesados en post de observar y respetar las Leyes, además planificar y ejecutar actividades de la resocialización de los internos condenados para luego ser reinsertado en la sociedad, se diagramó actividades que benefician a la persona alojada, teniendo en cuenta la SALUD, TRABAJO y RELIGION, además del acompañamiento de sus familias, como pilares fundamentales en el proceso de la reclusión del alojado en esta U.P.P. N° 3, en concordancia a lo establecido en:

- ✓ DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- ✓ CONVENCION AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS
- ✓ REGLAS MINIMAS DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RECLUSOS (Reglas Nelson Mandela)
- ✓ CONSTITUCION NACIONAL ARGENTINA
- ✓ CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE FORMOSA
- ✓ LEY NACIONAL N°24.660 DE EJECUCION DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD.
- ✓ LEY PROVINCIAL N° 1.263 (adhesión)
- ✓ DECRETO PROVINCIAL N° 629/99

A todo ello la Dirección de este Complejo Penitenciario se basa en:

- ✓ TRATAR A TODAS LAS PERSONAS ALOJADAS CON EL RESPETO DEBIDO A SU DIGNIDAD Y VALOR INHERENTES AL SER HUMANO.
- ✓ PROHIBIR Y PROTEGER A LOS RECLUSOS DE TODA FORMA DE TORTURA O TRATOS CRUELES.
- ✓ CUSTODIAR EN TODO MOMENTO POR LA SEGURIDAD DE LOS INTERNOS, DEL PERSONAL PENITENCIARIO Y TODOS LOS VISITANTES.

Charlas sobre derechos humanos y atención al ser humano en contexto de encierro.

En forma periódica se mantienen REUNION de ACADEMIAS con los oficiales con funciones en esta Unidad Penitenciaria Provincial N° 3 Mixta Las Lomitas, y se tratan temas relacionados a lo establecido en:

- ✓ DECLARACION DE DERECHOS HUMANOS

- ✓ REGLAS NELSON MANDELAS
- ✓ LEY N° 26.660 DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD.
- ✓ LEY N° 26.827 PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.
- ✓ DECRETO N° 629/99 -REGLAMENTOS-

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 4 DE DETENCIÓN PREVENTIVA CLORINDA

En esta Unidad Penal se lleva a cabo la proyección, dirección y ejecución del plan de TRABAJO-LABORTERAPIA- a través de la carpintería, como así también la enseñanza de oficios a los internos mediante el Curso de "Montador Electricista Domiciliario" dictado por un docente idóneo en la materia. Asimismo se fiscaliza la actividad educativa de la Unidad en el Nivel Primario, como también las actividades culturales, recreativas y educación física de los internos, desarrollándose mediante agasajos alusivos a las fechas especiales -día del estudiante, día del padre, día de la madre, etc.-

CAPACITACIONES AL PERSONAL:

En el corriente año se realizó el Curso Virtual de "Protección de derechos humanos en la función policial -Oficiales y Suboficiales- Tercera Edición" llevada a cabo por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en coordinación con la Dirección de Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial.-

Cabe destacar que el objetivo fundamental de esta institución, más específicamente del área de contexto de encierro, es proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario, de todas las personas privadas de la libertad por cualquier motivo en esta jurisdicción, para lo cual se logran adoptar todas las medidas necesarias garantizarlos, respetando así su dignidad, promoviendo la educación, el trabajo y la comunicación de los mismos.-

ACTIVIDADES PARA INTERNOS DESARROLLADA COMO HERRAMIENTAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL:

En el marco de las distintas actividades desarrolladas en forma cotidiana en este Establecimiento carcelario, cabe destacar aquellas en las que las personas privadas de su libertad asisten para desarrollar y adquirir conocimientos que en un futuro lo ayudaría a su reinserción en la sociedad, como ser:

Sección De Educación:

En coordinación con la NEP y FP N° 24 "MARTIN MIGUEL DE GÜEMES" de la Educación Primaria y el "CENTRO EDUCATIVO SECUNDARIO EDUCACIÓN PERMANENTE N° 44 CESEP N°44", semanalmente en horario matutino y vespertino se dictan clases a internos con espíritu de superación que desean culminar sus estudios en estas instalaciones, con títulos Primarios y Secundarios totalmente certificados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Formosa.

Laborterapia:

En este Sector los internos acceden a utilización de distintas herramientas para realizar tareas de carpintería, lugar donde logran adquirir distintos conocimientos y desarrollar técnicas de un oficio noble y de aceptación por toda la sociedad, en dicho espacio aprenden a agudizar técnicas para la fabricación de muebles y artesanías.

Sección Huerta:

en este espacio las personas privadas de su libertad asisten a realizar tareas donde aprenden el proceso de cultivo de distintas especies de vegetales, cuyo producto es viable para el uso cotidiano en las comidas diarias, así mismo al adquirir estos conocimientos da una herramienta al interno para cuando recupere su libertad pueda realizar emprendimientos relacionado el cultivo de vegetales, abriendo así otra puerta para integrarse nuevamente a la sociedad de manera sustentable.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N° 5 CLORINDA

Siguiendo las distintas pautas de la Dirección de Unidades Penitenciarias Provinciales, se realizaron distintas charlas académicas para el Personal Penitenciario que presta servicio en distintas Áreas de esta Unidad Penal, abordándose distintos temas relacionado a los distintos derechos de los cuales las personas privadas de su libertad gozan por el solo hecho de ser humanos, y los alcances que poseen los distintos tratados internacionales sobre los Derechos Humanos al tener jerarquía Constitucional, lo que implica el buen trato de parte del personal penitenciario para los internos y toda persona que registre su ingreso a estas Instalaciones (Familiares, Abogados, profesionales de la salud, Profesores y maestros), que en su carácter de funcionario público debe garantizar que no se vulnere ninguno de sus derechos como persona.

En otro Orden esta Dirección coordinó acciones con el Gabinete Criminológico de la Unidad Penitenciaria N° 6 de la ciudad de Formosa, quienes brindaron una capacitación al cuerpo de oficiales y personal subalterno con prestación de servicio en esta Unidad Penal, del trato y cuidado que debe tener el Penitenciario para con los internos a fin de evaluar la evolución de los mismos, donde a su vez se coordinó distintas formas de trabajo a llevarse a cabo don dicho gabinete, haciendo hincapié en los internos que se encuentran transitando el régimen de la progresividad, los cuales serán evaluados por los mismos en conjunto con esta Unidad Penal.

En el Marco de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Penitenciario, durante el año 2022 conforme lineamientos trazados por la Dirección General de Unidades Penitenciarias a través de la Dirección del Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial (DISIEP), se diagramo distintos Cursos de capacitación para el personal Penitenciario, entre los días 15, 20, 22, 28 y 29 del mes de Octubre personal con funciones en este Centro de Detención realizaron "Curso de Procedimiento en Emergencias para las

Fuerzas de Seguridad”, dictadas en el Club de Leones de la Ciudad de Clorinda; en otro contexto se realizó también la capacitación virtual en materia de Derechos Humanos, dictada por la Dirección Nacional de Formación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, en ésta oportunidad el Curso “Protección De Derechos Humanos En La Actuacion Policial”.

UNIDAD PENITENCIARIA PROVINCIAL N°6 FORMOSA

Actualmente un total de 14 Internos desarrollan actividades de carpintería en el taller que posee esta Unidad Penal, en horas de la mañana, de Lunes a Viernes, el taller se encuentra disponible para la elaboración de trabajos manuales, no solo de carpintería en madera, sino también para aquellos internos que se dedican a la fabricación de adornos con porcelana fría. Sus producciones son retiradas del Penal por familiares los que posteriormente son comercializados. (Se fabrican sillas, mesitas, mesas, silletas, con madera de pino, asimismo artesanías en madera, veladores, barcos, marcos, recuadros, portafotos entre otros).

Desde el Ministerio de Educación, previo acuerdo entre Instituciones del Estado, se garantiza la educación Primaria y Secundaria, como así también se le brinda talleres de profesionalización en Huerta Orgánica y curso de Electricidad. Además se celebran actos patrios con sus abanderados y escoltas.

Actividad Religiosa (Culto Adventistas y Culto Evangélico). En el presente Año, se ha logrado junto con responsables del Culto Evangélico, la incorporación de la familia para participar cada 15 días en la misa que se realiza en el Salón de Usos Múltiples de esta Unidad Penal, propiciando el reencuentro con la familia en el plano religioso, afianzando los vínculos personales y su orientación espiritual. Actualmente se cuenta con la participación religiosa de 2 Iglesias Evangélicas y 1 de la Iglesia Adventista.

El deporte como una herramienta primordial en el contexto de encierro. Durante el periodo de receso escolar al inicio del año, se han realizado varios torneos de futbol entre los internos. Dicha actividad se desarrollaron dentro del Penal, en la cancha de futbol, y tras culminar los mismos, en dichas oportunidades, los internos que accedieron a la final, fueron agasajados con un almuerzo especial en reconocimiento al logro.

Buscando siempre mantener los lazos afectivos de los internos con sus familiares, en el presente año también se diagramaron y ejecutaron los siguientes agasajos: “Día de la Niñez”, en esta actividad diagramada desde la Dirección del Penal y ejecutada por Personal Policial, se contó además con la participación de la Iglesia Evangélica Restauración de Vidas del Barrio Juan Domingo Perón, quienes hicieron una representación teatral con mensaje para la familia, en tanto que personal Policial, participó con números de personajes de caricaturas (disfraces), teniendo una jornada de recreación de los internos con sus hijos, sobrinos, hermanos y nietos, se les brindó un refrigerio y regalos para los niños. Agasajo por el día de las Madres. En esta oportunidad, Personal del Penal, contó con la colaboración del Personal del Ministerio de la Comunidad, quienes presentes en la jornada, brindaron a las madres presentes atenciones de peluquería y maquillaje. En esta oportunidad, los internos compartieron con su madre, y/o esposa, hubo también un refrigerio, y entrega de regalos para las madres.

En el presente año, las visitas se han normalizado, siendo así que los internos en forma regular reciben visitas de sus familiares, los fines de semana, los días sábados y domingos. Para aquellos internos que se encuentren en condiciones de recibir visita íntima de su pareja, se gestionan los estudios médicos exigidos.

Comunicación, se encuentran a disposición de los internos (02) líneas telefónicas para recibir llamados de sus familiares, y (02) líneas telefónicas para realizar llamadas. Las comunicaciones se hallan autorizadas todos los días en horarios determinados.

Con respecto a las charlas sobre Derechos Humanos y atención al ser humano en contexto de encierros se llevan a cabo jornadas académicas en forma regular y mensual, realizadas por el Director del Penal, con destino a la totalidad del Personal con funciones en el Penal, como así también los Jefes de Servicios, en cada relevo de guardia recuerdan la importancia de ser respetuosos con los internos, garantizando todos sus derechos. Por otra parte Personal con prestaciones de servicio en esta Unidad Penal participaron de jornadas tales como “ Capacitación Para Las Fuerzas De Seguridad Y Penitenciarios En Prevención De La Violencia Institucional Con Perspectiva De Derechos Humanos Y Género” Y “Salud Mental Y Postpandemia: Impactos Y Cuidados En S.M” propiciadas desde la Dirección General de Institutos Policiales.

TOTAL INTERNOS CURSANTES POR NIVEL EDUCATIVO:

UNIDAD PENITENCIARIA	ALUMNOS
<u>UNIDAD PENITENCIARIA N° 1</u>	EDUCACION PRIMARIA: 16 INTERNOS EDUCACION SECUNDARIA: 06 INTERNOS CESEP N° 25 <u>TOTAL: 22</u>
<u>UNIDAD PENITENCIARIA N° 2</u>	EDUCACION PRIMARIA: 02 INTERNAS EDUCACION SECUNDARIA: 07 INTERNAS CESEP N° 56 <u>TOTAL: 09</u>

<u>UNIDAD PENITENCIARIA N° 3</u>	EDUCACION PRIMARIA: 03 INTERNOS EDUCACION SECUNDARIA: 15 INTENOS CESEP N° 7 <u>TOTAL</u> : 18
<u>UNIDAD PENITENCIARIA N° 4</u>	EDUCACION PRIMARIA: 04 INTERNOS NED Y FP N° 24 <u>TOTAL</u> : 04
<u>UNIDAD PENITENCIARIA N° 5</u>	EDUCACION PRIMARIA: 14 INTERNOS EDUCACION SECUNDARIA: 06 INTENOS CESEP N° 44 <u>TOTAL</u> : 20
<u>UNIDAD PENITENCIARIA N° 6</u>	EDUCACION PRIMARIA: 03 INTERNOS EDUCACION SECUNDARIA: 08 INTENOS CESEP N° 25 <u>TOTAL</u> : 11
TOTAL INTERNOS CURSANDO ESTUDIOS (PRIMARIOS Y SECUNDARIOS)	84

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE UNIDADES PENITENCIARIAS PROVINCIALES

DEPARTAMENTO INFORMACIONES POLICIALES

PROCEDIMIENTOS DESTACADOS:

Esta área está diagramada bajo un sistema de justicia penal ecuaníme y eficaz, uno de cuyos elementos inseparables es la investigación de los delitos, fomenta la confianza del público y lo alienta a respetar el orden público. En esencia, la investigación de delitos es el proceso por el cual se descubre al autor de un delito, cometido o planeado, mediante la reunión de hechos (o pruebas), si bien también puede suponer la determinación, ante todo, de si se ha cometido o no un delito. La investigación puede ser reactiva, es decir, aplicada a delitos que ya se han perpetrado, o proactiva, es decir, encaminada a evitar cierta actividad delictiva planeada para el futuro.

PROCEDIMIENTOS SOBRESALIENTES DE CAPITAL

Se recuperó una camioneta sustraída frente al barrio La Floresta, un automóvil sustraído en la Provincia de Buenos Aires y se secuestró una camioneta con guarismos de dominio y chasis adulterado. En el mes de agosto, los efectivos lograron recuperar una camioneta doble cabina a pocas horas de ser sustraída del barrio La Floresta. Se logró la detención del presunto autor en el momento que circulaba con el rodado, además sobre este sospechoso recaía un pedido de captura por una causa similar, siendo notificado de su situación legal quedando todo en manos de la Justicia. En otro procedimiento realizado por la avenida Gendarmería Nacional de esta ciudad los efectivos procedieron a la identificación de un automóvil que se encontraba en aparente estado de abandono y sin dominio. Se verificó la base de datos y se pudo saber que el rodado fue sustraído en la Provincia de Buenos Aires. En otra intervención similar en el control de tránsito acceso a la ciudad de Formosa constataron que el dominio de una camioneta Toyota Hilux se encontraba adulterado y a verificar los demás guarismos constataron que el número del chasis también se encontraba regrabados. El conductor quedó a disposición de la justicia.

DETENCIÓN DE UN HOMBRE EL CUAL HABRÍA ROCIADO COMBUSTIBLE Y PRENDIDO FUEGO A SU PAREJA LA CUAL FALLECIÓ POR LAS GRAVES LESIONES. En el mes de marzo el Personal de la División Delitos Complejos del Departamento aprehendió al sospechoso de éste aberrante hecho que sorprendió a los vecinos del barrio Don Bosco de la ciudad de Formosa. Tras este hecho el sospechoso huyó a la ciudad de Alberdi República del Paraguay pero al querer regresar fue aprehendido en un paso fronterizo no habilitado, siendo trasladado hasta la sede policial y puesto a disposición de la Justicia.

SECUESTRO MILLONARIO DE CUBIERTAS PARA CAMIONES DE ORIGEN EXTRANJERO TRASLADADO SIN AVAL ADUANERO. Efectivos apostados en el control de tránsito sobre ruta Nacional N° 11 del barrio Virgen del Carmen, identificaron al chofer de una empresa que transportaba orina para un laboratorio de CABA, pero la perspicacia policial permitió detectar el cargamento oculto de-

trás de varios bidones; el hombre no pudo justificar la carga y por tal motivo se labraron las actuaciones procesales con intervención del Juzgado Federal.

SECCION TRATA DE PERSONAS: Dos averiguaciones de paradero de mujeres mayores fueron rápidamente esclarecidas mediante los lazos de trabajo con las demás policías del país a través de la División Convenio Policial Argentino – Formosa. La primera de la localidad de Pirané cuya protagonista se encontraba con un hombre e hijos en la ciudad de Buenos Aires, manifestando que había perdido comunicación con su familia tras perder todos los números de contacto. En otra intervención se logró dar con una joven de 19 años que se ausentó de su domicilio sin dar explicaciones; fue hallada en la Provincia de Buenos Aires junto a su pareja, declarando en la sede policial de esa provincia que no deseaba volver a Formosa brindando todos sus datos y número telefónico de contacto a la prevención. Ambas situaciones fueron comunicadas a la Subsecretaria de Derechos Humanos, a la Secretaria de la Mujer y a la Delegada del Comité Nacional de Trata y Explotación de Personas – Formosa

NUEVE DELEGACIONES DISTRIBUIDAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL INTERIOR PROVINCIAL: En la delegación de la localidad de General Güemes aprehendieron a un hombre involucrado en un hecho de abuso sexual quien fue puesto a disposición de la Justicia. En Clorinda se logró recuperar un automóvil y aprehender al presunto autor de hecho; en la misma ciudad se detuvo al conductor de un automóvil que habría protagonizado un siniestro vial con víctima fatal y luego huyó del lugar. En la prosecución de la lucha contra el ingreso de mercaderías contrabando, personal de la localidad de Pirané en conjunto con la Delegación General de Seguridad Vial El Cruce, detectaron millonaria carga de contrabando que eran trasladadas por la ruta Nacional N° 81 en el camión de una empresa dedicada al alquiler de baños químicos ocultos dentro de éstos. Se secuestraron cubiertas, electrodomésticos y cigarrillos. Efectivos de El Colorado lograron recuperar una suma importante de dinero en efectivo superior a los 2 millones de pesos que fueron sustraídos de un repartidor en una zona rural de esa jurisdicción; por el hecho se aprehendió a dos personas. En Las Lomitas se recuperaron dos camionetas sustraídas y se identificó a los presuntos autores.

DIRECCIÓN DE POLICÍA CIENTÍFICA

La Dirección de Policía Científica es un órgano técnico científico, que tiene por misión fundamental asesorar a la administración de justicia a fin de fundamentar su sentencias en las ciencias, artes o técnicas que les competen a los profesionales de área pericial, evacuando informes de carácter técnico, laparoscópicos, balísticos, accidentológicos, químico forense, fotografía pericial, informático, odontológico forense y medicina legal forense, entre otros.

Además, tiene como propósito elemental elevar el rango científico de las tareas inherentes de la investigación con los protocolos de bioseguridad en la escena del hecho, la cadena de custodia, con los tratamientos adecuados de los secuestros y la elevación de informes de carácter pericial, auxiliando a los organismos judiciales a nivel provincial y federal, dando así un salto cuantitativo y cualitativo a las intervenciones de carácter técnico y/o forense destinado al esclarecimiento de los hechos delictivos.

Las instalaciones de la Dirección de Policía Científica con lleva una responsabilidad ética y profesional, que incumbe a los distintos profesionales que integran la especialidad y que se encuentra dentro de la diagramación del Comando Superior y el Estado Provincial.

ORGANIGRAMA:

La organización de la Dirección de Policía Científica se estructura con el fin de satisfacer las necesidades impuestas en el relevamiento de la Criminalística de Campo, y en los análisis de las pruebas indiciaria en la Criminalística de Laboratorio, con el firme objetivo de cumplir con las requisitorias de la distintas Unidades Operativas del área Capital e Interior como así también de los Juzgados Criminales con asiento en las tres circunscripciones judiciales.

La Dirección está organizada teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Organización: de las tareas de Campo y de los análisis de Laboratorio.

Celeridad en el resultado pericial: la organización no solo de los gabinetes o divisiones sino también de las delegaciones criminalísticas, los cuales se basa en criterio geográfico, estratégico, teniendo más encuentra la distribución de la Circunscripción Judicial de la Justicia.

ÁREA DIVISIÓN ACCIDENTOLOGÍA VIAL (CUADRO ESTADISTICO PERIDO ANALIZADO):

SINIESTROS VIALES CON VÍCTIMAS FATALES												
DELEGACIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL
(A) CAPITAL	2	3	1	2	4	4	4	2	2	2	--	26
(B) CIRCUITO 5	1	1	--	--	--	--	2	--	--	2	1	7
(C) PIRANE	--	1	--	1	--	--	--	--	1	--	--	3
(D) EL COLORADO	--	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	2
(E) CLORINDA	--	--	3	1	1	1	--	2	1	1	3	13

(F) LAG. BLANCA	3	1	--	--	2	2	--	2	5	--	--	15
(G) LAS LOMITAS	1	--	1	1	--	--	--	-	2	1	--	6
(H) ING. JUAREZ	1	1	--	--	--	--	--	--	--	1	--	3
(I) GRAL. GUEMES	--	--	--	--	--	2	--	--	--	--	--	2
(J) IBARRETA	--	--	--	--	--	--	--	--	2	1	--	3
(K) LA NUEVA FSA	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1	--	2
(L) EL CHORRO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL MENSUAL	8	7	5	5	7	10	6	6	15	9	4	82

SINIESTROS VIALES GRAVES Y/O FATALES												
DELEGACIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	TOTAL
(A) CAPITAL	29	23	22	28	26	22	24	31	25	16	11	257
(B) CIRCUITO 5	3	5	3	3	5	3	3	7	8	3	2	45
(C) PIRANE	3	6	2	3	3	7	--	2	2	3	1	32
(D) EL COLORADO	1	2	1	3	1	1	2	--	1	--	1	13
(E) CLORINDA	5	4	8	7	4	5	4	12	9	4	5	67
(F) LAG. BLANCA	4	3	7	5	4	4	2	3	6	2	--	40
(G) LAS LOMITAS	3	--	2	3	--	2	6	2	3	2	1	24
(H) ING. JUAREZ	2	1	1	--	2	1	1	2	1	2	1	14
(I) GRAL. GUEMES	2	1	--	3	1	--	1	--	--	--	--	8
(J) IBARRETA	--	--	--	--	1	3	2	2	2	2	1	13
(K) LA NUEVA FSA	--	--	--	--	--	--	--	2	2	4	3	11
(L) EL CHORRO	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL MENSUAL	52	45	46	55	47	48	45	63	59	38	26	524

FUENTE: DIRECCION DE POLICIA CIENTIFICA.

2.2 ACCIONES ACADÉMICAS:

Captación, Formación Y Capacitación De Los R.R.H.H.:

Los nuevos modelos de policía implican la incorporación de modalidades de prestación de servicio de seguridad pública que, como "estrategia de prevención", se pone un fuerte acento en la alianza entre la policía, la comunidad y el resto de los estamentos del Estado Provincial, trabajando juntos y asociados en la reducción del delito, el desorden y la sensación de inseguridad provocadas por el delito. Desde el punto de vista "operativo" se trabaja en la identificación de problemas subyacentes y sus causas, buscando priorizar el logro de soluciones permanentes en lugar de respuestas sintomáticas. La metodología de trabajo parte de la base de incorporar una visión sistemática de problemas de la seguridad, involucrando participativamente a todos los actores del proceso social, tanto en la identificación de los problemas como en la articulación de las estrategias encaminadas a su solución.

Por último, desde lo "organizacional", se incorporan los conceptos operativos de mejora continua y organización inteligente, arbitrando los medios para convertir a la policía en una organización flexible, adaptable a los cambios de entorno, con capacidad de aprender y reaccionar rápidamente ante la emergencia de nuevas modalidades delictuales y estimulando permanentemente la generación de respuestas creativas y novedosas. En tal sentido, nuestra Policía a través de sus Institutos de Formación, impulsan una constante política educativa que busca dotar al personal policial (Superior y/o Subalterno) de los conocimientos necesarios para resolver con eficiencia, los diversos inconvenientes que se pudieran presentar en el cumplimiento de la misión específica y a su vez lograr una mejor administración de los recursos humanos. Esta formación policial debe ser absolutamente sensible y permeable a los cambios de la sociedad, manteniendo con el entorno una relación sinérgica compensada y retro-alimentadora, siempre en vinculación con las políticas públicas y de educación gestionadas por el Gobierno Provincial.

Asimismo, se debe tener en cuenta que previo a la capacitación y en la etapa de ingreso debe realizarse una estricta selección. La misma debe responder a criterios de capacidad de aprendizaje, competencias básicas de aprendizaje y sobre todo, de salud mental. No se puede pensar que se está capacitando a la policía solo cuando se está pensando en su etapa de ingreso o formación básica, sino que debe establecerse una política de recursos humanos institucional que abarque la totalidad de la carrera policial.

Capacitación, Actualización Y Perfeccionamiento De Los Cuadros Policiales

En el marco de los nuevos cambios sociales que se viven y los que se avizoran para el futuro, como así el avance en el uso de las nuevas tecnologías, obligó a los integrantes de la Institución a una constante capacitación, actualización y perfeccionamiento.

Cuando el personal policial se prepara, trabaja con mayor confianza y profesionalidad. Un alto nivel de capacitación y una actitud comprometida en la prestación del servicio son condiciones indispensables para que la Policía cumpla correctamente sus funciones. Por ello, fue necesario que ambos presupuestos se mantengan permanentemente integrados, a fin de que la actividad sea orientada a mejores criterios y por supuesto, para que la práctica no se divorcie respecto a lo que debe ser el mejor desempeño del hombre policía en cada situación que le toca intervenir. Esta capacitación fue permanente, introduciéndolos en el uso de herramientas tecnológicas y aprovechando el conocimiento acerca de las modalidades delictivas que se presentan en nuestro medio, a fin de que la inteligencia (capacidad de resolver los problemas que se presentan), sean la principal arma para la prevención y el esclarecimiento de los delitos. En síntesis, fue orientada la conducta tanto del personal policial (Superior y/o Subalterno) tanto en función de las normas legales, como por criterios profesionales, resultantes de un proceso de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento, regularmente renovado y verificado, con el objeto de reducirse el nivel de errores, de las conductas negligentes y de las reacciones irracionales, porque no hay que perder de vista que el mal desempeño policial, es una amenaza para la integridad física del mismo policía, y obviamente, para los ciudadanos.

Es así, que la complejidad e interdependencia del mundo actual reclaman un policía adecuado a esas circunstancias, con capacidad para actuar de manera creativa e innovadora en la provisión de respuestas a los problemas de seguridad y combinando la formación profesional del generalista con las especialidades emergentes.

Nuevas Habilidades, Destrezas Y Prestaciones:

Los nuevos modelos de policía no buscan reemplazar sino enriquecer y fortalecer las actuales acciones de la policía, operando en aquellos espacios que pueden presentar debilidad, tales como la relación policía- comunidad. De allí que los policías deben poseer en principio, los mismos conocimientos, destrezas y habilidades del policía tradicional, sumando a ello las competencias propias de las nuevas modalidades. En tal sentido, el hombre/mujer policía recibieron una capacitación y entrenamiento especial, para atender nuevas tareas, tales como: ayudar a víctimas; mediar y facilitar la resolución de conflictos; detectar y eventualmente operar y reenviar casos de violencia infantil, de género o familiar, entre otros. Ante ello, y tal como se explicara anteriormente, fue suma importancia la capacitación permanente y la jerarquización de los cuadros, a fin de que puedan acceder al desempeño de nuevas tareas y funciones de creciente complejidad.

Entre otras, las áreas fundamentales de las nuevas modalidades de prestación son:

- ✓ Construcción de relaciones duraderas y fecundas con la comunidad.
- ✓ Manejo de grupos y formación de equipos de alta performance.
- ✓ Identificación y resolución de problemas.
- ✓ Negociación, mediación y remisión de conflictos.
- ✓ Comunicación efectiva, lenguaje adecuado, y escucha activa.
- ✓ Capacitación permanente en nuevas problemáticas
- ✓ Además, de las tareas tradicionales relacionadas con el cumplimiento de la Ley, podemos mencionar: Patrullajes direccionados y específicos.
- ✓ Involucramiento con la comunidad.
- ✓ Establecimiento y mantenimiento de un eficaz sistema de comunicación con las organizaciones e individuos de su zona.
- ✓ Relevamiento e información actualizada sobre la zona que trabajan.
- ✓ Proyectos proactivos para la comunidad.
- ✓ Prevención del desorden público.
- ✓ Trabajo asociativo y en red con otros estamentos del Estado Provincial y Municipal.
- ✓ Reunión, clasificación de información y remisión a otros organismos si correspondiera.

ÉTICA SOCIAL Y POLICIAL-VALORES Y PRINCIPIOS:-

La relación entre ética policial y ética social es evidente. La primera es referente teórico que otorga sentido y proyecciones a una reflexión ético-policial que aspira y pretende humanizar la acción de los integrantes de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. El desarrollo de la ética policial, en el marco del contexto socio – cultural cambiante, requiere superar una moral meramente normativa, orientada solo por normas y reglas, y avanzar hacia una ética de profundas convicciones y compromisos; en otras palabras, se debe asumir la ética de la responsabilidad.

Es preciso reconocer que la función policial tiene una dimensión ética inherente, por cuanto busca y tiende a la verdad, a la justicia, al bien común y al desarrollo humano, en el marco de la libertad y responsabilidades. Por tanto, desde la ética, la misión de los policías en la sociedad se vincula a conceptos y valores dominantes tales como: servicio público, justicia y paz social, dignidad y derechos, comunidad y desarrollo.

La ética policial es parte tanto de la ética social como de la ética pública, y por lo mismo, comparte sus valores y principios, y

sus dos objetivos fundamentales, a saber son: a) La realización de la persona humana: y b) El desarrollo de la convivencia social.

Teniendo en cuenta todo ello, al personal policial desde su formación y hasta la finalización de su carrera, se le inculcan los siguientes valores:

- ✓ DISCIPLINA: acatar las órdenes y respetar la autoridad.
- ✓ FIRMEZA: actuar con constancia, entereza, estabilidad y fortaleza.-
- ✓ AMABILIDAD: Actuar con cordialidad y respeto.-
- ✓ PROFESIONALISMO: Actuar con apoyo en el derecho. Preparación adecuada para el desempeño de la función policial. Capacitación constante.
- ✓ LEALTAD: referido a los principios Institucionales y a la profesión elegida. Contribución al prestigio y pervivencia de la profesión.
- ✓ VOCACIÓN DE SERVICIO: Entrega a la tarea profesional. La profesión debe entenderse como un servicio a la sociedad.
- ✓ TRANSPARENCIA: Ejercicio competente y honesto de la profesión. No solo realizar aquello que conforme la legislación vigente nos confiere, sino además, mostrar a la sociedad como se trabaja; que la sociedad vea y tengo acceso a auditar el trabajo policial.

En este contexto, desde los distintos Institutos de Formación y Capacitación Policial se llevaron a cabo las siguientes acciones:

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN POLICIAL

TOTAL PERSONAL CAPACITADO DURANTE PRESENTE PERÍODO:

CURSOS:	TOTAL P/CURSO
CURSO REGULAR DE CAPACITACION PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO Y DE TERMINALIDAD EDUCATIVA:	1070
JORNADAS DE CAPACITACION SOBRE DISTINTOS TEMAS PARA PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO:	5654
TOTAL PERSONAL CAPACITADO:	6724

“JORNADA DE CHARLAS PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CON LA PARTICIPACION DEL SR. MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO DE LA PROVINCIA”:

La Policía de la Provincia de Formosa, en el marco de las Políticas Institucionales de Seguridad planificadas para el presente año, en fecha 12NOV22, se desarrolló una jornada de Charlas con la totalidad de Oficiales Jefes (Comisarios-Subcomisarios), que se desempeñan jefes de Dependencias policiales (Comisarías, Sub-comisarías, Destacamentos, Zonas, Unidades Especiales) de Capital e interior provincial. Dicha jornada (doble turno), se llevó a cabo en el Salón del Hotel Casino de Oficiales de la Policía, situado en la Avda. Arturo Illía N° 4.618 y los ejes temáticos sobre los cuales giraron las charlas fueron:

- ✓ Violencia de Género
- ✓ Sistema Integrado Policial. Funcionalidad. Herramienta para análisis de los delitos frecuentes y generar datos estadísticos para la diagramación de Servicios preventivos. Datos importantes para la carga de Siniestros viales, violencias de género, etc.
- ✓ Narcomenudeo y Narcocrimen. Prevención e investigación. Política Institucional en la Lucha contra el Consumo y la Distribución
- ✓ Delitos Comunes y complejos. Etapas y formas de investigación. Modus operandi. Análisis de los Delitos.
- ✓ Tratamiento de las Personas Privadas de su libertad.
- ✓ Policía de Seguridad Vial. Estructura. Operativos preventivos y operativos de Seguridad Vial por fin de Año.
- ✓ Parque automotor y bienes patrimoniales de la Institución.
- ✓ Abigeato, modus operandi y modalidades de prevención.
- ✓ Situación de los Recursos Humanos. Personal

La misma, estuvo guiada y moderada por el Señor Subjefe de Policía, Crio. Gral. Cirilo Julián BOBADILLA y las exposiciones estuvieron a cargo de los Comisarios Generales: Juan Moisés Villagra; Eugenio Ramón Fernandez; Silvia Antonia Van Dyk; Luis

Ángel Pietkiewicz y Mirian Beatriz Godoy; como también de los Comisarios Mayores Miguel Ángel Bres; Francisco Díaz; Bartolomé Baez Aquino; Faustino Amarilla; Ulises Genes.

Al finalizar las exposiciones, el Señor Jefe de Policía, Crio. Gral. WALTER RENÉ ARROYO, como también el Señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, se refirieron a la importancia de realizar este tipo de eventos, ya que conlleva a conocer la realidad social e institucional frente a la misión de la Policía, que es la de resguardar la vida y bienes de las persona y garantizar la seguridad pública.

CURSO REGULAR DE CAPACITACIÓN ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO MODALIDAD VIRTUAL- AÑO 2022:

	JERARQUIA	MESES	CONVOCADOS	APROBADOS	EXCLUIDOS
PERSONAL SUPERIOR	COMISARIOS	ABRIL MAYO	26	24	2
	OFICIALES PRINCIPALES	JUNIO JULIO	68	62	6
	OFICIALES SUBINSPECTORE	AGOSTO SEPT.	67	62	5
	TOTAL GENERAL			161	148

FUENTE: DISIEP.

	JERARQUÍA	MESES	CONVOCADOS	APROBADOS	EXCLUIDOS
PERSONAL SUBALTERNO	CABOS PRIMEROS	ABRIL MAYO	53	49	4
	CABOS	JUNIO JULIO	257	249	8
	AGENTES	AGOSTO SEPTIEMBRE	600	550	50
	TOTAL GENERAL			910	848

TERMINALIDAD EDUCATIVA:

Programa Educativa que se enmarca dentro de la Resolución del Consejo Federal de Cultura y Educación Nro. 221/04, y cuyo convenio se realizó entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y el Ministerio de Educación y Cultura en el año 2.008, mediante la Resolución Nro. 2.093/08; actualmente cursan 163 personal policial con funciones en esta ciudad Capital, de los cuales 32 de ellos han satisfecho las exigencias del Curso egresando durante el presente ciclo lectivo.

	JERARQUIA	MESES	CURSANTES TERMINALIDAD	FINALIZACION DE ESTUDIOS SECUNDARIOS	CURSANTES ACTUALES	PLAN FINES

PERSONAL POLICIAL	SARGENTO	MARZO ABRIL MAYO	1		1	
	CABOS	JUNIO JULIO AGOSTO	36	3	33	1
		AGENTES	SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE	155	29	126
TOTAL GENERAL			192	165	Total	144

FUENTE: DISIEP.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA:

Actualmente 01 Oficial cursa el Cuarto año de la LICENCIATURA en, "Licenciatura en Seguridad Ciudadana"; en tanto que 02 Oficiales cursan el Cuarto año de las LICENCIATURAS en Seguridad en Tecnología de la Información y Comunicaciones", y 02 Gestión en Sinistros".-

PLAN DE BECAS ETAPA Nº 5 DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD:

- ✓ Oficial Inspector Omar Javier Lezcano: Carreras de SEGURIDAD EN REDES-dictada por el Centro Profesional en Ciencias Informáticas de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Oficial Inspector Oscar Federico Bobadilla: Carreras de DIPLOMATURA EN GESTION LOCAL DE RIESGOS SOCIO-AMBIENTALES-dictada por la Universidad Nacional de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Oficial Subinspector Cecilia Antonelli Gamarra: Carreras de CIBERCRIMEN E INVESTIGACION DE DELITOS ECONOMICOS- dictada por el Centro Profesional en Ciencias Informáticas de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Sargento (272) Barrios Alfredo Ramón: Carreras de FUNDAMENTO DE BASES DE DATOS-dictada por la Universidad Nacional de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Agente (2561) Rivarola Lucas Horacio: Carreras de PERITO INFORMATICO FORENSE-dictada por el Centro Profesional en Ciencias Informáticas de la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Agente (1889) Arenas Rodrigo Nicolás: Carreras de EXPERTO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD DE DISPOSITIVOS MOVILES E INALAMBRICOS-dictada por la Universidad Nacional de la Ciudad de Buenos Aires.

PLAN DE BECAS ETAPA Nº 6 DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y TRABAJO:

- ✓ Subcomisario Milcíades Manuel: Carrera de DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS-SEGURIDAD EN ESPECTACULOS DEPORTIVOS-dictada por la Universidad de San Martín, a través de plataforma Virtual.
- ✓ Subcomisario Martín Damián Palacios: Carrera de DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS-SEGURIDAD EN ESPECTACULOS DEPORTIVOS-dictada por la Universidad de San Martín, a través de plataforma Virtual.

PLAN DE BECAS ETAPA Nº 7 DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y TRABAJO:

- ✓ Subcomisario Pablo Ramón Lezcano: Carrera de DIPLOMATURA SOBRE INVESTIGACION EN CIBERDELITOS.- dictada por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
- ✓ Subcomisario Víctor Eduardo Brizuela: Carrera de CIBERCRIMEN Y DELITOS ECONOMICOS.- dictada por el Consejo Profesional en Ciencias Informáticas.
- ✓ Oficial Principal Juana Noemí Delgado: Carrera de CUESTIONES PENALES Y PROCESALES ACTUALES.- dictada por la Universidad de Nacional del Chaco Austral.
- ✓ Oficial Inspector Facundo Nahuel Aranda: Carrera de PERITO INFORMATICO FORENSE.- dictada por el Consejo Profesional en Ciencias Informáticas.

sional en Ciencias Informáticas.

- ✓ Sargento (354) Ruiz Díaz Alejandro Nahuel: Carrera de SEGURIDAD EN REDES.- dictada por el Consejo Profesional en Ciencias Informáticas.

CURSOS - JORNADAS – SEMINARIOS – TALLERES DE CAPACITACIÓN – CHARLAS INFORMATIVAS:

N°	CURSOS	CURSANTES
1	CURSO Y PRÁCTICAS DE TIROS PARA PERSONAL POLICIAL	1073
2	CURSO DE CONDUCTOR NAUTICO (TIMONEL) a cargo del Personal de la Prefectura Naval Argentina”	7
3	CURSO DE CUSTODIA Y TRASLADO DE DETENIDOS. Dictado en la localidad de Loreto, Provincia de Misiones.	4
4	CURSO ASISTENTE PRE HOSPITALARIO EN SITUACIONES OPERATIVAS ANTIDISTURBIOS. Dictado en Buenos Aires.	2
5	CURSO DE ADAPTACION AL MONTE AÑO 2022. Se dictó en las Instalaciones del Regimiento Monte 29 Ejército Argentino – Formosa.	10
6	CLASES ÁULICAS DE TERMINALIDAD EDUCATIVA	87
7	JORNADA NORMA ISO 39001 y SU APLICACIÓN A LA INSTITUCION POLICIAL.	212
8	JORNADAS DE CICLOS DE CHARLAS PARA LA GESTION INTEGRADA DE LA SEGURIDAD	169
9	V° CURSO DE INSTRUCTOR DE INFANTERIA PARA OFICIALES Y SUBOFICIALES, DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA Y SUS EQUIVALENTES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD Y POLICIALES NACIONALES, PROVINCIALES Y EXTRANJERAS. Campo de Instrucción de la Policía Federal Argentina	3
10	VII° CURSO BASICO DE CAPACITACION Y ESPECIALIZACION EN OPERACIONES MOTORIZADAS FEDERALES PROVINCIALES Y FUERZAS DE SEGURIDAD. Se dictó en la Unidad Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	2
11	CURSO DE OPERADOR DE AGENTES QUIMICOS POLICIALES. Se dictó en las Instalaciones de la Dirección de Infantería de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.	3
12	XIII° REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE –PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO PROPUESTA – SNIC. Se dictó en las instalaciones del Ministerio de Seguridad de la Nación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	3
13	“CURSO ESPECIFICOS PARA JEFES DE UNIDAD”. Se dictó en el Campo de Instrucción 17 de Noviembre Localidad EZEIZA Provincia de Buenos Aires.	5
14	1° CURSO DE NIVELACION DE OPERACIONES ANTE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO. Se dictó en las instalaciones del Instituto Superior de Formación Policial, Polideportivo Policial y Tiro Federal Formosa.	25

15	CURSO BASICO DE CONTENCIÓN Y GRUPOS DE COMBATE EN MEDIOS DE TRANSPORTE. Se llevó a cabo en las Instalaciones de la Unidad de Prevención de Transporte (SFT) de la Policía Federal Argentina Provincia de Buenos Aires.	5
16	PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL PENITENCIARIO-ABORDAJE CONSTRUCCION Y PROCESOS PENITENCIARIOS. Se dictó en la Unidad Penitenciaria de la Provincia de Jujuy.	2
17	JORNADAS DE CICLOS DE CHARLAS PARA LA GESTION INTEGRADA DE LA SEGURIDAD, Salón de reuniones de la UNIDAD REGIONAL UNO-	313
18	DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS dictado por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina (IUPFA)	3
19	CURSO DE HERRERIA EQUINA. Se realizó en las instalaciones del cuerpo especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	2
20	INVESTIGACIONES RELATIVAS A CIBER CRIMENES IDENTIFICACION Y DESMANTELAMIENTO DE ORGANIZACIONES CRIMINALES TRANSNACIONALES INVOLUCRADAS EN EL TRÁFICO Y FINANCIAMIENTO ILCITO EN LA DARK WEB. Provincia de Córdoba.	1
21	SEGUNDO CURSO DE FORMACION PARA OPERADORES DEL GRUPO DE INTERVENCION G.I.E	23
22	ENCUENTRO NACIONAL DE ANALISIS INFORMACION Y SEGURIDAD INTELIGENTE EN ESTABLECIMIENTOS "PENITENCIARIOS. Instalaciones del Centro de Congreso y Exposiciones	3
23	JORNADAS DE CICLOS DE CHARLAS, se llevó a cabo en el Salón de Reuniones de Jefatura de Policía.	163
24	"PLAN DE CAPACITACION ANUAL PARA EL PERSONAL POLICIAL AÑO 2022": se llevó a cabo La Jornada de "DERECHO HUMANOS" y se contó con la presencia del Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Horacio Pietragalla Corti; Sr. Ministro de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo Dr. Jorge Abel González, Dra. Silvina Arauz, Subsecretaria de Derechos Humanos, como así también, del Sr. Jefe de Policía Crio. Gral. Don Walter Rene Arroyo, acompañado del Subjefe, Crio. Gral. Don Cirilo Julián Bobadilla e integrantes de la Plana Mayor Policial.	400
25	JORNADA SOBRE VIOLENCIA DE GENERO	45

26	CURSO DE RESPUESTA ORGANIZADA EN EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES. Salón de Usos Múltiples del Hospital Odontológico de Alta Complejidad.	40
27	"TALLER DE DELITOS ASISTIDOS TECNOLOGICAMENTE". Centro Metropolitano de Diseño de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2
28	"CURSO DE GUIA DE CANES DETECTORES DE NARCOTICOS". Sección Formación de Instructores para Adiestramiento de Canes de la Policía de Buenos Aires.	2
29	"CURSO DE CAPACITACION DEL CUERPO DEL INSTRUCTORES DE LA MUNICIPALIDAD DE CLORINDA"	20
30	"CURSO DE ACTUALIZACION EN ESTADISTCA APLICADA AL PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS PUBLICOS"	3
31	"CURSO AUXILIAR EN CRIMINALISTICA DE CAMPO"	73
32	"1º SEMINARIO REGIONAL DE LIDERAZGO EN SEGURIDAD PUBLICA". Centro Metropolitano de Diseño de la Ciudad de Buenos Aires.	2
33	"JORNADA DE INTERCAMBIO DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA EN LA FORMACION POLICIAL" en las instalaciones de las Unidades Académicas y Centros de Capacitaciones de la PFA de la Ciudad de la Buenas Aires.	2
34	"JORNADA DE ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL"	20
35	"JORNADAS DE CICLOS DE CHARLAS PARA LA GESTION INTEGRADA DE LA SEGURIDAD"	87
36	"Plan de Capacitación Anual para el Personal Policial –Año 2022" se llevó a cabo una reunión con el Comando Superior en compañía del Ingeniero Benjamín Villalba Gerente de Refsa, donde se desarrollado temas sobre Suministro Eléctrico.	750
37	En el Marco del Curso Regular de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento Policial para Comisarios, Oficiales Principales, Oficiales Subinspectores, Cabos Primeros y Cabos se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Capacitación Haras Policial, en la Localidad de Bartolomé de las Casas, las actividades de capacitación en técnicas procedimentales contenidas en el plan de estudios de los cursos referidos.	966
38	"JORNADA SOBRE DELITO - TRATA DE PERSONAS", estuvo a cargo del Jefe de Policía Comisario General Walter Rene Arroyo en compañía del Comisario Mayor Pablo Cristóbal Torres, director de Institutos Policiales.	388

39	“CURSO PARA GUIAS DE CANES EN BUSQUEDA DE ESTUPEFACIENTE”, en la Escuela de Agentes PEDRO F.R CABELL (Villaguay) Provincia de Entre Ríos.	2
40	“CURSO ADAPTACION AL MONTE”, se llevó en las instalaciones del “Salón Montecarlo del American Hotel Casino Gala” Ciudad de Resistencia Chaco.	4
41	“JORNADAS DE CHARLAS DIRIGIDAS A OFICIALES JEFES Y OFICIALES SUBALTERNOS AREA UNIDAD REGIONAL UNO”, se llevó a cabo en el Salón de Reuniones de la Jefatura de Policía. Los ejes temáticos: características del Sistema Integrado de Seguridad, Modulo Preventivos correcciones de errores habituales, la Importancia de la Consistencia de los Delitos y su Impacto en las Estadísticas Provincial y Nacional, Control de los Efectos Secuestrados y sus Clasificaciones.	124
42	CURSO OPERADOR TACTICO MOTORIZADO	01
	“1º CONGRESO POLICIAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN LOS ESCENARIOS ACTUALES EN EL AMBITO DE LA SEGURIDAD”, Provincia de Salta.	4
43	“CAPACITACION A REALIZARSE PARA LA IMPLEMENTACION A NIVEL NACIONAL DEL SISTEMA MBIOS”. División Dactiloscopia sito en de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	02
44	“CURSO DE INVESTIGACION DIGITAL Y CIBERINTELIGENCIA”	20
45	“CURSO DE INVESTIGACION DE DELITO CONTRA EL AUTOMOTOR Y LEY DE DESARMADEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS”. Departamento CENTRAL DE POLICIA - CABA-Provincia de Buenos Aires.	05
46	“CURSILLO DE PILOTAJE DE DRONES MULTIRROTOR CLASE B”. Municipio de Tigre Ciudad de Buenos Aires.	01
47	“CURSILLO DE OFIDISMO AÑO 2022” se llevó a cabo en las instalaciones del Regimiento Monte 29.	13
48	“CURSO NACIONAL DE INSTRUCTORES POLICIALES” se llevó a cabo en las instalaciones de la Escuela de Agente “Crio Gral. Pedro” en la Ciudad de Villaguay de la Provincia de Entre Ríos.	1
49	“CURSO DE NIVELACION PARA OFICIALES DEL CUERPO DE BOMBEROS”	13
50	“JORNADA PREVENCION DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL CON PRESPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y GENERO”	500
51	“IIº REUNION NACIONAL DEL CONSEJO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUEVOS DESAFIOS EN EL ABORDAJE DE DELITOS COMPLEJOS TRANSNACIONALES” se llevó a cabo en la Ciudad de la Rioja.	3

52	“CURSO DE FRANCOOTIRADOR POLICIAL” dicho curso se realizó en la División Centro de Especialidades en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	2
53	“VI° SEMINARIO NACIONAL DE POLICIA CIENTIFICA” se llevó a cabo en el Auditorio “La Nave de la Ciencia” del predio Tecnópolis en la Provincia de Buenos Aires.	2
54	“CURSO DE INSTRUCTOR FEDERAL EN OPERACIONES MOTORIZADAS”, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	01
55	“JORNADA DE CAPACITACIÓN: RECONOCIMIENTO Y MANEJO DE SERPIENTES AUTÓCTONAS”. Se llevó a cabo el día 03 de Diciembre en el Salón de la Sociedad Rural de Formosa.	30

Total De Cursos: 55
 Total Cursantes: 5654
 Fuente: Disiep

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO POLICIAL:

Como parte de las Políticas de Estado en materia Educativa y de Seguridad, el equipo interdisciplinario de la Policía brindo charlas en distintos establecimientos educativos de esta capital y el interior provincial. Este equipo conformado por integrantes de la División Relaciones Comunitarias, de la Dirección General Policía de Seguridad Vial, Dirección General de Drogas Peligrosas, efectivos de la Dirección Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial, personal del Instituto Superior de Formación Policial (ex Escuela de Cadetes) acompañada de Cadetes que cursan el tercer año de la carrera, integrantes del Instituto de Formación y Capacitación para el Personal Subalterno acompañados de aspirantes, brindaron charlas proactiva a alumnos, docentes y vecinos en dos localidades, La fuerza provincial desarrolla durante el año campañas de prevención en distintos establecimientos educativos de capital e interior, haciendo hincapié en los valores, bullying, cyberbullying, prevención de adicciones, violencia escolar e intrafamiliar, nociones generales de leyes nacionales y provinciales que protegen los derechos de las víctimas, donde y quienes tienen que hacer las denuncias, organismos gubernamentales con los que cuenta nuestra provincia e intervienen en casos de niños o adolescentes con problemática de violencia.

Por otra parte, en lo que respecta a educación vial, personal del Cuerpo de Tránsito dio a conocer cuestiones fundamentales al momento de desplazarse en la vía pública ya sea como conductor o peatón, todo lo relacionado a legislaciones vigentes y faltas relativas al tránsito, entre otros puntos de interés.

Además, los cadetes en representación del Instituto Policial dieron a conocer la oferta académica policial, resaltando que se hallan abiertas las inscripciones, el valor del Instituto en el seno de la esfera policial, requisitos y datos necesarios para la inscripción. Además, destacaron el esfuerzo, disciplina y vocación que caracteriza al cadete como futuro servidor público, beneficios y experiencias a meses de obtener el título de Técnico Superior en Seguridad Pública.

Los representantes de la Escuela de Agentes también promocionaron esta oferta académica.

Este tipo de charlas tienen como finalidad el acercamiento de la Institución con la comunidad, además de la concientización de los temas tratados.

	Escuelas Capital	Escuelas Interior	Alumnos Docentes Padres
TOTAL	34	12	3265

Fuente: Disiep

CUMPLIMIENTO DEL CICLO LECTIVO 2022:

Mediante la Disposición de la Jefatura de Policía fue habilitado el periodo lectivo 2.022 para el curso de cadetes de Tercer, Segundo y Primer Año correspondiente a las carreras “OFICIALES DE POLICÍA CON TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA” y “OFICIALES DE POLICÍA CON TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PENITENCIARIA” respectivamente, que se desarrolla en el ámbito del Instituto Superior de Formación Policial; en el transcurso del presente periodo lectivo, se ha dado cumplimiento al desarrollo de los programas de las distintas asignaturas previstas en los planes de estudios vigentes y las evaluaciones parciales pertinentes, teniendo en cuenta los lineamientos educativos establecidos por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa; los cadetes que aprobaron estas exigencias contempladas en el artículo 20° del reglamento pedagógico, y fueron evaluados con exámenes finales en las materias de promoción por exámenes parciales con examen final; previamente se

fijaron las fechas y horarios de los exámenes finales. También se designó los integrantes de la junta encargada de la recepción de los mismos, dando cumplimiento a lo normado en la reglamentación vigente.

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES 2022:

Conforme disposición de la Jefatura de Policía, en lineamiento con el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, durante el presente año se diagramaron en forma constante, diferentes "Dispositivos De Seguridad Extraordinarios" en la ciudad capital y el interior provincial, poniéndose en práctica diversos operativos con el propósito de garantizar el normal desarrollo de los eventos, la seguridad y el orden público, mediante la aplicación objetiva y oportunas de las normas legales vigentes. La participación de los cadetes de las carreras "Oficiales De Policía Con Tecnicatura Superior En Seguridad Pública Y Oficiales De Policía Con Tecnicatura Superior En Seguridad Penitenciaria", en las diferentes actividades, en el marco de las Prácticas Profesionalizantes, previstas en el Régimen Académico vigente, permite que los cursantes tomen contacto directo con la diversidad situacional que se plantea en la cotidianeidad en el ámbito donde después desarrollaran sus funciones; reforzando y consolidando su formación educativa, dotando al futuro Oficial de las habilidades y competencias para responder eficazmente a las múltiples demandas de la sociedad formoseña:

1. Residencia en Comisaria en las distintas dependencias del área capital (UR1 y Delegación UR1).
2. Residencia en las Unidades Penitenciarias Provinciales del área capital a cargo de la Dirección General de Unidades Penitenciaria
3. Servicio en la Biosfera Laguna Oca los días viernes, sábados, domingos y feriados a cargo del Departamento Operaciones Policiales.
4. Servicio de Participación Comunitaria en conjunto con distintos organismos gubernamentales y dependencias policiales, tanto en la ciudad capital, como en el interior Provincial.
5. Participación en el Operativo "Por Nuestra Gente Todo" a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, donde los cadetes colaboran en la concientización de la seguridad vial, además promueven e informan acerca de la incorporación al Instituto Superior de Formación Policial, tanto en la ciudad capital, como en el interior provincial.
6. Operativos Policiales, Festivales Provinciales, y actividades que realiza la Policía de la Provincia de Formosa: Festival Nacional del Pomelo, Festival de la Corvina de Río, a Toda Costa, Competencias Provinciales, Nacionales e Internacionales que organizó la Subsecretaria de Deporte y Recreación Comunitaria de la Provincia de Formosa.

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

En el marco de las Tareas Comunitarias ordenadas por el Comando Superior dentro del paradigma de Seguridad Ciudadana, y orientadas por las Políticas Públicas ejecutadas por el Gobierno de la Provincia de Formosa en materia comunitaria, se llevaron a cabo diversos despliegues comunitarios a cargo del suscripto, junto al subdirector, y a la totalidad de los oficiales instructores, con participación y colaboración con distintas dependencias policiales, como por ejemplo el Instituto de Formación y Capacitación para el Personal Subalterno, la División de Relaciones Comunitarias, Unidades Operativas de orden mayor y menor, Destacamento de Desplazamiento Rápido, GEOPF, entre otras, y cadetes de policía de Tercer, Segundo y Primer año de las carreras "Oficiales De Policía Con Tecnicatura Superior En Seguridad Pública Y Oficiales De Policía Con Tecnicatura Superior En Seguridad Penitenciaria" respectivamente, en el marco de sus prácticas profesionalizantes, y bajo la finalidad de lograr una adecuada preparación del futuro oficial en lo referente a la planificación, ejecución, contralor de las tareas específicas policiales y el desarrollo del ejercicio del mando. En la táctica de actividades, se tomó como base la recolección de datos y acercamiento comunitario: Datos de índole policial (Hechos delictivos, Situaciones que amerite intervención de la justicia de paz, Violencia Familiar, Ley 23.737, entre otros), Relevamiento Integral de alumbrado público, Si necesitan la intervención de algún organismo público, Personal policial en actividad o retiro y Algún otro dato de interés policial:

1. En el marco de las actividades anuales ordenadas por la Jefatura de Policía, y en el presente año se llevó a cabo una actividad Comunitaria en las Localidades de El Potrillo, Quebracho, Lote N° 8, El Chorro, María Cristina, El Palmar y Pozo del Tigre, con la finalidad de fortalecer lazos Comunitarios y afianzar la filosofía de "Policía Comunitaria" en los cadetes próximos a egresar. El presente servicio es una actividad destinada a crear nuevas estrategias de seguridad con plena participación ciudadana en los paradigmas de seguridad que consolida el Modelo de Gobierno existente, estas estrategias posibilitan redes solidarias de comunicación con las comunidades y muestra una nueva visión a los cadetes de policías próximos a egresar. Las acciones a desarrollarse tienden a crear nuevas alternativas de prevención del delito, a través de un diálogo permanente y activo entre la policía y las comunidades del interior provincial, con acciones y planificación concreta. Los cadetes participaron conforme las prácticas profesionalizantes, aprobadas por la Jefatura de Policía se llevaron a cabo entrevistas con los integrantes de las comunidades para tomar conocimiento directo de las necesidades en materia de seguridad, que puedan repercutir en el orden, la paz y la tranquilidad pública, además se desarrollaron estrategias específicas para afianzar el lazo comunitario y lograr la confianza de las comunidades, también se concretaron reuniones a fin de promover el diálogo y el acercamiento que es fundamental para crear seguridad.
2. En el Barrio San Antonio, en fecha 8/7/22 se llevó a cabo una actividad comunitaria masiva, que convocó a vecinos del todo el barrio. En la actividad estuvo involucrado personal de distintas áreas de la Policía de la Provincia de Formosa y organis-

mos gubernamentales.

3. Actividades de acercamiento a la Comunidad y de promoción a las inscripciones del Instituto Superior de Formación Policial en la Localidad de Ingeniero Juárez – 19/07/22
4. Agasajo Día del Niño: Centro de Rehabilitación del AMP, se llevó a cabo tareas de proximidad animación con los personajes se Disney,
5. En la Escuela N° 398 Padre Benito López del Barrio Guadalupe se llevó a cabo tareas comunitarias que participaron los cadetes de primer, segundo y tercer año, además de la promoción a inscripción como oferta académica provincial del Instituto Superior de Formación Policial en fecha 15/9/22.
6. Dispositivo Policía Comunitaria Programa “Identidad Formoseña” el cual se realizó en la plaza central de la Localidad de Laguna Naick Neck, dónde se realizaron diversas actividades recreativas para los niños y niñas.
7. En la prosecución de actividades, el Instituto Superior de Formación Policial llevó a cabo tareas de acercamiento a las familias y niños de la Escuela Domingo Sabio en fecha 29/9/2022.
8. Dispositivo Policía Comunitaria en la E.P.E.P. N° 54 Gobernador Juan José Silva, actividades recreativas para los niños y niñas y promoción del Instituto Superior de Formación Policial como oferta académica Provincial.
9. Policía Comunitaria en fecha 05/10/22: en el J.I.N N° 6 “Armando de Vita y Lacerra”
10. Actividades de acercamiento a la Comunidad – 14/10/2022: Escuela N° 403 Don “Benedito López” de la colonia Laguna Gobernador, jurisdicción de la localidad de Misión de San Francisco de Laishí, conjuntamente con personal de la División Policía Comunitaria, IFCPS
11. Expo Feria Feliz Día Del Padre: Conforme los nuevos paradigmas sobre Policía de Proximidad y Policía Comunitaria, cadetes de Policía de segundo año que cursan las carreras “Oficiales De Policía Técnico Superior En Seguridad Pública Y Técnico Superior En Seguridad Penitenciaria”: participaron de la exposición por el día del Padre realizado en espacio verde del Barrio Juan Domingo Perón de esta ciudad, evento en el cual los Cadetes pusieron en práctica la sensibilidad social a través del acercamiento de su comunidad realizando distintas actividades de recreación y lúdicas.
12. Actividad Comunitaria, actividad que participaron los cadetes que cursan las carreras “Oficiales De Policía Técnico Superior En Seguridad Pública Y Técnico Superior En Seguridad Penitenciaria” en el Paraíso de los Niños, con distintos organismos del Poder Ejecutivo Provincial “Sensibilización sobre orientación y movilidad de las personas Ciegas”.

PRÁCTICAS DE DESFILE:

Durante el presente año se llevaron a cabo diversas prácticas de desfile, con la finalidad de lograr la correcta mecanización de los movimientos, situación que estuvo a cargo de los oficiales Instructores, supervisado por el suscripto; en ese sentido se realizaron formaciones policiales, y se llevaron a cabo pasajes de desfiles tanto en la ciudad capital como en el interior Provincial:

1. Desfile en la Localidad de Buena Vista
2. Desfile en la Localidad de El Espinillo
3. Desfile en la Localidad Pozo del Tigre
4. Desfile en la Localidad Estanislao del Campo
5. Desfile en la Localidad de Ibarreta
6. Desfile en la Localidad de Ingeniero Juárez
7. Desfile en la Localidad Lucio V. Masilla
8. Desfile en la Localidad de Pirané
9. Desfile en la Localidad San Martín N° 2
10. Desfile en la Localidad de Siete Palmas
11. Desfile en la Provincia de Corrientes
12. Desfile en la Localidad de Misión Tacaagle y;
13. Desfile en la Provincia de Entre Ríos

CAPACITACIÓN A LOS CADETES:

En el marco de la capacitación anual del Cuerpo de Cadetes y las políticas públicas ejecutadas por el Gobierno de la Provincia de Formosa en materia Educativa del Instituto Superior de Formación Policial, se llevaron a cabo una capacitaciones para los cadetes de policía de tercer, segundo y primer año de las carreras “Oficiales De Policía Con Tecnicatura Superior En Seguridad Pública Y Oficiales De Policía Con Tecnicatura Superior En Seguridad Penitenciaria” respectivamente, bajo la finalidad de lograr una adecuada preparación del futuro oficial en lo referente a la planificación, ejecución, contralor de las tareas específicas policiales y el desarrollo del ejercicio del mando:

1. Ley Micaela, Ley de Violencia de Género, Tipos de Violencia, Responsabilidad Penal y Civil, Forma en cómo abordar una denuncia de Violencia de Género, Estereotipos Sociales, y El Rol del Funcionario Público Encargado de Hacer Cumplir la Ley en materia de género; de la actividad estuvo a cargo la Dra. Vanessa Jenny Booman, Jueza de Cámara en lo Civil y Comercial, quien desarrolla sus funciones como docente del Instituto Superior de Formación Policial.
2. NORMAS ISO 39.001 estándares específicos de Normas de Seguridad Vial; de la actividad estuvieron a cargo miembros de la Dirección del Consejo de Seguridad Vial de la Provincia Comisario General (R) Argentino Mamerto Santillán, Ingeniero Fernando Inchausti y el Director de Planificación del Ministerio de Gobierno Licenciado Facundo Ramos, en la capacitación se plasmó la planificación gubernamental para la ejecución de las normas desde el gobierno provincial y desde la Jefatura de Policía, mediante disposición de estilo, en beneficio de la labor Institucional, como así también los plazos de contralor, el valor de la aplicación que redundará en beneficios tanto para evitar infracciones y accidentes dentro de las filas policiales, como también en la imagen positiva de la Policía de la Provincia de Formosa, los cadetes participaron activamente en la capacitación en vistas generar un efecto multiplicador para el resto de la repartición.
3. “JORNADA DE NULIDADES PROCEDIMENTALES Y CADENA DE CUSTODIA” se montó un CASO DE HOMICIDIO con características reales, simulado en un escenario preparado al efecto, participaron de la Actividad docentes del Instituto Superior de Formación Policial la Directora General De Unidades Penitenciarias Provinciales Comisario General Mirian Beatriz Godoy, Comisario Inspector Jorge Alejandro David De La Dirección De Policía Científica, Dra. Andrea Vanessa Booman Jueza De La Cámara Civil Y El Comisario Orlando Gustavo Gabutti Jefe De La Comisaría Seccional Cuarta, Cada uno de los disertantes desarrollaron temáticas acorde a la función que desempeñan, dando un panorama preciso y real de cómo debe proceder el oficial de policía en un hecho de esa índole. Además abordaron los artículos por el cual deberán desarrollar sus actuaciones, explicando también el mecanismo correcto en como exteriorizar sus diligencias.
4. “SEMINARIO: el suicidio en contexto de encierro – cuestiones procedimentales y procesales” donde se montó una escena con dos celdas con características reales, y participaron de la Actividad Docentes del Instituto Superior de Formación Policial a cargo de la Directora General De Unidades Penitenciarias Provinciales Comisario General Mirian Beatriz Godoy, Comisario Inspector Jorge Alejandro David De La Dirección De Policía Científica, Dra. Norma Zaracho De Ferreyra.
5. “CAPACITACIÓN: USO DE LA ESCOPETA, MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS DE ABORDAJE, Y RESPONSABILIDAD PENAL Y ADMINISTRATIVA”, participaron de la actividad docentes del Instituto Superior de Formación Policial El Suscripto, El Subdirector Del Instituto Comisario Miguel Angel Gómez, Jefe De Cuerpo Subcomisario Marcelo Javier Recalde, El Oficial Principal Gabriel Armando Lesme.
6. “JORNADA DE DERECHO PENAL: PARTE GENERAL, TEORÍA DEL DELITO Y PARTE ESPECIAL APLICADA A LA FUNCIÓN POLICIAL”, participaron de la actividad docentes del Instituto Superior de Formación Policial el suscripto, el Subdirector del Instituto Comisario Miguel Ángel Gómez, Dr. Carlos Daniel Buxmann, Dra. Marta Raquel Carriegos, y el Comisario Delfino Ariel Villalba y;
7. “SEMINARIO DE ORATORIA ORIENTADA A LA FUNCIÓN POLICIAL” participaron de la Actividad Docentes del Instituto Superior de Formación Policial, el suscripto, el Subdirector del Instituto Comisario Miguel Ángel Gómez, Profesor Adrián Gerardo Genes y como orador invitado el señor Diego Giménez Locutor Integral de Radio y Televisión, Locutor de la Radio 89.7 “Visión Formosa”.

ACTIVIDADES EN EL HARAS POLICIAL:

En el presente año se llevaron a cabo las “ACTIVIDADES TEÓRICAS PRÁCTICAS ADIESTRAMIENTO Y SUPERVIVENCIA” para los cursantes de tercer, segundo y primer año de las carreras “Oficiales De Policía Con Tecnicatura Superior En Seguridad Pública” Y Oficiales De Policía Con Tecnicatura Superior En Seguridad Penitenciaria” del Instituto Superior de Formación Policial, desde el día viernes 19/08/22 hasta el domingo 28/08/22, en el Haras Policial Y Centro De Capacitación Para El Personal De U.E.A.R. (Bartolomé De Las Casas), situado a unos 170 kilómetros distante de esta ciudad capital.

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SUBALTERNO

PLAN ACADÉMICO:

Esta casa de estudio cuenta con un Régimen Académico Institucional aprobado por la Jefatura de Policía por disposición N° 187/2016 - “Curso De Agente De Policía De La Provincia De Formosa – Formación Basica En Seguridad Pública.

Hasta el mes de abril egresaron 30 promociones de Agentes de Policía, hallándose en la etapa de formación el XXXI° Curso de Capacitación.

NOMBRAMIENTO DE LA XXX° PROMOCIÓN COMO AGENTES DE POLICIA:

En el mes de Mayo conforme Decreto Provincial N° 123/22 firmando por el Sr. Gobernador de la Provincia de Formosa, fueron nombrados 474 Agentes de Policía de Formosa, adquiriendo todos los derechos, beneficios y obligaciones como personal activo.

PROCESO DE INCORPORACIÓN XXXI° PROMOCIÓN DE AGENTES DE POLICIA:

La preinscripción inicio bajo la modalidad virtual por medio de la plataforma de gobierno:

(<https://www.formosa.gob.ar/inscripcionpolicial/formularioinscripcion>), obteniéndose el siguiente resultado.

PREINSCRIPTOS MODALIDAD VIRTUAL		
MASCULINOS	FEMENINOS	TOTAL
1.715	2.071	3.786

FUENTE: I.F.C.P.S.

ESTAPA DE OBSERVACIÓN Y ADAPTACIÓN FÍSICA:

Concluidas los exámenes intelectuales, médicos y físicos del proceso de incorporación, 500 postulantes cumplieron con los requisitos y condiciones generales previstas en el Art. 39° de la Ley N° 672/87 del Personal Policial, del Decreto N° 111/75 (R.R.R.P) y similares modificatorios (Dcto. 1.708/987 y 205/2014-P.E.P.); fueron seleccionados para integrar el “XXXI° CURSO DE ASPIRANTES A AGENTES DE POLICÍA”, quienes participaron en el desarrollo de actividades del Periodo de Observación y Adaptación Física, que tuvo como objetivo la preparación tanto física como psicológica de los cursantes; complementándose con las actividades desarrolladas en el Centro de Capacitación Haras Policial.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE ADAPTACIÓN:

Con el fin de obtener condiciones físicas para el trabajo que realizarán durante el curso de formación y en virtud a que son personas civiles, en algunos casos con poca actividad física o nula, este periodo consiste en la preparación y nivelación de su estado físico, para ello en forma diaria, tanto en las actividades matutinas y vespertinas se realiza clases de Educación Física, a cargo del profesor de esta casa de estudios, en colaboración con los instructores y sub-instructores.

Parte inicial se desarrolla actividades de movilidad general de las articulaciones y preparación para la predisposición de los ejercicios elongación de los principales grupos musculares. Posteriormente la parte principal se realiza trote continuo combinado (desplazamiento lateral, talones a los glúteos, elevación de rodillas) con intervalos de descanso, seguido ejercitaciones de coordinación y fuerza resistencia (abdominales, sentadillas y sumo), para finalizar se realiza nuevamente elongación muscular.

Para luego hacerlos cambiar de instrucción militar, separando al femenino y al masculino, en lugares acordes para tal fin, comenzando por (firmes - descanso) corrigiéndose a cada postulante la postura de los pies, manos y cuerpo; se hizo lo propio con la orden de alinearse y vista al frente, ocasión en la que se les recordó la voz preventiva y ejecutiva de cada orden, como así también se practicó SALUDO uno y dos, tratando de realizar la máxima coordinación al subir y bajar la mano derecha al realizar el saludo.

CAPACITACIÓN INICIAL:

Conforme diagramación de la Dirección de esta casa de estudio se coordinan para los cursantes constantes jornadas de capacitación entre ellas:

- ✓ RESPUESTA ORGANIZADA EN EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES (diferencia entre emergencia y urgencia)
- ✓ BOMEROS Y TOXICOMANIA
- ✓ CUESTINES DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
- ✓ PRIMEROS AUXILIOS
- ✓ CHARLAS SOBRE EDUACIÓN SEXUAL
- ✓ ACADEMICA CON LAS DEPENDENCIAS DE CRIMINALISTICA – UNIDAD ESPECIAL DE ASUNTOS RURALES - DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD VIAL, ENTRE OTROS.
- ✓ CAPACITACIONES SOBRE REGLAMENTOS POLICIALES.
- ✓ CEREMONIAL Y PROTOCOLO EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS.
- ✓ TRABAJO DE RECONOCIMIENTO ZONA DE MONTE.
- ✓ INTRODUCCIÓN A LA LEGISLACIÓN DE FALTAS Y CONTRAVENCIONES.
- ✓ JORNADA ACADÉMICA “TALLERES DE INCLUSIÓN” A CARGO DE PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA MINISTERIO DE LA COMUNIDAD
- ✓ JORNADA DE IDENTIFICACION DE PERSONAS Y CACHEO DE SEGURIDAD EN LA VIA PÚBLICA
- ✓ CONCIENTIZACION DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA
- ✓ JORNADA DE CAPACITACION EN ORATORIA Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS

34° ANIVERSARIO DEL INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL SUBALTERNO

En el mes de mayo se conmemoró el 34° Aniversario del Instituto de Formación y Capacitación del Personal Subalterno – Ex Escuela de Suboficiales y Agentes, en las instalaciones de este Instituto, se llevaron a cabo distintas actividades en conmemoración a la creación de nuestra Casa de Estudios, que consistieron en: desayuno para todo el equipo de trabajo y en forma simultánea para los Postulantes a Aspirantes a Agentes, consistente en chocolate con pan de leche.

Luego, en el Salón de Usos Múltiples del Círculo de Suboficiales se desarrolló una jornada informativa consistente en transmitir una breve reseña histórica de la creación de la Escuela de Suboficiales y Agentes – hoy en día Instituto de Formación y Capacitación para el Personal Subalterno; en tanto que la Dirección reconoció a todos los Directivos, Instructores y Promociones de Agentes que trabajaron y egresaron de este Instituto, sobre las dificultades de esa época, egresando igualmente y cumpliendo con su deber; a diferencia de los tiempos actuales donde el Cursante se encuentra continuamente acompañado tanto en su formación como así también en todas las necesidades básicas que presentan gracias al apoyo brindado por el Estado Provincial representada por su máxima autoridad el Gobernador de la Provincia Dr. Gildo Insfrán quien en coordinación con el Comando Superior fija los lineamientos en materia de formación de los futuros Agentes de Policía – Funcionarios a cargo de hacer cumplir la Ley.

Asimismo, en representación del Personal Subalterno hicieron uso de la palabra Suboficiales con antigüedad que reseñaron sus vivencias y pasos por el Instituto, resaltando los tiempos modernos y la diferencia de su época con asistencias básicas tales como el servicio nutricional gratuito, una beca con el cual pueden solventar sus gastos personales y la oportunidad de ser parte en todas las actividades.

Esa jornada fue oportuna para dejar inaugurado la galería de Directores que ejercieron dicho cargo.

PARTICIPACIÓN ACTO ANIVERSARIO “POLICIA DE FORMOSA”

El Instituto de Formación y Capacitación para el Personal Subalterno participó del Acto por el “62° Aniversario de la Policía de la Provincia de Formosa”, que fue presidido por el señor Gobernador de nuestra Provincia, Dr. Gildo Insfrán. La participación en el desfile se dio con un total de 13 secciones integradas por Aspirantes a Agentes de Policía de la XXXI Promoción, vestidos con uniforme de servicio, y guiados por Directivos, instructores y sub-instructores.

Asimismo, es dable destacar que la entonación del Himno Nacional Argentino, Himno Marcha a Formosa y Marcha Policial fue interpretada con lenguaje de señas por un grupo de Aspirantes, demostrando con ello que la Policía es inclusiva en todos sus aspectos.

El acto y desfile, finalizó con felicitaciones del Comando Superior al equipo de Instructores, Aspirantes, Cadetes y todo el Personal Policial formado en dicha oportunidad.

INICIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES DE LA XXXI PROMOCIÓN DE ASPIRANTES A AGENTES DE POLICÍA

Informo que en la fecha posterior a la toma de novedades de la XXXI^o Promoción de Aspirantes a Agentes de Policía, el Señor Director de Esta Casa de Estudios Crio. Heber Miguel Pineda secundado por la Sra. Jefa de Cuerpo Subcomisario Nancy Vera, en compañía del Cuerpo de Instructores y Sub-instructores, mantuvieron una charla dirigida al Cuerpo de Aspirantes en sector del SUM del Círculo de Suboficiales, relacionado al inicio en fecha actual de las Prácticas Profesionalizantes, conforme Orden de Seguridad N° 56/2022.D3- “Ejecución Operativos De Seguridad Ciudadana Y Policía De Proximidad -Formosa Capital y La Ciudad De Clorinda”, hallándose afectados a dichas prácticas (374) Aspirantes, distribuidos en las distintas dependencias de esta ciudad capital, de los cuales (20) se hallan afectados a la Unidad Regional 3 Clorinda, dándose las recomendaciones correspondientes con respecto al caso, cuidado en el tránsito, conducta ante la persona civil y el personal policial, aseo y uso correcto del uniforme, medidas de seguridad, directivas de presentación, horarios, entre otros, siendo liberados de esta Casa de Estudios para el inicio de las Prácticas, en tanto el contingente con destino en la localidad de Clorinda fue trasladado en ómnibus policial.

En el marco del PLAN ACCIÓN COMANDO, cuyos objetivos fueron trazados desde comienzos del presente año, para cumplirlos esta casa de estudios tuvo presente los lineamientos emanados por el Comando Superior sobre las bases del Modelo Formoseño, ratificado mediante El Acta de Reparación Histórica, que fuera firmada por el Dr. Gildo Insfrán y por el entonces Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner, el 28 de Mayo del año 2.003 en las instalaciones del Polideportivo Policial de nuestra provincia. Había que lograr el progreso económico y la transformación social, pero por sobre todas las cosas anhelaba la construcción de los cimientos, del andamiaje que posibilite para siempre el ejercicio del derecho inalienable en su suelo natal. Asimismo cabe aclarar que los cimientos del modelo formoseño considera al hombre como protagonista y único hacedor de su futuro, garantizando para ello un Estado de derecho, que respete y garantice la equidad, igualdad de oportunidad e inclusión para su desarrollo personal en todo el territorio provincial.

Es por ello que nuestra Institución anualmente y gracias a las políticas de Estado en materia de Seguridad Públicas impartidas por el Gobierno de la Provincia, inversión de la que gozan todos los formoseños, posibilitando a su vez que jóvenes comprovincianos procedentes de diferentes puntos de la provincia, puedan inscribirse para integrar la fuerza policial, poniendo a su alcance mediante la plataforma digital, la pre-inscripción vía online, como así también se prevé con anticipación y previa coordinación con los diferentes Jefes de Comandos Regionales del Interior Provincial, para que personal del Área Incorporaciones se trasladen en compañía del personal de sanidad de este Instituto hasta las diferentes localidades cabeceras se concrete la inscripción, consistiendo en recepción de carpetas y visu correspondiente.

Continuando con las metas fijadas, en el mes de Mayo egresaron 474 Agentes de Policía pertenecientes a la XXX^o Promoción, logrando en forma paralela el ingreso de 500 postulantes, quienes forman parte de la XXXI^o Promoción A Agentes De Policía. Durante estos meses los cursantes recibieron todo tipo de capacitación contribuyendo a su formación: periodo de adaptación en el Instituto

y después en el Haras Policial, ubicado en la Localidad de Bartolomé de las Casas, el que se contó con la visita del Sr. Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo Dr. Abel González, quien al ver cursantes se apersonó a saludar, instar y felicitar por tales decisiones; se realizaron además charlas con profesionales sobre salud, violencia de género y en materias específicas como tránsito, bombero; durante la formación se trabajó la disciplina, el sentido de pertenencia, el respeto, la responsabilidad, el principio de reserva; obteniendo resultados favorables, tal es así que en el marco de las Prácticas Profesionalizantes los aspirantes participan en diferentes actividades, desfiles, formación interpretando Himnos en lengua seña, colaboración con la Dirección Provincial de Seguridad Vial de la Provincia en lo que hace a las actividades en Plaza Mitaises, Promoción de la carrera en diferentes establecimientos educativos y participación activa en los Operativos Solidario Por Nuestra Gente Todo.

También realizaron participación en diferentes eventos, como en la Fiesta Del Pomelo, desarrollado en la localidad de Laguna Blanca y en Puerto Irigoyen, lugar donde se realizó Remate de Ganado Vacuno.

Relacionado a este proceso desde el mes de Octubre se halla abierta la inscripción para los interesados en ingresar y formar parte de la XXXII Promoción.

Haciendo referencia al área mantenimiento, durante el año en curso se logró llegar a varios objetivos fijados, como construcción de una muralla con siglas del instituto y el escudo que identifica al Instituto, la colocación de un portón y refacción de la garita del puesto 2, embellecimiento del Instituto, colocación de cerámica más cuadros de actual y ex directores que pasaron por este establecimiento, situado en el acceso principal; encontrándose en pleno proceso de construcción la oficina de sanidad más sanitarios; como así se adquirieron elementos necesarios para la formación, Split, proyector, etc.

Para finalizar que lo mencionado no sería posible sin el acompañamiento del Gobierno de la Provincia de Formosa, un estado presente que a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad se ocupa de la seguridad pública como política de Estado.

3. ADQUISICIONES Y OBRAS:

DIVISIÓN ARMANENTOS Y EQUIPOS

- ✓ Se restituyo un total de 214 armas reglamentarias calibres 9mm.
- ✓ Se proveyó 185 chalecos antibalas de protección balística.
- ✓ Se proveyó 50 protectores antidisturbios
- ✓ Se proveyó 23 luces LED de 2 elementos (linterna).
- ✓ Se proveyó 24 escudos de protección tipo burbuja.
- ✓ Se proveyó 19 cascos de protección antidisturbios
- ✓ Se proveyó 16 bastones caña larga
- ✓ Se proveyó 29.616 cartuchos calibre 9mm, 10.205 cartuchos calibre 1,70mm AT, 10.030 cartuchos calibre 12,70mm Pg. Y 1.270 cartuchos calibre 7,62mm para diversas prácticas de tiro y también restituir al personal que levantó causa administrativa.

DIVISIÓN TRANSPORTE. PARQUE AUTOMOTOR POLICIAL

ADQUISICIÓN MÓVILES Y MOTOCILETAS AÑO 2022.

Nº	MOVIL/MOTOCICLETA	CANTIDAD
01	Camionetas Modelo 2.022.	30
02	Motocicleta Honda Tornado Modelo 2.022. 250cc.	135

fuate: departamento logistica.

ADQUISICIONES PERÍODO 01-01-22 ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES HASTA EL 30-11-22:

ORDEN	MODELO	CANTIDAD
01	RADIO HT KENWOOD 1200 N	72
02	RADIO BASE KENWOOD 7360 H	15
03	RADIO HT HYT TC-508	20

04	TELEFONO FAX PANASONIC	07
05	FUENTE ALIMENTACION CARGADORA	06
06	BATERIA DE 12X180, CON SUS RESPECTIVA BORNERA	50

Fuente: direccion de comunicaciones.

ADQUISICIONES DE TECNOLOGÍA Y SISTEMA:

- ✓ En el transcurso del presente año y en coordinación con el equipo de trabajo de la Unidad de Sistemas y Tecnologías de la información (UPSTI), previo análisis, factibilidad, planificación y aprobación por parte del comando se ha incorporado al sistema integrado de seguridad los siguientes módulos: Módulo de Registro de Exposiciones Policiales: es un aporte a la tarea administrativa policial el cual permite digitalizar aquellas cuestiones que deben ser atendidos por el personal policial en el lugar donde se encuentre prestando servicio y dejar almacenado el antecedente, el cual nos permite efectuar una estadística en tiempo real sobre situaciones que no amerita la instrucción sumario tanto judicial como contravencional.
- ✓ Módulo de Actuaciones Varias: permite registrar actuaciones administrativas policiales que luego son analizados estadísticamente para complementar las informaciones que se cuentan en el resto del sistema.
- ✓ En los módulos de Preventivos Judiciales, Contravencionales, Actuaciones Varias, Exposiciones, se ha habilitado una solapa de retroalimentación del sistema SUSIVI (SISTEMA UNIFICADO DE SINIESTROS VIALES), el cual permite actualizar dicho sistema en todo lo que se relaciona al Accidente de Tránsito.
- ✓ Incorporación de una quinta solapa en Preventivos Judiciales, relacionado a CIBERDELITO, el cual permitirá a que el área específica creada al efecto pueda contar con la información para realizar las tareas propias relacionado a esta nueva forma de delinquir, el mismo cuenta con el disparo de un sistema de alerta a un correo oficial, que al tomar conocimiento la oficina respectiva, articula y asiste para que el mismo pueda ser investigado de una manera correcta y también se pueda informar en tiempo real de esta nueva modalidad.
- ✓ Segmentación del Sistema 911ECO, el mismo permitió habilitar una Oficina de Atención de Emergencias en la Ciudad de Clorinda, el cual abarca las tareas que se realizan en el ámbito de la Unidad Regional Tres, el mismo cuenta con las mismas prestaciones e interactúa con el 911eco central con sede en Formosa capital, de esta manera permite que los caso o eventos surgido en el área de cobertura mencionada, sean atendido con mayor celeridad, brindando así una repuesta rápida ante un requerimiento efectuado por el ciudadano de dicha área. Esto también posibilita la descentralización de la atención de sucesos y la concentración del almacenamiento de la información para análisis estadístico, lo cual permitirá aportar a las planificaciones que se efectúen con motivo de poder generar operativos para la prevención de ilícitos en distintos lugares de la provincia.

ÁREA TÉCNICA:

En el presente año, se han recepcionado los insumos y repuestos necesarios para la realización del abastecimiento y servicios correspondientes a los equipos informáticos distribuidos en toda la provincia.

EL GOBIERNO Y POLICÍAS RETIRADOS REAFIRMAN UN ESPACIO CONSTANTE DE TRABAJO:

El Departamento Tramite, Retiros y Pensiones Policiales de la Policía de la Provincia de Formosa, fue instituida mediante Disposición N° 1395/96.D-1 de fecha 20 de Diciembre del año 1996, Ratificado mediante Decreto Provincial N° 1063/97 de fecha 27 de Febrero del año 1997.

Durante el presente periodo analizado, desde esta área de la Institución, se promovió la afirmación de la "identidad cultural y la inclusión social; la unidad, la organización y la solidaridad". Destacándose:

Las visitas a los retirados y/o pensionados que padece alguna enfermedad y que se encuentran internados en los hospitales, en sus domicilios, inclusive en otras provincias.

Reuniones en esta ciudad capital y el interior provincial, asesorando, y regularizando cuestiones administrativas de situaciones particulares, como así también; se activó el funcionamiento de los diferentes centros de Retirados y Pensionadas de la Policía de Formosa.

ASCENSOS DEL PERSONA POLICIAL AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR:

A) DECRETO N° 405/22.PEP DE FECHA 29DIC22:

JERARQUIA:	SUBTOTAL
COMISARIOS MAYORES A COMISARIOS GENERALES:	11
COMISARIOS INSPECTORES A COMISARIOS MAYORES:	03
COMISARIOS A COMISARIOS INSPECTORES:	25
SUBCOMISARIOS A COMISARIOS:	30

OFICIALES PRINCIPALES A SUBCOMISARIOS:	54
OFICIALES INSPECTORES A OFICIALES PRINCIPALES:	35
OFICIALES SUBINSPECTORES A OFICIALES INSPECTORES:	56
OFICIALES AYUDANTES A OFICIALES SUBINSPECTORES:	68
TOTAL PERSONAL SUPERIOR:	282

B) DECRETO N° 404/22.PEP DE FECHA 29DIC22:

JERARQUIA	SUBTOTAL
SUBOFICIALES PRINCIPALES A SUBOFICIALES MAYORES:	12
SARGENTOS AYUDANTES A SUBOFICIALES PRINCIPALES:	09
SARGENTOS PRIMEROS A SARGENTOS AYUDANTES:	13
SARGENTOS A SARGENTOS PRIMEROS:	73
CABOS PRIMEROS A SARGENTOS:	67
CABOS A CABOS PRIMEROS:	242
AGENTES A CABOS:	558
TOTAL PERSONAL SUBALTERNO:	974

TOTAL PERSONAL SUPERIOR:	282
TOTAL PERSONAL SUBALTERNO:	974
TOTAL EFECTIVOS PROMOVIDOS AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AÑO 2022:	1256

fuente: dpto. personal (d.1)

EGRESO DE OFICIALES AYUDANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN POLICIAL:

✓ **DECRETO N° 394/22.PEP DE FECHA 27DIC22:**

OFICIALES AYUDANTES:	SUBTOTAL
CON TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA:	68
CON TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PENITENCIARIA:	10
TOTAL OFICIALES AYUDANTES EGRESADOS DEL I.S.F.P.:	78

EGRESO DE AGENTES DE POLICIA DEL INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL SUBALTERNO:

✓ **DECRETO N°123/22.PEP DE FECHA 17MAY22:**

AGENTES DE POLICIA:	SUBTOTAL
CON ORIENTACION EN SEGURIDAD PUBLICA:	426
CON ORIENTACION EN SEGURIDAD PENITENCIARIA:	47
TOTAL AGENTES DE POLICIA EGRESADOS DEL I.F.C.P.S.:	473

Fuente: instituto de formacion y capacitacion para el personal subalterno (ifcps)

4. CONSIDERACIONES:

La Policía de la Provincia de Formosa, en torno a lo precedentemente descripto, ha consolidado un proceso de evolución enmarcada en la filosofía de “la mejora continua”; afianzando durante el presente periodo, los lineamientos estratégicos orientados desde el Gobierno de la Provincia de Formosa, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; para el desarrollo integral de una política de seguridad fortalecida en acciones concretas; los cuales caben resaltar a continuación:

Modernización de los procesos de formación y desarrollo de la carrera profesional en los Institutos de Formación y Capacitación Policial:

Para alcanzar, mantener y garantizar la seguridad pública y ciudadana es indispensable que los recursos humanos actúen conforme a doctrinas, técnicas y prácticas profesionales comprometidas con la plena vigencia de los derechos humanos, género; y, las garantías constitucionales. A través de capacitaciones y actualizaciones permanentes en materia de legislación, protocolos de intervención, nuevas modalidades delictivas, etc.; destinados a los distintos cuadros y con el objetivo esencial de promover “una cultura institucional en la que la protección de los derechos fundamentales y la equidad de condiciones sean cualidades del proceso de fortalecimiento institucional” y una necesaria capacitación continua, que traduzcan todo esto, en un mejor desempeño y mejora en la calidad de servicio. Esta actividad, fue desarrollada de manera programática, entre la Dirección General de Institutos Policiales con las distintas Estructuras Operativas de capital y el interior provincial, durante el transcurso del presente periodo analizado, con más de 6000 efectivos policiales capacitados.

Articulación con la comunidad:

Acciones conjuntas concretadas entre la Policía de la Provincia con la ciudadanía y sus organizaciones sociales; otorgándosele así, a los nombrados un rol protagónico en el proceso de diagnóstico, construcción de políticas y control de desempeño en materia de seguridad. Actividades desarrolladas de manera continua e ininterrumpida, durante todo el presente periodo, entre las distintas Estructuras Policiales y en varias oportunidades, coordinadas con la activa participación de la División Policía Comunitaria de la Policía de Formosa (trabajos de campo en el que más de 50 barrios fueron visitados en la ciudad capital; además de ciudades y localidades del interior provincial).

Modernización tecnológica:

Como una herramienta indispensable para asumir los desafíos que se plantean en materia de prevención y persecución eficaz de la criminalidad, y al mismo tiempo, optimizando las condiciones de trabajo en cada Dependencia Policial. Desarrollando un sistema de planeamiento estratégico que permita, a partir de un “diagnóstico”, atender y encausar soluciones a la problemática de seguridad en cada jurisdicción policial. Actividad llevada a cabo, gracias al aporte del Gobierno de la Provincia de Formosa, a través de una colaboración permanente, de la Unidad Provincial de Sistemas y Tecnología de la Información (UPSTI), oficiando de nexo, la Dirección de Informática Policial (Ej. Módulo de Actuaciones Varias, Modulo de Registro de Exposiciones Policiales, etc.).

Cooperación y coordinación

Para explorar y generar mecanismos de articulación entre las distintas áreas del Estado, como “estrategias preventivas esenciales”. Durante el presente periodo, dichas actividades fueron desarrolladas de manera continua entre los Comandos Regionales y las distintas Estructuras Operativas de la Institución, manteniendo abierto permanentes canales de comunicación; tanto con organismos del Poder Judicial, de los distintos Ministerios (Educación, Desarrollo Humano, de la Comunidad, de Producción y Medio Ambiente, etc.) y municipales de capital y las ciudades y localidades del territorio provincial, además de las distintas Secretarías, Subsecretarías y Consejos que integran la orgánica del Gobierno Provincial, con injerencia en materia de “Políticas Públicas de Seguridad”. Resaltándose también, las coordinaciones llevadas a adelante con las Fuerzas de Seguridad que tienen asiento en la provincia de Formosa, en el marco del Consejo Provincial de Complementación para la Seguridad Interior.

Desarrollo de una política interna de bienestar

Optimizándose permanentemente las condiciones de acceso y goce de derechos básicos destinados al personal policial y su grupo familiar, priorizando la atención de la salud, la adecuación de las instalaciones y lugares de trabajo y la articulación con otras áreas del Estado en todo lo que fuera necesario para la promoción de una mejor calidad de vida, a quienes se desempeñan en las distintas Dependencias Policiales de capital y el interior provincial. Asimismo, un seguimiento y acompañamiento permanente al personal en situación de retiro y su grupo familiar. Todo esto, fue llevado a cabo de manera activa, a instancias de la División Servicios Sociales de la Policía, el Departamento Trámites y Retiros del Personal Policial (D-7), la División Policía Comunitaria, el Centro Integral de Salud del a Asociación Mutual Policial; en coordinación con las distintas Estructuras Operativas de la Institución, tanto en la ciudad capital como en el interior provincial.